



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

“ EDUCACIÓN PREESCOLAR INTRAPENITENCIARIA ”

**SEMINARIO PARA OPTAR AL TITULO DE EDUCADORA DE PÁRVULOS
Y ESCOLARES INICIALES**

ELIZABETH CAROLINA CID MUÑOZ

PROFESOR GUIA: MANUEL SILVA AGUILA

SANTIAGO - CHILE
2007

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a todas aquellas personas sin cuyo apoyo esta tesis no podría haberla terminado, especialmente a mi madre y padre por su constante apoyo, amigos, acompañantes y consejeros que si no fuera por sus sacrificios no estaría en estos momentos. A Alejandra, Pamela y Jorge Eduardo, mis hermanas y hermano, quienes con intuición y generosidad me apoyaron siempre, A Javiera y Vania, mis sobrinas, por su inocente sonrisa. A Lucy y Norberto, quienes con esa sabiduría que sólo dan los años supieron aconsejarme y apoyarme en todo momento. A Italo, mi novio, por hacerme reír y disfrutar de los pequeños y GRANDES detallitos lindos de la vida; y especialmente a Francisco, mi niño, mi cable a tierra y mi sol, quien con su inquieto y travieso espíritu ilumina cada día y noche de mi vida.

A Manuel Silva, mi profesor guía, por su dedicación, consejo en todo momento y constante de motivación. A la profesora Mónica Llaña quien con su sabiduría me ayudo a fortalecer mis convicciones, y al resto de mis profesores y profesoras de la Universidad (especialmente a Francisco Osorio, Soledad Fariña, Pilar Errazuriz, Gilda Luongo, Víctor Molina, Guillermo Soto y Maria Isabel Corvalán), ya que ellos y ellas durante mis años de formación sembraron la semilla y fertilizaron mi inquietud por conocer.

A Gendarmería de Chile, especialmente a Silvana Muñoz, quienes con su gentileza, alegría, sinceridad y transparencia, facilitaron el trabajo de campo y la recolección de los datos en todo momento.

A Fundación Integra, especialmente a Cynthia Beamin y Angélica Bello, quienes me brindaron amabilidad y la posibilidad de observar y dar a conocer parte de su cotidianidad, esa cotidianidad que ignoramos o que simplemente invisibilizamos.

A todas aquellas mujeres anónimas y que se encuentran privadas de libertad, quienes con su buena voluntad y sinceridad me mostraron parte de su mundo.

A todos mis amigos y amigas (Iris, Los Oscars, Julia, Mauricio Cerda, Alfredo, Senén, Jaime, Juan Cristóbal, Hugo, Las Paulas, Carola Alcaino, Arlette, Paulina Cepeda, Lorena Marín, Yasna, Anita, Lieske, y a Sole, entre otros) por su constante motivación y entusiasmo y quienes de una u otra manera realizaron aportes a este trabajo.

Finalmente no puedo dejar de mencionar a dos grandes personas, a la Señora Julita Ramírez, la secretaria de la coordinación, quien nos acompañó y ayudó a todas y todos los estudiantes de la carrera y a Carmen Candia por orientarme con la investigación de este y otros temas.

Sinceramente Gracias

DEDICATORIA

A todas aquellas personas que me han acompañado en este largo camino, especialmente a esos niños y niñas anónimos que han tocado mi vida, porque son ellos y ellas quienes aportaron de manera prácticas a la construcción de lo que hoy defiendo desde y para la diversidad...

TABLA DE CONTENIDO

Contenidos	Páginas
<hr/>	
AGRADECIMIENTOS	1
DEDICATORIA	3
TABLA DE CONTENIDO.....	4
RESUMEN.	9
<hr/>	
INTRODUCCIÓN.....	11
<hr/>	
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
<hr/>	
CAPITULO II	
ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS.....	19
Surgimiento del sistema penitenciario.....	19
Los castigos como disciplinamiento social.	19
Las primeras cárceles, origen y evolución histórica.	20

La cárcel como "institución".....	24
Características de las instituciones totales.....	27
El mundo del interno.....	28
Sistemas de privilegios.....	30
Características del sistema de privilegios.....	32
Ajustes secundarios.....	33
El mundo del personal.....	34
Las ceremonias institucionales.....	35
El sistema penitenciario chileno	37
El código de procesamiento penal.	37
La actividad penitenciaria	38
Antecedentes generales de la población atendida por Gendarmería de Chile.	42
Ámbitos de acción de Gendarmería de Chile.....	42
Población reclusa.....	48
El sistema penitenciario femenino.....	50
Antecedentes generales de la población femenina atendida por Gendarmería de Chile.	50
Centro penitenciario femenino de Santiago.....	54
Sección Materno Infantil	54
Lineamientos curriculares.....	57
Principios pedagógicos.....	59
Énfasis curriculares	62
Finalidad de la educación parvularia.....	63
Componentes estructurales de las bases curriculares	65
Ámbitos de experiencias para el aprendizaje.....	65
Núcleos de aprendizajes	66
Aprendizajes esperados	66
Ciclos: fundamentación y propuesta.....	67
Orientaciones pedagógicas	69

CAPITULO III

METODOLOGÍA70

Tipo de investigación.....	70
Universo y unidad de estudio	71
Universo de la investigación.....	71
Unidad de estudio de la investigación	71
Muestra.....	71
Técnica e instrumentos de recolección de datos	72
- Técnicas.....	73
- Tipo de registro.....	73
Calidad del dato.....	74
“Integralidad” de la información	74
Trabajo de campo.....	75
Procesamiento de la información.....	79
Consideraciones éticas	82

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN84

Objetivo 1: Conformación sociodemográfica y criminológica del centro penitenciario femenino de Santiago y de la sección Materno Infantil perteneciente a esa unidad penal.....	84
Tramos etéreos de las internas	85
Estado civil de las internas	87
Nivel educacional de las internas	89
Calidad procesal de las internas.....	91

Clasificación de las internas por clases de delitos.....	93
Delitos contra la Fé pública, de las falsificaciones, del falso testimonio y del perjurio.....	96
Delitos contra el orden y la seguridad pública.....	97
Delitos contra la familia y la moralidad pública.....	98
Delitos contra las personas.....	99
Delitos contra la propiedad.....	100
Otros delitos.....	101
 Objetivo 2: La vida en la sección.....	 102
El embarazo y parto dentro de la unidad penal.....	102
Segmentación penal en la sección.....	105
Capacidad de la sección.....	106
Financiamiento de la sección.....	107
Estancia de los niños y niñas en la sección.....	109
Rutina de las internas.....	113
Relaciones interpersonales.....	116
Relaciones entre internas.....	116
Peleas entre internas.....	118
Las sanciones.....	119
Relación entre internas y personal de Gendarmería.....	121
Relación entre internas con el personal de Sala Cuna.....	122
Requerimientos médicos de los niños y niñas.....	123
Controles pediátricos rutinarios.....	123
Vacunas.....	126
Urgencias médicas.....	126
Licencias médicas.....	128
Útiles de aseo y ropa para los niños y niñas.....	129
Visita y salida de los niños y niñas.....	131
 Objetivo 3: Actividades desarrolladas en Sala Cuna dentro del centro de penitenciario femenino y los lineamientos curriculares que hay tras estas.....	 133

Funcionamiento y organización interna.....	133
Personal de Sala Cuna.....	133
Infraestructura.....	134
Reuniones	136
Fiscalización.....	138
Planificación de actividades.....	140
Actividades con propósito permanente.....	141
Actividades con intencionalidad pedagógica permanente.....	143
Actividades con intencionalidad pedagógica variable	145
Material de apoyo	147
Evaluación	148
En relación con los niños y niñas	151
Asistencia de niños y niñas	151
Rutina de niño y niñas	152
Accidentes dentro de sala cuna.....	155
Objetivo 4: Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la sala cuna en las actividades que realiza el centro educativo.....	158
Experiencia en Sala Cuna de las madres de los niños y niñas asistentes.....	158
Información sobre la labor que se desarrolla en sala cuna.....	164
Participación de las madres en la Sala Cuna.....	166
Visualización de la labor educativa.....	169

CAPITULO V

CONCLUSIONES	171
---------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	182
---------------------------	------------

ANEXOS

RESUMEN.

Estamos en una época en donde la reforma educacional se instaure como un marco orientador flexible a los distintos contextos educacionales, y en donde se propone rescatar la cotidianidad como fuente principal de las experiencias de aprendizajes. Considerar el contexto en donde se desenvuelven los niños y niñas, resulta fundamental a la hora de llevar a cabo las situaciones facilitadoras del aprendizaje.

En el siguiente trabajo se abordará desde distintos ámbitos, la cotidianidad de los niños y niñas menores de tres años que viven junto a sus madres al interior de una Unidad Penal

Para ello se plantearon cuatro objetivos generales: Describir las principales características sociodemográficas de las mujeres reclusas cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago; Conocer como son cubiertas las necesidades de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino de Santiago; Conocer el tipo de actividades que se desarrolla en Sala Cuna dentro del Centro de Penitenciario Femenino y ver si cumple con los lineamientos curriculares de la educación Parvularia; y finalmente Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a Sala Cuna en las actividades que realiza el centro educativo para los y las menores

Este trabajo se desarrolló en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, específicamente, se centró el trabajo de campo en dos lugares, por una parte en la Sección Materno Infantil en donde residen aquellas mujeres privadas de libertad junto a sus hijos e hijas menores de dos años, y por otra parte, en la Sala Cuna Rayito de Sol ubicada al interior de este centro. Es en este centro de educación preescolar a donde asisten los niños y niñas que residen al interior de la Unidad penal.

Se realizó entrevistas en profundidad a las madres de los niños y niñas que se encuentran al interior del recinto penal, a personal de Gendarmería de Chile y a Personal de Fundación Integra, además de observaciones directas a niños y niñas que

se encontraban en Sala Cuna así como de los espacios en donde se desenvolvían y las actividades que realizaban.

Del análisis realizado a las entrevista se pudo develar ciertas estructuras visible en concordancia con lo descrito por Erving Goffman en relación con las instituciones totales, sin embargo también se pudieron develar aquellas estructuras invisibles que se potencian dentro de esta institución, y que tal como señala Bourdieu encontramos un doble discurso como prácticas institucional el cual resulta una herramienta eficaz de las interrelaciones sociales.

INTRODUCCIÓN

Como sabemos, el derecho a la educación ha constituido una de las prioridades a nivel nacional durante los últimos años, principalmente por sus efectos tanto en el desarrollo social como en el crecimiento económico. Bajo este marco, se ha implementado una amplia reforma educacional que busca cimentar las bases de un sistema equitativo y de calidad, acorde con los cambios a nivel mundial. Entre los cambios realizados podemos mencionar el establecimiento de la Jornada Escolar Completa; la obligatoriedad de 12 años de Escolaridad Gratuita; la incorporación de Tecnología de Información en el sistema escolar y por último, una profunda transformación de los contenidos curriculares y las prácticas pedagógicas en todos los niveles del sistema educativo lo cual contribuiría a que la educación pudiera adecuarse a cualquier entorno y contexto en el que quisiera practicarse.

Los conocimientos de los que se dispone en diversos campos, como la neurociencia, la fisiología, la nutrición, la sociología, la psicología y la educación, señalan la importancia que tienen los primeros años de vida en el desarrollo cognitivo, emocional y social de las personas lo cual impactaría positivamente en el perfeccionamiento de las capacidades de las personas y en la desarticulación de las desigualdades de origen. Es en este período de la vida, el ser humano es especialmente receptivo a las experiencias nuevas y está especialmente capacitado para aprovecharlas; si es adecuadamente estimulado, mejora notablemente su capacidad y calidad de aprendizaje.

Como consecuencia de estas consideraciones, a nivel social hoy se concibe a los niños y niñas como sujetos con necesidades específicas, cuyo cuidado y protección debe ser garantizado no solo por las familias, sino que por la sociedad en su conjunto, en particular desde el ámbito educativo. En este sentido, asegurar los derechos de los niños y el compromiso con el desarrollo humano constituyen factores que hacen incuestionable la necesidad de efectuar inversiones en la primera infancia.

Sin embargo los escenarios culturales en que los niños y niñas se desarrollan desde sus primeros momentos de vida son completamente diversos, realidades múltiples y muchas veces opuestas llenas de matices que llevan a cuestionarse profundamente sobre los verdaderos alcances de la educación como vehículo para la superación de desigualdades sociales. Este es el caso de un grupo de niñas y niños que viven parte de su infancia junto a sus madres quienes se encuentran privadas de libertad al interior de un Centro Penitenciario.

Es por eso que el presente trabajo tiene por objetivo conocer como son cubiertas las necesidades de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino de Santiago, conocer el tipo de actividades que se desarrolla en la Sala Cuna dentro del Centro de Penitenciario Femenino y ver si cumple con los lineamientos curriculares de la educación parvularia. Y conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la sala cuna en las actividades que realiza el centro educativo para los menores.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como se discutió en mi seminario de grado, resulta fácil hacer un recorrido histórico sobre la educación, hablar sobre el sistema educativo de distintas culturas y épocas, sin embargo se hace indispensable reflexionar que a lo largo de tres mil años la educación se ha transformado en un privilegio por sobre un derecho.

La declaración de derechos humanos del año 1948 señaló que la educación era un derecho, en donde se considera a ésta como el medio para la proclamación y expansión de todos los derechos y además como una medida de igualdad. Sin embargo desde la perspectiva de los derechos sociales básicos a la sobrevivencia, desarrollo y protección, América Latina y el Caribe conforman una región que se caracteriza porque cerca de la mitad de su población Infantil es económicamente pobre y socialmente excluida, lo que significa que gran parte de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, no están debidamente garantizados ni respetados. En este sentido la pobreza y la marginalidad en la región, se presentan como serios obstáculos los cuales estructuralmente limitan la implementación de la Convención de Derechos del Niño.¹

El análisis de la situación de infancia realizado por UNICEF, muestra que en América Latina y el Caribe mueren 600 mil niños y niñas menores de 5 años por causas que pueden ser evitables o prevenibles, y a pesar de observar una reducción en la mortalidad Infantil en la región, aún resulta una cifra impactante. También se

□

¹ MADARIAGA HUGO. 1999. Infancia, Derecho Y Justicia Situación De Los Derechos Del Niño En Latino América Y La Reforma Legislativa En La Década De Los Noventa. Chile. Coediciones UNICEF y Departamento de Sociología de la Universidad De Chile. pp 27.

indica que hay alrededor de 6 millones de niños y niñas menores de 5 años con algún síntoma de desnutrición.²

Mientras el acceso a la educación básica en la región bordea cerca del 80%, en nuestro país en el año 2000 alcanzaba cerca del 91.4%, sin embargo sólo el 76% alcanza a finalizar (a nivel Latino Americano el promedio bordea el 48%).

Resulta interesante destacar que si bien en nuestro país el analfabetismo resulta significativamente bajo en comparación al promedio regional que presenta América Latina y el Caribe, al analizar la calidad de educación, observamos que sólo el 17% de los chilenos suponen la habilidad para integrar diversas fuentes de información y resolver problemas más complejos. El resto de los chilenos y chilenas sólo puede manejar materiales simples, claramente dispuestos y en los que las tareas involucradas no son muy complejas, lo que no requiere de una comprensión lectora.

Estas cifras revelan que existen serios problemas de equidad en el proceso educativo, ya que al no tener la capacidad de usar lectura, escritura y los cálculos más simples, las personas carecen de los requisitos básicos para conocer y exigir sus derechos, tanto como para participar como futuros ciudadanos³

La alta proporción de niños y niñas que viven en la pobreza y riesgo social es, por lo tanto, un claro y simple indicador de falta de homogenización de las condiciones de vida de la población Infantil, y constituye sin duda un permanente factor de desigualdad económica, social y cultural. Situación estructural que se expresa en desintegración familiar y comportamientos anómicos de jóvenes y adultos y adultas, y en un creciente número de niños y niñas en y de las calles, abandono explotación por medio de trabajo

□

² Citado por Madariaga 1999 en Infancia, Derecho Y Justicia Situación De Los Derechos Del Niño En Latino América Y La Reforma Legislativa En La Década De Los Noventa. Chile. Coediciones UNICEF y Departamento de Sociología de la Universidad De Chile. pp 32-33.

³ Madariaga 1999 en Infancia, Derecho Y Justicia Situación De Los Derechos Del Niño En Latino América Y La Reforma Legislativa En La Década De Los Noventa. Chile. Coediciones UNICEF y Departamento de Sociología de la Universidad De Chile. pp 55.

infantil, violaciones y distintas formas de abusos y violencia contra la infancia excluida del orden legal y social.

Asimismo, se deben afrontar un conjunto de efectos sociales asociados al crecimiento económico de los países y las desigualdades que están impactando directamente en niños, niñas y jóvenes. Fenómenos tales como la violencia intrafamiliar, la delincuencia, drogadicción, desempleos juvenil, el embarazo adolescente y la maternidad precoz. Se comienza a producir de esta manera y complejidad no contempladas en la concepción de las políticas sociales vigentes, quedando de esta manera obsoleta al poco tiempo de ser promulgadas.

Frente a este escenario en donde la falta de homogenización de las condiciones de vida, genera una diversidad en donde las políticas sociales no visualizan los distintos fenómenos que deben abarcar, surge la duda si existe un profundo y real cuestionamiento por los temas de infancia que se manejan en estos días, si existe una reflexión por cada uno de los temas de infancia.

Este proyecto intenta entonces recoger información que permite a dar cuenta de una de estas temáticas de infancia, un mundo infantil pocas veces cuestionado, la realidad intrapenitenciaria de niños y niñas que “acompañan” a sus madres mientras se encuentran recluidas; se desea comprender lo que ocurre dentro de las cárceles, específicamente, en Sala Cuna la cual surge desde hace pocos años desde un proyecto de estimulación para los y las lactantes de aquellas mujeres que se encuentran privadas de libertad alguna unidad penal.

Para esto se han planteado cuatro objetivos principales los cuales son:

1. Describir las principales características sociodemográficas de las mujeres recluidas cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago

2. Conocer como son cubiertas las necesidades de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino de Santiago
3. Conocer el tipo de actividades que se desarrolla en la Sala Cuna dentro del Centro de Penitenciario Femenino y ver si cumple con los lineamientos curriculares de la educación Parvularia.
4. Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la sala cuna en las actividades que realiza el centro educativo para los menores.

Para alcanzar los objetivos anteriormente señalados, se propusieron los siguientes objetivos específicos.

Objetivo General N° 1.

- 1.1. Realizar un perfil sociodemográfico de las mujeres reclusas cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino.
- 1.2. Establecer diferencias y similitudes en el perfil sociodemográfico de la población penal perteneciente al Centro Penitenciario Femenino.

Objetivo General N° 2.

- 2.1 Describir como son cubiertas las necesidades de alimentación de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino.
- 2.2. Describir como son cubiertas las necesidades de atención médica de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino.
- 2.2. Describir como son cubiertas las necesidades de Vestuario de niños y niñas dentro del recinto Penitenciario Femenino.

Objetivo General N° 3

3.1 Describir actividades realizadas por parte de los adultos / adultas encargado de los niños y niñas dentro del Centro de Penitenciario Femenino.

3.2 Identificar si las actividades que se desarrollan dentro del Centro Penitenciario Femenino por parte del personal a cargo poseen fines pedagógicos

Objetivo General N° 4

4.1 Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la Sala Cuna en la planificación de actividades que realiza el centro educativo para los menores.

4.2 Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a Sala Cuna en las Reuniones de apoderados que realiza el centro educativo para los menores.

4.3 Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a Sala Cuna en las actividades pedagógicas que realiza el centro educativo para los menores.

Relevancia del estudio

Relevancia teórica

La relevancia teórica del proyecto de investigación, consiste en contribuir a un conocimiento disciplinario de carácter sociológico y educativo sobre la realidad de niños y niñas dentro de recintos penitenciarios, realidad poco abordada y que resulta interesante develar.

Relevancia metodológica

La relevancia metodológica radica en la utilización de los datos cualitativos a partir de la cual se intenta esencialmente comprender la realidad intrapenitenciaria de niños y niñas que residen transitoriamente dentro de un recinto penal.

A partir de los datos cualitativos de orden descriptivo, se intenta aprovechar de la mejor manera posible la información recogida a partir de los diversos actores por medio de entrevistas y generar de esta manera datos que sirvan para futuras investigaciones e indagaciones sobre esta temática.

Relevancia práctica

La relevancia práctica del proyecto de investigación, reside en el aporte que los conocimientos que esta investigación entregue. Podemos suponer que a partir de la descripción y comprensión de esta realidad se podrá contribuir no solo a políticas sociales sino que también políticas de infancia destinadas a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que se encuentran dentro del recinto penitenciario al igual que de sus madres.

CAPITULO II

ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

Surgimiento del sistema penitenciario.

Generalmente se piensa que el sistema carcelario surge con el propósito de corregir a aquellos elementos perturbadores de la sociedad, sin embargo, los antecedentes históricos indican que el sistema penitenciario nace a partir de una necesidad mercantilista.

Las primeras prisiones surgen hace unos doscientos años; aparecen para sustituir a las antiguas prácticas sancionadoras que en sí conllevaban necesariamente a vejámenes de tipo físico y moral, y que la mayoría de los casos terminaban con la muerte del “imputado”.

Los castigos como disciplinamiento social.

Erving Goffman⁴ relata que el antiguo sistema de justicia de los griegos no contemplaba la privación de la libertad como una pena aplicable a alguien que hubiese cometido algún tipo de delito, sino que mas bien, a aquellas personas se las marcaba por medio de signos corporales los cuales explicitaba algo malo e inusual en el status moral de quien lo presentaba. Estos signos o estigmas como se les denominaba consistían en quemaduras o cortes en el cuerpo y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor.

□

⁴ GOFFMAN, ERVING. 1963. Estigmas: la identidad deteriorada. Amorrortu. Buenos Aires. pp 19-20.

Por otra parte Michael Foucault⁵ describe en uno de sus libros, una de las condenas habitualmente practicadas en el siglo XVI; Basándose en documentos de la época, detalla las antiguas sanciones denominadas como castigo 'monárquicos', las cuales consistían en la represión de la población mediante ejecuciones y tortura públicas.

En estas “retractaciones públicas” se llevaba al condenado frente a un edificio público, por lo general una iglesia, con vestimentas ligeras, en donde se le practicaban una serie de torturas: Primero al imputado se le quemaba con fuego de azufre y sobre las partes atenaceadas posteriormente, con unas tenazas de acero hechas para el caso, comenzaban a arrancar los trozos de carne y piel del condenado en partes como pantorrillas, muslos, brazos, tetillas; una vez terminado este acto se le vertía plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente; después, su cuerpo era amarrado a cuatro o seis caballos los estiraban el cuerpo para finalmente desmembrarlo; una vez descuartizado el cuerpo, sus miembros y tronco eran arrojados al fuego. Las cenizas eran arrojadas al viento. Naturalmente este tipo de prácticas duraban gran parte del día y tenían como finalidad reproducir el crimen cometido por el imputado.

Las primeras cárceles, origen y evolución histórica.

Las primeras cárceles cumplen funciones sociales muy distintas a las que desempeñan en la actualidad, ya que sus orígenes fueron provisionales; hasta finales del siglo XVI tenía como principal objetivo custodiar a los detenidos hasta el momento del juicio, por lo que la privación de libertad que la caracteriza hoy en día, no era considerada una pena; no tenía naturaleza punitiva, su carácter era únicamente procesal. Hubo que aguardar la aparición de una utilidad económica, y es que la privación de la libertad enfocada desde un carácter procesal o correccional, esta sujeta a los fenómenos económicos, sociales y políticos.

□

⁵ FOUCAULT MICHAEL. 1975. Vigilar y castigar. Paris. Siglo Veintiuno editores S.A. pp 39-42

Durante el siglo XVIII en Europa se producen críticas a los modos de castigo, comienzan a presentarse protestas generalizadas contra los suplicios. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, nace la necesidad de castigar sin suplicios. Juristas, filósofos, magistrados deben comenzar a buscar nuevas prácticas jurídicas o modos de castigo que no encaminen la tiranía del poder ni la desesperación de las víctimas, abandonadas a una sed de venganza por parte del poder establecido, a una prácticas que en algunos casos resultaban aún peor que el delito cometido. Por otra parte, los cambios operados en el mercado en la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, reclaman una gran cantidad de mano de obra, sin embargo el escaso crecimiento demográfico de la época, impulsa a los burgueses a exigir la intervención del estado, las miradas inmediatamente se vuelven hacia las cárceles, que frente a tales circunstancias es vista como un instrumento regulador del mercado de trabajo; aparece como la “fabrica” ideal de mano de obra barata, y al mismo tiempo la mejor escuela para que los “marginados” y “marginadas” aprendieran a trabajar con arreglo a las nuevas técnicas. Este es el principal motivo por lo que algunos países Europeos como Holanda e Inglaterra surgen las llamadas “casas de trabajos”, que tenían por objeto recluir y hacer trabajar para el estado a toda clase de marginados, ya sea por mandato judicial o por uno administrativo.

Las cosas cambiaron, no obstante, con la superación del mercantilismo, el establecimiento del liberalismo económico y la entrada en escena del maquinismo industrial en la segunda mitad del siglo XVIII, son factores que convierten el trabajo carcelario en no-rentable para los empresarios.

El aumento excepcional de mano de obra ofertada que se comenzó a requerir con la revolución industrial hace que se critique fuertemente el trabajo carcelario, ya que se considera dañino para las posibilidades de empleo de los trabajadores libres desocupados, es en este momento en donde las cárceles asumen un rol intimidativo. La pena en prisión se convierte en un castigo inútil económicamente, y es aceptada como un mal inevitable. Surge como pena en si misma con núcleo y esencia en la propia privación de libertad y progresivamente va sustituyendo a la pena de muerte y

las penas corporales, puesto que en comparación aparecen como un método sancionador más “humano” y eficaz.

Desde fines del siglo XVIII se produce una sensible disminución de los crímenes de sangre, reemplazados por un aumento de los delitos sobre la propiedad por parte de una delincuencia más organizada e individualista, profesional, consecuencia de una modificación de la economía, elevación del nivel de vida, crecimiento demográfico, necesidad de seguridad como consecuencia, aumento del robo. Se desarrolla un aparato policiaco que impida el desarrollo de una criminalidad organizada.

En el Siglo de las Luces se produce una sustitución de la idea de casa de trabajo por la de centro de detención; a través de la privación de libertad se busca la transformación técnica de los individuos, su corrección. Se asiste a una nueva estrategia de dominio sobre las personas basadas en este concepto de disciplina, donde la modalidad del encierro predominante es el del control y vigilancia constante o panóptico.

Las ideas iluministas, si bien no cambiaron el estado de las prisiones, consiguieron logros en cuanto a la modernización del sistema penal imperante hasta ese entonces: a la ejecución de pena privativa de libertad, se le suman garantías jurídicas para los reclusos y se restringen paulatinamente los castigos corporales y los instrumentos de terror tales como el uso de grilletes, esposas y cadenas.

La pena de prisión en este momento, por lo tanto, ya reúne tres de las características definitorias que aún se mantienen: se concibe en si misma como pena; su imposición le corresponde a los tribunales; y comienza una preocupación colectiva sobre su modo de ejecución.

Sobre este último punto se considera que no basta con insertar a un sujeto a una estructura ya planificada, sino que es necesario valorar sus características y tomar los elementos mas cualificadores de su personalidad para que la cárcel pueda penetrar en él.

Esta idea de reformar al individuo mediante la privación de libertad se extiende a partir del Siglo XIX coincidiendo con los movimientos humanistas y pedagógicos de la vida dentro de una cárcel.

A lo largo del Siglo XIX y XX la labor predominante, por lo tanto, es continuar en la búsqueda de modelos penitenciarios dinámicos capaces de satisfacer las metas resocializadoras. La retención del delincuente da paso a diversos esquemas carcelarios, destacando los que sitúan como piedra angular la idea de tratamiento. El sistema penitenciario inicia una evolución hacia la individualización de las penas conforme a las características singulares del sujeto en concreto. Sin embargo, la evolución hacia tal objetivo no es lineal y progresiva, si no mas bien fluctuante y contradictoria, reflejo de la disputa filosófica penal entre el humanitarismo y el positivismo científico.

Mientras al humanitarismo se le debe la moderna concepción de la prisión con el sentido y las características definitorias, la perspectiva criminológica positivista, más preocupada en cuestiones de métodos y técnicas que en reducir el empleo de prisión y la gravedad del régimen carcelario, fue el aparato de legitimación apropiado para que a partir de la segunda mitad del Siglo XIX y gran parte del Siglo XX, se asistiera a un importante fortalecimiento de la cárcel como pena. Y es que en la cárcel se podría concretar, mejor que en cualquier otra condena, los planteamientos redistributivos como la prevención espacial dominante del pensamiento penal.

En este sentido, la cárcel es una institución típica de la Modernidad, cuyos afanes de progreso desde un comienzo se diseñaron con el propósito de castigar el delito sin destruir a su autor y, aún más, que la verdadera penitencia fuera la regeneración del delincuente. Se ha suprimido la técnica del sufrimiento corporal, para dar paso a un método que tiene como objeto principal la pérdida de un derecho, como lo es la privación de la libertad.

La atenuación de la severidad penal en el transcurso de los últimos siglos, muchos delitos sancionados severamente en la antigüedad en la actualidad han dejado de serlo, las blasfemias, el contrabando y el robo doméstico.

La cárcel como "institución".

Entendemos por Institución a todo organismo u organización de carácter público o semipúblico que supone un cuerpo directivo y, de ordinario, un edificio o establecimiento físico de alguna índole, destinada a servir a algún fin socialmente reconocido y autorizado a esta categoría.

Pues bien, Goffman señala que las instituciones o establecimientos sociales son aquellos sitios donde se desarrollan regularmente determinadas actividades; algunos son accesibles a cualquier individuo que se comporte correctamente, otros son más restringidos en lo relativo al acceso. En algunos, hay un número reducido de miembros fijos que prestan servicio a una afluencia continua de personas, otros comprenden un conjunto de participantes más estables. Ciertas instituciones proveen el lugar para las actividades que presuntamente confiere al individuo su status social.

Toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporcionan en cierto modo un mundo propio, esta tendencia absorbente y totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al migración de sus miembros; Adquiriendo en algunos casos su materialización: puertas cerradas, altos muros, alambres de púas, ventanas abarrotadas, etc. es decir, establecimientos que son mas bien cerradas al entorno, que se oponen a la interacción social, como asilos para ancianos, hospitales para infecciosos, cárceles, cuarteles y barcos, y finalmente monasterios o conventos. Estas son las llamadas "Instituciones Totales" definiéndose como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la

sociedad, por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su tiempo una rutina diaria, administrada formalmente⁶

Las instituciones totales de nuestra sociedad pueden clasificarse, a grandes rasgos, en cinco grandes grupos; existe un grupo de instituciones totales erigidas para cuidar a personas que parecen ser incapaces e inofensivas (hogares de huérfanos, ancianos, indigentes y para aquellas personas que presentan minusvalía); en un segundo grupo encontramos a aquellas instituciones erigidas para cuidar de aquellas personas que, incapaces de cuidarse a si mismas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad (hospitales de enfermos infecciosos y psiquiátricos); otro tipo de establecimiento social son aquellos destinados al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral y que sólo se justifica por estos fundamentos instrumentales (cuarteles, las escuelas de internos, etc.); el cuarto grupo son los establecimientos concebidos para la formación religiosa (monasterios, abadías, conventos, y otros claustros); finalmente están los organizados para proteger a la comunidad de quienes constituyen intencionalmente un peligro para la sociedad (cárceles, presidios, campos de trabajo y concentración)

Las instituciones totales manejan muchas necesidades humanas mediante una organización burocrática de conglomerados humanos. Las personas, dentro de ellas, están sometidas a estricta vigilancia: unos, el personal, vigilan a los otros, llamados internos. Los que vigilan tienen generalmente más contacto con el mundo exterior. La movilidad social entre ambos grupos es muy restringida, así como también la información: Es característico mantenerlos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino, dicha exclusión proporciona al personal una sólida base para guardar las distancias y ejercer su dominio sobre los internos.

□

⁶ GOFFMAN, ERVING. 1970. Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 17-18.

Todas estas restricciones de contacto aportan a mantener los prejuicios y estereotipos antagónicos, es de esta manera como paulatinamente se van conformando dos mundos social y culturalmente distintos de muy escasa penetración mutua.

En el frecuente ordenamiento de la vida dentro de nuestra sociedad, la autoridad que rige el lugar de trabajo cesa en el momento que el trabajador recibe su paga; la forma en que gaste éste dinero ya sea en un ambiente domestico o público, es un tema privado y es un mecanismo que constituye la mantención dentro de ciertos límites la autoridad de quien rige en su lugar de trabajo. Pues bien, no ocurre lo mismo en el caso de los internos, ya que las instituciones tienen todo su día programado, lo que significa también que han planificado todas sus necesidades; hasta las mas esenciales.

A veces el trabajo que se exige dentro de los establecimientos resulta fácil de desarrollar por parte de los internos, aburriéndose son mucha facilidad, el trabajo requerido puede efectuarse con extrema lentitud y frecuentemente se vincula a un sistema de pago de salario mínimo y otras tantas ceremoniales (pago en tabaco, o regalos). En otros casos se exige más que una jornada ordinaria de trabajo pesado y para estimular a su cumplimiento en vez de recompensas se ofrecen amenazas de castigos físicos.

Haya muy poco o demasiado trabajo el individuo que internalizó un rito de trabajo afuera, tiende a desmoralizarse por el sistema de trabajo presente en la institución total.

Existe una incompatibilidad pues, entre la institución total y la estructura básica de trabajo remunerado en nuestra sociedad. Otro elemento fundamental de ella que es incompatible con la familia.

Características de las instituciones totales

Un ordenamiento social básico en la sociedad moderna es que el individuo tiende a realizar cierto tipo de actividades (como por ejemplo dormir, trabajar, jugar) en distintos lugares y con diferentes coparticipantes y bajo autoridades diferentes; la característica central según Erving Goffman⁷ puede describirse como una ruptura de las barreras que separan lo común de estos tres ámbitos de la vida; Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo una misma autoridad; en segundo lugar, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se les da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas; en tercer lugar, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado al siguiente y toda la secuencia de actividades la impone una autoridad, mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios; por último, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.

En las instituciones totales hay una ruptura básica entre un gran grupo manejado, que adecuadamente se llama de internos y un pequeño grupo denominado como el personal; Los internos viven dentro de la institución y tiene limitado contacto con el mundo, el personal cumple generalmente una jornada de ocho horas y está socialmente integrado al mundo exterior. Cada grupo tiende a representar al otro con rígidos estereotipos hostiles: el personal suele juzgar a los internos como crueles, caprichosos e indignos de confianza; los internos suelen considerar al personal petulante, mezquino y autócrata; los internos por su parte, tienden a sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables.

□

⁷ GOFFMAN, ERVING. 1970. Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 19-23

El mundo del interno.

Es característico que los internos cuando ingresan a una institución total, vengan con una “cultura de presentación”, es decir, con sus hábitos que tenía afuera, derivada de un “mundo habitual”, de un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas hasta el momento de ingreso al establecimiento. Cualquiera sea la organización personal de recién internado, ella forma parte de un marco de referencia más amplio, el cual, basándose en un ciclo de experiencias que reafirman una noción tolerable del yo, y le permitía desarrollar una serie de mecanismos defensivos que le posibilitaban enfrentar conflictos, descréditos y fracasos.

Es al ingreso de nuevo interno, en donde se puede observar que los establecimientos sociales, no reemplaza la cultura peculiar de que ingresa y que ya ha formado, confrontándose algo más restringido que una aculturación o asimilación; Si algún cambio cultural ocurre, conllevará quizás a una eliminación de ciertas oportunidades de comportamiento y la impotencia de mantenerse actualizado con los cambios sociales acontecidos en el exterior. Si la estadía del interno es prolongada, puede ocurrir lo que se ha denominado como “desculturación”⁸, es decir un “desentrenamiento” que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior.

El recién internado llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible, apenas ingresa a la institución se le despoja inmediatamente del apoyo que estas disposiciones le brindaban, dando inicio así a una serie de depresiones, humillaciones

□

⁸ Concepto desarrollado por Erving Goffman en su ensayo publicado el año 1970 llamado Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 42

y profanaciones del yo. Esta mutilación de su yo, es producto de la barrera que lo separa del mundo exterior.

En la vida cotidiana del mundo exterior, la programación sucesiva de los roles del individuo, asegura que ningún rol que desempeñe bloqueará su desempeño y lo ligara con otros, en las instituciones totales, muy por el contrario, el ingreso ya rompe automáticamente con la programación del rol, ya que la separación entre el interno y el exterior “dura todo el día” puede perdurar por muchos años.

Aunque el interno puede retomar roles una vez insertado nuevamente en la sociedad civil, las pérdidas son irrevocables, a este concepto se le denomina “muerte civil”. El ex-interno descubre así que ha perdido ciertos roles en virtud de la barrera que lo separa del mundo exterior.

Es frecuente encontrar a personal que trabaja dentro de estas instituciones totales realizando los procedimientos de admisión podrían ser llamado como “procedimiento de preparación o de programación”⁹ ya que al someterse a todos estos manoseos permite el moldeamiento y clasificación como un objeto al recién llegado. Muchos de estos procedimientos se basan en características que el individuo posee por pertenecer a una nueva categoría social, el interno es despojado de sus posesiones, y la institución le da nuevas vestimentas, por ejemplo, iguales para todos. Se confisca todo lo que no está dado por la institución, con lo que el interno se siente desposeído. También se le da algún tipo de identificación, como un número, perdiendo su identificación anterior del mundo externo.

En algunos casos deben vivir en condiciones humillantes, como ciertos presos o los enfermos mentales. Son frecuentes los casos de contaminación física, como comidas

□

⁹ Concepto desarrollado por Erving Goffman en su ensayo publicado el año 1970 llamado Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 65

en mal estado. Son todas agresiones más o menos directas al yo, y el sujeto no puede reaccionar o quejarse como lo hace afuera (efecto restringido de *looping*¹⁰ o retroalimentación).

Se dan procesos de mortificación: al interno le está prohibido rebelarse o tener conductas de autodeterminación, incluso a veces se prescribe la automortificación o autoflajelamiento.

Entre los internos hay agresiones pero también solidaridad y fraternización. La cultura del interno incluye la idea de haber caído en desgracia, y se ayudan en esto.

En las instituciones totales, mantenerse al margen de conflicto probablemente requiere un esfuerzo consciente y sostenido; el interno deberá renunciar a ciertos niveles de sociabilidad con sus compañeros para evitar posibles incidentes.

Sistemas de privilegios

Al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de mortificación, el interno empieza a recibir instrucción formal e informal sobre el sistema de privilegios, este consta de una cantidad escasa de elementos, unidos con alguna intención racional su consecuencia más general es conseguir la cooperación de personas que a menudo no tienen intención de cooperar.

Si los procesos del despojo ejercidos por la institución han liberado al interno de su adhesión a su yo civil, el sistema de privilegios le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal. Cabe mencionar tres elementos básicos de

□

¹⁰ Concepto desarrollado por Erving Goffman en su ensayo publicado el año 1970 llamado Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 46-48.

dicho sistema. En primer termino están las “normas de casa”¹¹ un conjunto explícito y formal de preceptos y prescripciones que detallan las condiciones principales a las que los internos / internas deben ajustar su conducta. En segundo lugar, se ofrece una pequeña cantidad de recompensas y privilegios, claramente definidos, a cambio de la obediencia prestada al personal, muchas de estas gratificaciones potenciales son parte del apoyo continuo con que el interno / interna contaba antes del ingreso a la institución como cosa segura. El tercer elemento en el sistema de privilegios lo constituyen los castigos, que se definen como la consecuencia del quebrantamiento de las reglas; una serie de tales castigos consiste en la suspensión temporal o permanente de privilegios y por lo general los castigos que la institución impone son mucho mas duros que cualquiera de los que pudo sufrir el interno / interna en su mundo habitual.

El sistema de privilegio y los procesos de mortificación representan condiciones a la que los internos / internas deben necesariamente adaptarse, las diferencias individuales determinaran en que aspectos y distintas posibilidades de adaptación; el mismo interno / interna utilizará diferentes modos personales de adaptación en las distintas etapas de su carrera moral y hasta posiblemente alterne entre los diferentes planos de acción al mismo tiempo. Existe en premier termino la línea “regresión situacional”¹² en donde el interno / interna retira su atención aparente de todo cuanto no sean los hechos inmediatamente referidos a su cuerpo, que ve en una perspectiva distinta a los otros que están presentes; una segunda posibilidad es la “línea intransigente” en donde el interno / interna se enfrenta con la institución en un deliberado desafío y se niega abiertamente a cooperar con el personal, esta es típicamente una fase de reacción temporaria e inicial, a la que sigue el desplazamiento del interno / interna a una regresión situacional, o hacia cualquier otra de adaptación; una tercera táctica es la “colonización” en donde el pequeño modelo del mundo exterior

□

¹¹ Concepto desarrollado por Erving Goffman en su ensayo publicado el año 1970 llamado Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 70

¹² Concepto desarrollado por Erving Goffman en su ensayo publicado el año 1970 llamado Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. pp 68.

representado por el establecimiento significa para la interna la totalidad del mundo, se construye de esta manera una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueden conseguirse dentro de la institución; por último una cuarta forma de adaptación es la “conversión” en donde el interno / interna parece asumir plenamente la visión que el personal tiene de él o ella, y se desempeña en desempeñar un rol con una orientación más disciplinada y monocroma.

Características del sistema de privilegios

Los castigos y privilegios son en si mismos modos de organización inherente a las instituciones totales; En el mundo habitual del interno / interna los castigos se conocen como algo impuesto a los animales y a los niños no cabe aplicar este modelo conductista a los adultos, puesto que el incumplimiento de una norma acarrea consecuencias perjudiciales indirectas (no necesariamente un castigo o secuela específica inmediata). Al respecto cabe destacar que en las instituciones totales los privilegios no equivalen a prerrogativas, franquicias o valore, si no que simplemente a ausencia de privaciones que de antemano nadie presume tener que soportar; los conceptos mismos del castigo y privilegio son moldeados sobre patrones distintos a los que se encuentra habitualmente en la vida civil.

Relacionado con el sistema de privilegios existen ciertos procesos importantes en la vida de las instituciones totales, es el caso de la “jerga institucional “ la cual sirve a los reclusos de vehículo para descubrir los acontecimientos cruciales en su mundo particular, el persona conoce este lenguajes y lo utiliza para dirigirse a los internos / internas. Junto con esta jerga los reclusos se inician en el conocimiento de la estratificación interna y jurisdicciones, un conjunto de tradiciones y pautas comunes acerca del establecimiento y alguna información que permite realizar comparaciones sobre la vida en otras instituciones.

Por otra parte tanto los internos / internas como el personal llegan a tener clara conciencia de lo que se llama “meterse en líos”, tal expresión alude a un complejo proceso en que el interno o interna realiza alguna actividad considerada por la institución como prohibida; es descubierto y recibe un castigo.

Infracciones típicas .que provocan el “lío” son las riñas, la embriaguez, los intentos de suicidio, la insubordinación, la homosexualidad, la participación en tumultos colectivos entre otros. Aunque tales infracciones se adscriben normalmente a la vileza, componen en realidad una nómina de acciones institucionalizadas. Los internos / internas y el personal pueden estar tácitamente de acuerdo en considerar un determinado “lío” como una forma en que los reclusos manifiestan su resentimiento contra una situación que les parece injusta. Cualquiera sea el significado del lío, cumplen ciertas funciones sociales importantes para la institución; tiende a evitar la rigidez que sobrevendría si las promociones por antigüedad fueran la única forma posible de movilidad dentro del sistema de privilegios.

Ajustes secundarios

En las instituciones totales existe un sistema que podría denominarse como “ajuste secundario” las cuales consiste en ciertas prácticas que, sin desafiar directamente al persona, permite a los internos / internas obtener satisfacciones consideradas por la institución como prohibidas, o bien alcanzar satisfacciones ilícitas con medio prohibidos. Se alude a tales prácticas cuando se habla de acomodo

Los ajustes secundarios proporcionan al interno / interna la importante comprobación de seguir siendo la persona que fue y conserva cierto dominio sobre su medio.

La presencia de ajustes secundarios permite presumir que el grupo de interno / internas habrá desarrollado algún tipo de código y algunos medios de control social

informal, para impedir que algunos internos / internas informe al personal sobre los ajustes secundarios del otro; frente a este argumento se presume que una dimensión de la tipología social de los internos / internas, vigente entre ellos, será el problema de la seguridad que conducirá a definir a las personas como “soplones” por un lado y como “buenos tipos” por el otro.

Hay un ajuste secundario que refleja muy claramente el proceso de confraternidad y de rechazo al personal: la indisciplina colectiva y aunque el sistema de privilegio puede servir cuando se cometen las infracciones individuales cuya fuente es identificable, la solidaridad entre los internos / internas puede ser lo suficientemente poderosa para sostener breves actos de desafío anónimos o en masa.

El mundo del personal.

Muchas instituciones totales parecen funcionar la mayor parte del tiempo sin otro propósito que servir como depósito de internos y / o internas, pese a que generalmente se presentan ante el público con el carácter de organizaciones racionales diseñadas como máquinas efectivas, cuya meta es cumplir unos pocos fines formalmente admitidos y aprobados. Uno de sus objetivos principales es la reforma de los internos / internas, en concordancia con un esquema ideal. El personal es consciente de la contradicción que hay entre el objetivo que se plantea la institución (Reforma de los internos / internas), y lo que en realidad ocurre.

La tarea del personal se caracteriza porque, a diferencia de un obrero, debe trabajar con y para personas, no con máquinas u objetos. Por ello, debe cumplir con normas humanitarias, entre otras cosas. Además, debe mantener distancia de ellos y no involucrarse emocionalmente ni ceder a pedidos especiales ni acosos, sin embargo, el gran número de internos / internas y la multiplicidad de aspectos en que hay que considerarlos enfrentan al personal con alguna de las disyuntivas clásicas que deben

encarar cuando gobiernan a hombres y mujeres ya que una institución total hasta cierto punto funciona como un estado.

La obligación del personal de mantener ciertas normas de humanidad en el trato con los internos / internas plantean problemas en si misma; el personal se enfrenta a la dicotomía seres humanos-objetos y productos debiendo trabajar así sobre estos “materiales humanos”

En el caso de un solo interno / interna en particular es posible que el mantenimiento de ciertas normas tendentes a su beneficio, haga necesario sacrificar otra; la dificultad implícita consiste en una delicada discriminación y ponderación de fines; de esta forma las normas del trato que un interno / interna tiene derecho a esperar pueden ser incompatible con las normas que otros legítimamente desean.

Un tercer aspecto general en el que los “materiales humanos” difieren de todos los otros y por ende plantean problemas únicos, es su posibilidad de llegar constituirse en objetos de simpatía y hasta de cariño por parte del personal por mucho que este halla intentado “mantener la distancia”; siempre existe el peligro que un interno / interna parezca humano y si hay que infringirle algún castigo el personal compasivo sufrirá; si un interno / interna quebranta una regla el hecho que le personal lo conciba como una persona tenderá a atribuir más gravedad a la falta como un insolencia contra su propio mundo moral.

Las ceremonias institucionales.

Cuando se esbozan intimidades y relaciones insólitas a través de la frontera que separa al personal de los internos / internas es posible que pueda sobrevenir ciclos envolventes y con toda clase de repercusiones groseras, en una atmósfera confusa en que la insurrección a la autoridad y de la distancia social dieran la impresión de que estuviese actuando un precepto de prohibiciones en el interior de la institución total.

Además de las vinculaciones personales ilícitas o equivocadas que atraviesan la línea divisoria entre el personal y los internos / internas, se presenta un segundo tipo de contacto irregular entre ambos grupos. El personal, a diferencia de los internos / internas, mantienen algunos aspectos de su vida aislados de la institución; a la vez que el tiempo de trabajo de los internos / internas apenas tiene valor para ellos mismos / mismas, y que el personal puede disponer de él discrecionalmente. En tales circunstancias cuenta mantener la separación de roles y los internos / internas no tardarán en encontrarse desempeñando tareas serviles en beneficio del personal. Ahora bien, como el marco de referencia formal de la institución no incluye estos servicios, el personal se ve obligado a mostrar ciertas consideración por sus servidores y se ve imposibilitado de mantener la distancia habitual. Debido a las restricciones comunes de la vida institucional, los internos / internas se sienten a menudo muy contentos de poder romper los límites entre internos / internas y personal.

Además de estas formas accidentales se cruzar la frontera, toda institución total parece desarrollar una serie de prácticas institucionalizadas a través de las cuales personal e internos / internas se acercan lo suficiente para que cada grupo obtenga una imagen algo favorable del otro, y se identifique simpáticamente con la situación del otro. Estas prácticas expresan unidad, solidaridad e interés conjunto en la institución, antes que diferencias entre ambos grupos.

Estos acercamientos institucionalizados se caracterizan en la atenuación de las formalidades y la orientación de trabajo que rigen los contactos entre los internos / internas y el personal y por el ablandamiento de la cadena de mando. Por lo general la participación es relativamente voluntaria. Con respecto a los roles ordinarios esta actividad representa un 'relevo de rol'

Hay ceremonias institucionales, como las fiestas de fin de año, el día de la independencia, la navidad, etc. Puede haber funciones teatrales donde participan internos / internas y personal, ante un público de afuera de la institución. Ese día la casa 'está abierta'. Otra ceremonia se da cuando la institución, por ejemplo una cárcel,

es visitada por el comisionado. Ese día hay que limpiar y arreglar todo, y reina un clima diferente.

El sistema penitenciario chileno

El código de procesamiento penal.

El sistema jurídico, por medio del código del procesamiento penal, determina cuales son las acciones delictivas, la manera y los alcances de la privación y restricción de derechos fundamentales de la persona a título de sanción y fija la vía que debe recorrerse y las medidas que pueden adoptarse contra la persona de un presunto responsable con el objeto de establecer su responsabilidad y fijarle una pena o medida de seguridad mediante una sentencia. Además establece claramente cuales con las circunstancias consideradas como atenuantes o agravantes del un delito o crimen.

La ley penal chilena es obligatoria para todos los y las habitantes de la república, incluido las y los extranjeros y son punibles no sólo los crímenes o simples delitos perpetrados, sino que también los frustrados y las tentativas.

Dentro de este código de procesamiento penal, encontramos las distintas clasificaciones que tienen los hechos punibles, es así como encontramos conceptos como falta, simple delito, y crimen y de acuerdo a la gravedad del hecho depende la asignación de las penas.

- 1 Falta: Infracción voluntaria a la ley, estas sólo se castigan cuando sean consumadas. Las penas imputables con relación a las faltas se sancionan con pecunia, es decir, pagando una multa.

- 2 Delito: Es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley.¹³ Son responsables criminalmente de todos los delitos los autores, cómplices y encubridores. Las penas imputables con relación a los simples delitos se sancionan corporalmente, es decir, privando a la persona de libertad

- 3 Crimen: Es toda acción u omisión voluntaria que menoscaba física y psicológicamente la integridad de una persona. El Código Penal distingue el delito del crimen en función a la pena asignada a quien la comete. De esta forma, los ilícitos cuyas penas son superiores a cinco años y un día se denominan crímenes, mientras que para aquellos cuya pena es inferior se denomina simple delito. Las penas imputables con relación a los crímenes se sancionan corporalmente, es decir, privando a la persona de libertad.

Los condenados a penas privativas de libertad, cumplirán sus condenas en la clase de establecimientos carcelarios; los menores de veinticinco años y las mujeres cumplirán sus condenas en establecimientos especiales.

La actividad penitenciaria

La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el decreto justicia 518/98, y tendrá como fin primordial la atención, custodia y asistencia de detenidos y detenidas sujetos a prisión preventiva y condenados, así como la acción educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados y las sentenciadas a penas privativas de libertad. Esta se desarrollará con las garantías y dentro de los límites establecidos por la constitución, las leyes, los reglamentos, las sentencias judiciales y los tratados internacionales ratificado por Chile y vigentes.

□

¹³ Art 1, Código Procesal Penal

Se denomina genéricamente establecimiento penitenciario a los recintos donde deben permanecer las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del tribunal pertinente, corresponde también a esta denominación a aquellas dependencias destinadas al seguimiento, asistencia y control de los condenados que por un beneficio legal o reglamentario, se encuentren en medio libre. Estos establecimientos serán administrados por Gendarmería de Chile.

Es por lo anteriormente señalado que Gendarmería de Chile es una Institución dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley; además cautelará la confidencia de los datos y de la información que maneje de las personas sometidas su custodia y control.

Los establecimientos penitenciarios se crearan, modificaran y/o suprimirán mediante decreto supremo del Ministerio de Justicia previo informe o por el Director Nacional de Gendarmería de Chile.

En la creación de los establecimientos penitenciarios intervendrán los siguientes criterios¹⁴:

- 1 Edad de las personas que deben ingresar a ellos.
- 2 Sexo de las mismas.
- 3 La naturaleza de las actividades y acciones para la reinserción social que proceda.
- 4 El tipo de infracción cometida.

□

¹⁴ Reglamento de establecimientos penitenciarios.1998

- 5 El nivel del compromiso delictual de los internos / internas.
- 6 Las especiales medidas de seguridad o de salud o de salud que la situación de ciertos internos / internas hagan necesaria.
- 7 Otros criterios adoptados complementariamente por la administración penitenciaria.

Es debido a los criterios anteriormente señalados que Gendarmería de Chile cuenta a lo largo de nuestro país con cerca de 173 centros, los cuales podríamos clasificar en los siguientes.

- a) Los establecimientos penitenciarios destinados a la atención de detenidos y sujetos a prisión preventiva, estos se denominan Centros de Detención Preventiva (C. D. P.)
- b) Los establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad, estos se denominan Centros de Cumplimiento Penitenciario (C. C. P.), los cuales podrán tener un régimen cerrado, semiabierto o abierto
- c) Los Centros de Cumplimiento Penitenciario que contemplen un determinado tipo de tratamiento de reinserción social, se denominan Centro de Educación y Trabajo (C. E. T.), Centros Abiertos, Centros Agrícolas, o tendrán otra denominación específica aprobada por la Administración Penitenciaria.
- d) Los menores de edad entre dieciséis y dieciocho años que por orden del Juez del Crimen ingresen a los establecimientos penitenciarios, deberán permanecer en recintos de uso exclusivo, totalmente separado de los internos adultos y corresponderá a la Administración resguardar su seguridad. Si por alguna situación especial por orden del Juez del Crimen ingresen al establecimiento

algún menor de dieciséis años, permanecerá separados e aquellos internos / internas mayores de dieciséis años. El jefe del establecimiento, dentro de veinticuatro horas desde el ingreso del menor debe comunicar este hecho al Director Regional de Gendarmería y al Servicio Nacional de Menores para que adopten las medidas correspondientes.

- e) Los establecimientos penitenciarios destinados al seguimiento, asistencia y control de los condenados que por un beneficio legal o reglamento se encuentren en le medio libre se denomina Centro de Reinserción social (C. R. S.)

- f) Los establecimientos penitenciarios destinados a la atención de mujeres se denominan Centros Penitenciarios Femeninos (C. P. F.) y en ellos existirán dependencias que contarán con espacios y condiciones para el cuidado pre y post natal, así como para la atención de hijos e hijas lactantes de las internas. En aquellos lugares en donde no existan estos Centros, las internas permanecerán en dependencias separadas del resto de la población penal; sin perjuicio de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina. Toda vez que ingrese una interna con un hijo o hija lactante, el jefe del establecimiento deberá comunicar de inmediato este hecho al Servicio Nacional de Menores para los efectos de la correspondiente subvención y de los programas o medidas que dicha institución deberá desarrollar para el adecuado cuidado de los niños y las niñas.

Antecedentes generales de la población atendida por Gendarmería de Chile.

Ámbitos de acción de Gendarmería de Chile.

En Chile existe cerca de 180 establecimientos penales dependientes de Gendarmería de Chile, de esta cifra cerca del 50% son centros destinados a la privación de libertad¹⁵. Según el último compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile durante el año 2004 en promedio cerca de 65.262 personas fueron atendidas por el Sistema Penitenciario el cual considera a los tres sistemas de reclusión y/o cumplimiento. Entre estos sistemas el de mayor relevancia es el Sistema-Cerrado, que corresponde a los internos e internas reclusos en establecimientos penales de la institución y que en definitiva es el que los caracteriza.

Existe un promedio de 38.064 personas que pernoctan en los Recintos Penitenciarios en los cuales se incluyen, todos los del Sistema Cerrado, Reclusión nocturna, Salida Controlada al Medio Libre, Arresto nocturno y los condenados en los Centros de Educación y Trabajo (C. E. T.)

La población atendida se divide según tipo de atención en los siguientes grupos:

- 1 El Sistema Cerrado: Se refiere a la población penal que se encuentra reclusa durante todo el día en los Establecimientos Penales del país sin ningún beneficio de salida. Esta población se subdividen en:
 - o Condenados / condenadas: Aquellas personas que han recibido el pronunciamiento del tribunal de sentencia; y que se encuentran cumpliendo la pena correspondiente.

□

¹⁵ Centros Semi- abiertos y cerrados.

- o Detenidos / Detenidas: Aquellas personas que han sido arrestadas y puestas en prisión y que esperan recibir el pronunciamiento del juez o del tribunal de sentencia.
 - o Procesados / Procesadas: Aquellas personas que contra las cuales se ha dictado auto de procesamiento (tipo de resolución judicial). Se trata generalmente de una persona que ha sido autor, encubridor o cómplice de un delito y contra la cual se indica un juicio o pena en contra.
 - o Imputados / Imputadas: Persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar.
2. El Sistema Semi – Abierto: Hace referencia en donde el cumplimiento de la condena se realiza en un Centro de Educación y Trabajo (C. E. T.) que puede ser de carácter rural (Colonias Agrícolas) o de carácter urbano (Talleres Industriales).

Dentro de este sistema encontramos a los Condenados Aquellas personas que han recibido el pronunciamiento del tribunal de sentencia; y que se encuentran cumpliendo la pena correspondiente y que tiene por objetivo la reinserción social.

3. El Sistema Abierto: Es el sistema donde el cumplimiento total o parcial de la condena se realiza en el Medio Libre y que en algunos casos como la Reclusión Nocturna y el Arresto Nocturno Pernoctan en los establecimientos penales. Dentro de este sistemas encontramos a aquellos:

- o Con Medidas Alternativas: Son aquellas personas que se encuentran cumpliendo una pena alternativa a la reclusión en una prisión. Existen las siguientes medidas alternativas

- Reclusión Nocturna: Cuando el individuo debe pasar la noche dentro de un recinto carcelario.
 - Remisión Condicional: Es la alternativa a la reclusión que se le asigna a un individuo cuya pena es inferior a 5 años y 1 día y que ha desarrollado una conducta irreprochable. La persona no debe ir a la cárcel pero tiene que ir periódicamente a firmar. Además debe mantener buena conducta.
 - Libertad Vigilada: Es la pena alternativa a la prisión, a la que puede acceder aquel individuo que habiendo cometido un delito posee una pena aflictiva y además presenta buenos antecedentes. La persona debe encontrarse con un delegado de liderato vigilada una vez a la semana
- o Con Beneficios De Reinserción
- Libertad Condicional: Son aquellas personas que habiendo cometido un delito, quedan bajo la vigilancia exterior de la autoridad penitenciaria.
 - Arresto Nocturno: Se refiere a las personas que han sido sancionadas a recluirse en un establecimiento penal como medida de apremio, por orden del tribunal por el no pago de la multa.

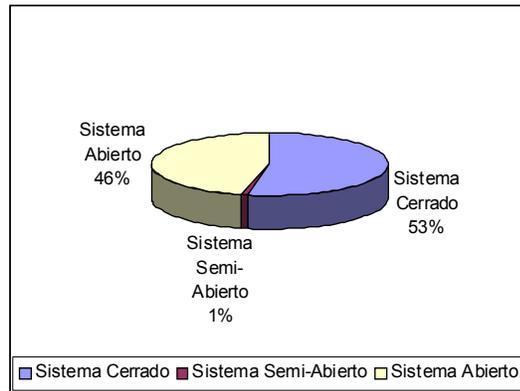
Tabla 1.
Población atendida en promedio a nivel nacional.
Año 2004.

Población	Hombres	Mujeres	Total	%
A) Sistema Cerrado	32.456	2.136	34.562	53,00%
Detenidos	977	62	1.039	1,59%
Procesados / Imputados	11.851	211	12.062	19,87%
Condenados	19.417	1.171	20.588	31,55%
B) Sistema Semi-Abierto	465	23	488	0,75%
Condenados	465	23	488	0,75%
C) Sistema Abierto	27.621	2.561	30.182	46,25%
<i>Medidas Alternativas</i>	25.232	2.363	27.595	42,28%
• Remisión Condicional	19.695	1.855	21.550	33,02%
• Libertad Vigilada	3.874	481	4.355	6,67%
• Reclusión Nocturna	1.663	27	1690	2,59%
<i>Beneficios Reinserción</i>	2.389	198	2.587	3,96%
• Salida Diaria	797	81	878	1,35%
• Libertad Condicional	1.183	110	1.293	1,98%
• Arresto Nocturno	409	7	416	0,64%
Total Atendidos	60.542	4.720	65.262	100,00%

Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Como podemos observar en la tabla 1 y el grafico 1 que la población atendida durante el 2004 por Gendarmería de Chile a nivel nacional es mayoritariamente perteneciente al sistema cerrado.

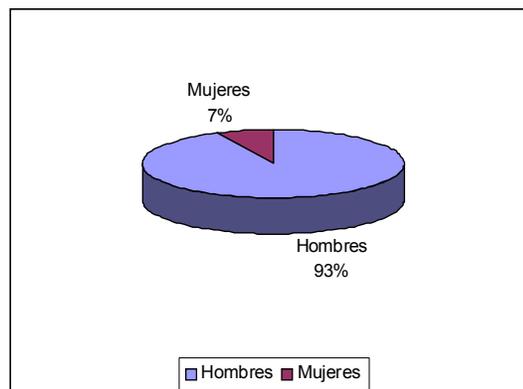
Grafico 1.
Población atendida a nivel nacional.
Año 2004.



Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Al realizar un análisis sobre la distribución por género en el número total de atendido durante el año 2004 notamos que la delincuencia se caracteriza por ser predominantemente masculina

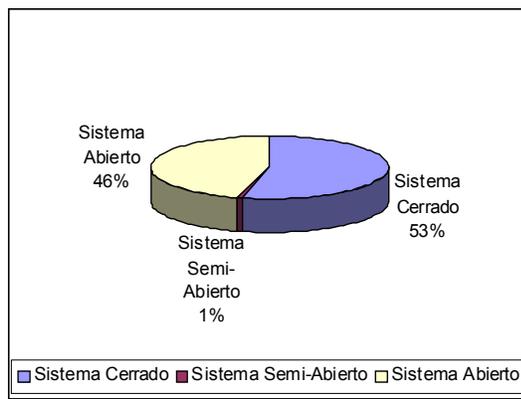
Grafico 2.
Población atendida en promedio a nivel nacional según sexo.
Año 2004.



Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

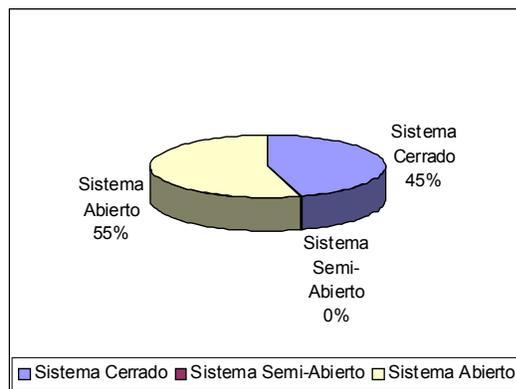
Al realizar la comparación según sexo (grafico 3 y 4) notamos que si bien los hombres dentro del sistema penitenciario pertenecen mayoritariamente al sistema cerrado las mujeres muy por el contrario tienden hacia el sistema abierto.

Grafico 3.
Población masculina atendida según sistema.
Nivel nacional año 2004.



Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Grafico 4.
Población femenina atendida según sistema.
Nivel nacional año 2004.



Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Al realizar la comparación de los sistemas de reclusión según sexo y ver la diferencia que existe entre ambos, podemos afirmar que sin duda el sistema penitenciario se caracteriza por poseer mayoritariamente un sistema cerrado debido a que cerca del 93% de la población atendida es masculina y tiene una fuerte tendencia a permanecer en la cárcel.

En relación con el movimiento de ingresados y egresados de la población penal atendida por Gendarmería de Chile durante el año 2004 podemos señalar que el total de egresado en toda la población tendió a ser levemente mayor que los ingresos. Así lo muestra la tabla 2.

Tabla 2
Movimiento de ingresados y egresados de la población atendida
por Gendarmería de Chile.
Año 2004.

	Ingresos Durante El Año			Egresados Durante El Año		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Recluidos	111.129	11.282	122.411	111.197	5.092	116.289
Medidas Alternativas	22.508	2.262	24.770	23.845	1.906	25.751
Otras Poblaciones	19.191	331	19.522	19.211	326	19.537
Total	152.828	13.875	166.703	154.253	7.324	161.577

Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Población reclusa.

Esta sección da cuenta de la población reclusa en los Establecimientos Penitenciarios, se incluyen Detenidos, Procesados e Imputados y los Condenados, entre estos últimos se encuentran aquellos condenados con beneficio

intrapenitenciarios, condenados en Centro de Educación y Trabajo (C. E. T.) y los Arrestos Nocturnos.

El promedio del año 2004 según el Compendio Estadístico de la población Atendida por Gendarmería de Chile, los reclusos según calidad penal en su mayoría son condenados (54,82%), seguido por los Procesados e Imputados (38,25%), los Detenidos (6,04) y arrestos nocturnos(0,89) como lo muestra la tabla 3.

Tabla 3.
Reclusos a nivel nacional según sexo y calidad penal.
Promedio nacional año 2004.

Calidad Penal	Hombres	Mujeres	Total General
Detenidos	977	62	1.039
Procesados / Imputados	12.062	903	12.965
Condenados	20.679	1.275	21.954
Arresto Nocturno	409	7	416
Total	34.127	2.247	36.374
% Por Sexo	93,82%	6,8%	100,00%

Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

Esta misma tabla nos muestra que 36.374 personas permanecieron reclusas durante el año 2004. En términos generales, la población carcelaria ha aumentado 7,4% entre 1995 y 2004, y el incremento total durante dicho período asciende a 64%. Lo anterior significa que el país registra una tasa de 239 reclusos por cada 100.000 habitantes y se encuentra en un nivel medio-alto al compararla con tasas internacionales de reclusión.

El sistema penitenciario femenino.

En 1857, por medio de un decreto del 30 de Octubre, se crea el empleo de alcalde de la Cárcel de Mujeres de Santiago y en 1864, se encarga a la congregación del Buen Pastor la administración de la Casa de Corrección de Mujeres de Santiago.

Esta Congregación pertenece a la Orden Religiosa Católica, y administró los centros correccionales del país, al igual que en otros países de América Latina, y contó con el apoyo de Gendarmería de Chile para el control, el manejo del personal uniformado y el servicio socio-judicial.

El objetivo de ésta congregación fue “trabajar” en la rehabilitación religiosa y moral de la joven y mujer necesitada de orientación cristiana”. La organización montada por esta orden religiosa reproducía la vida del convento, giraba en torno a la oración y las actividades religiosas, y del trabajo tradicional que debían cumplir las mujeres (repostería, costura, bordado, tejidos, y labores domesticas).

En la actualidad la totalidad de los centros penitenciarios femeninos del país se encuentran administrados por Gendarmería de Chile en la totalidad de sus funciones jurídicas y administrativas.

Antecedentes generales de la población femenina atendida por Gendarmería de Chile.

El número de mujeres internas por región para el año 2004 muestra que el 45,90% de las mujeres que están reclusas a nivel nacional se encuentran en la región metropolitana, seguida por la I región con un 18,45% y la V con un 8,10%.

Tabla 4.
Población femenina reclusa por región.
Año 2004.

Región	Cantidad	Porcentaje
I	414	18,45%
II	91	4,10%
III	29	1,30%
IV	53	2,40%
V	182	8,10%
VI	86	3,85%
VII	58	2,60%
VIII	156	6,95%
IX	46	2,10%
X	74	3,30%
XI	7	0,35%
XII	12	0,55%
R.M.	1.031	45,90%
TOTAL	2.247.	100.0%

Fuente: Datos estadísticos extraídos del compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Año 2004.

El porcentaje de reincidencia para la población femenina a nivel nacional alcanza a un 39,8%.

Tabla 5
 Nivel de reincidencia de población femenina
 A nivel nacional

Reincidencia	Población	%
Reincidentes	894	39,8%
No Reincidente	1.353	60,2%
Total	2247	100,00%

Fuente: Compendio estadístico de población atendida por Gendarmería de Chile 2000

Con relación a la edad de la población femenina recluida, se caracteriza por su juventud, la población femenina condenada total se concentra entre los 25 y 40 años, es decir, predomina la categoría de mujeres jóvenes y adulta jóvenes

Tabla 6.
 Edad de la población femenina condenada.
 Nivel nacional.

Grupo Etáreo	%
18 a 20 años	9.40%
+ 20 a 25 años	8.94%
+ 25 a 30 años	15.67%
+30 a 35 años	15.39%
+ 35 a 40 años	14.65%
+ 40 a 45 años	8.11%
+ 45 a 50 años	14.29%
+ 50 a 55 años	6.82%
+55 a 60 años	3.13%
+ 60 a 65 años	1.84%
+ 65 años	1.75%
Total	100%

Fuente: Compendio estadístico de población atendida por Gendarmería de Chile 2000

En cuanto al nivel de escolaridad, los datos mas recientes encontrados señalan que de las mujeres condenadas, la mayoría se concentra en la categoría de enseñanza básica incompleta con un 45,1%; enseñanza básica completa con un 13,6% y enseñanza media incompleta 22,1%. Si se considera el 5,5% de mujeres condenadas sin educación, en términos globales un 86,3% de las mujeres no tiene 12 años de escolaridad. Situación que implica, al cumplir condena, precarias condiciones para la inserción al mercado del trabajo.

Llama la atención que no se tengan datos del nivel de instrucción del 14,26% de la población, es muy probable que sean mujeres con estudios superiores.

Hacia el año 2000 la situación se mantiene sin mayores alteraciones en la población femenina condenada. Situación que se expresa en el siguiente cuadro:

Tabla 7.
Nivel de instrucción de la población femenina recluida.
A nivel nacional.

Nivel Educativo	Mujeres Condenadas
Sin Educación	5.09%
Enseñanza Básica Incompleta	41.5%
Enseñanza Básica Completa	15,17%
Enseñanza Media Incompleta	23,98%
Total	85.74%

Fuente: Compendio estadístico de población atendida por Gendarmería de Chile 2000.

Centro penitenciario femenino de Santiago

Sección Materno Infantil

Respecto de las características de las internas, en términos generales, estudios concluyen que estas últimas provienen mayoritariamente de hogares disfuncionales, pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos o de extrema pobreza; el promedio de hijos por interna es de tres; de los cuales al menos uno de ellos es menor de 7 años; el rango etáreo de mayor frecuencia de las internas fluctúa entre los 25 y los 40 años, correspondiendo a mujeres en edad fértil. Es en este último punto, en donde cobra especial importancia determinar condiciones especiales para aquellas mujeres concluir su embarazo y/o lactancia en reclusión.

Diversos estudios señalan que aquellas mujeres que están privadas de libertad generan sentimientos de inferioridad e incapacidad, dado que el ejercicio del rol maternal se ve limitado por las restricciones propias del encarcelamiento; disminuye la autoestima por la sanción social estigmatizante que tiende a desacreditar sus capacidades para brindar afecto, modelos de conducta y establecimiento de relaciones con otros a sus hijos; etc. En los lactantes: Se producen sentimientos de ansiedad, angustia, abandono y baja autoestima, ubicándolos en situación de riesgo social.¹⁶

Se ha constatado que los niños cuyo padre o madre se encuentran recluidos están cinco veces más expuestos a desarrollar conductas delictivas, evidenciando ciclo de hostilidad, agresión y marginación al interior de la familia, con el consiguiente costo social.

□

¹⁶ Conclusiones realizadas en estudios realizados por el UNICRIM Año 2002 y 2006; La construcción simbólica y social del rol de la mujer – madre y sus consecuencias en quienes cumplen condena; y Madres intramuros; internas con hijos menores en el sistema penal. respectivamente.

Consecuente con lo anterior, se realizó un convenio entre SENAME y GENCHI, denominado "Albergue Provisorio para Lactantes", que compromete la atención de Lunes a Domingo, en la modalidad de protección simple. Ello conlleva la satisfacción de requerimientos básicos de las grávidas desde el 5° mes de embarazo como de los lactantes hasta 2 años de edad cuyas madres se encuentren recluidas. Del mismo modo, se requiere desarrollar acciones tendientes a fomentar la vinculación afectiva entre el lactante y su madre.

Los mecanismos ínter - institucionales consagrados en el reglamento de Establecimientos Penitenciarios establecen medidas especiales de protección para los lactantes. De este modo disponen que cada vez que una mujer en estado de gravidez (desde el 5° mes de gestación) o que sea madre de un lactante (de 0 a 2 años de edad), ingrese al sistema penal por orden emanada del tribunal, el Jefe de Unidad del establecimiento deberá comunicar de inmediato este hecho al Servicio Nacional de Menores (SENAME) para los efectos de respectiva subvención y de los programas y medidas que ambas instituciones desarrollan para el adecuado cuidado de los niños¹⁷

Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado Gendarmería de Chile mantiene dependencias con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento de los lactantes hijos e hijas de las internas y, asimismo, establece una comunicación y coordinación fluida con el Servicio Nacional de Menores para efectos del apoyo técnico y financiero a los programas y medidas que esta institución desarrolla para la protección de los y las lactantes y la grávida desde el 5° mes de embarazo.

Actualmente, y desde el año 1999, existe en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago una sección Materno-Infantil, especialmente acondicionada para albergar y segregar del resto de la población penal a mujeres embarazadas a partir del 5° mes de gestación y lactantes de hasta 2 años de edad, junto a sus respectivas madres. Es importante señalar que en términos de intervención profesional, para atender al

□

¹⁷ Art. N° 19 del reglamento de Establecimientos Penitenciarios

Universo de 1.000 internas aproximadamente, la Unidad Penal cuenta con un equipo profesional que se compone de: 3 Psicólogas, 4 Asistentes Sociales, 1 Nutricionista, 2 Matronas y 1 Profesora de Educación Física,

Desde el 2 de Abril de 2001, dicha sección cuenta en su interior con la Sala Cuna "Rayitos de Sol", dependiente de la Fundación INTEGRAL, lo que ha significado un valioso aporte de recursos humanos, financieros y de infraestructura para poder potenciar el desarrollo de los y las lactantes. Para ello cuentan con equipo compuesto por 1 Directora, Educadora de Párvulos; 4 Auxiliares de Párvulos; 1 Auxiliar de Aseo y 1 Manipuladora de alimentos¹⁸.

Con el proyecto "Albergue provisorio para lactantes del Centro Penitenciario Femenino de Santiago" se pretende estructurar un programa de asistencia e intervención para la sección Materno Infantil que involucre a: la grávida; el lactante, su madre y grupo familiar o, la comunidad (en el caso de aquellos lactantes que requieran un hogar sustituto o institución de acogida al egreso del establecimiento penitenciario una vez cumplidos los 2 años de edad). Dentro de este contexto, interesa satisfacer de manera integral las necesidades primarias del lactante como lo son: alimentación, educación, salud, afecto, vestuario e higiene.

La madre recibe la atención de salud necesaria para proteger tanto su vida, como la de su hijo o hijas que está por nacer y la del niño o niña menor de 2 años.

En el ámbito Psicosocial, cada una de las madres beneficiarías del convenio tiene acceso a la atención que se le brinda al Universo de las reclusas y, además, tiene preferencia para incorporarse a las actividades educativas, laborales y psicosociales que se desarrollan al interior de la unidad.

□

¹⁸ La manipuladora de alimentos pertenece a empresa externa.

El área social, existe especial preocupación por comunicarse y coordinarse con las redes de apoyo social, con el propósito de preparar y resguardar el bienestar de niños y niñas una vez que éste egrese del establecimiento (transitoria y/o definitivamente). De este modo, deberán contactarse con las personas que asumirán el cuidado, crianza y socialización del niño y/o niña con anterioridad a su egreso; y asumir la situación de aquellas madres que no cuenten con apoyo social efectivo que permita suponer un mínimo de satisfacción de las necesidades del niño y/o niña a su egreso. En este último caso, el proyecto se extiende hacia la comunidad, en donde se buscará un hogar sustituto que otorgue las garantías de cuidado y protección del niño o la niña.

Dentro de este contexto, el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, mantiene una estrecha coordinación con la fundación PATERNITAS, quien tiene bajo su amparo un hogar de menores que promueve el contacto madre interna-hijo / hija. Además, a través de la Sala Cuna Rayitos de Sol perteneciente a Fundación Integra, se cuenta con una derivación inmediata de los lactantes que egresen del establecimiento a un jardín infantil, en el radio de residencia de la familia que lo acoja. Ello permite mantener cubiertas tanto las necesidades básicas que los niños requieren, como la continuidad del proceso educativo. Por su parte, el área Salud realizará las derivaciones a los consultorios respectivos para cada niño, de manera de dar continuidad al control pediátrico.

Lineamientos curriculares.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia constituyen el nuevo referente curricular para la Educación Parvularia chilena. Este referente define un conjunto de fundamentos integrados y énfasis que sustentan y dan sentido a la estructura curricular que contiene un cuerpo de 234 aprendizajes esperados. Estos aprendizajes se organizan en tres Ámbitos de Experiencias para el Aprendizaje y ocho Núcleos de Aprendizaje, al interior de los cuales se definen, para algunos de ellos, categorías. Tanto los ámbitos, núcleos como las categorías definidas, son distinciones curriculares

que organizan y resignifican los aprendizajes esperados con la finalidad de proporcionar mayores orientaciones al proceso de enseñanza, las prácticas pedagógicas y la evaluación.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia corresponden al nuevo currículo que se propone como marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica, constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admite diversas formas de realización, ya que toma en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo.

Sus definiciones se centran en los objetivos de aprendizaje y desarrollo a favorecer y lograr; sus orientaciones sobre los cómo son generales y deben ser especificadas y realizadas por las instituciones, programas y proyectos educativos que constituyen el nivel, en forma acorde con su propia diversidad y con la de los contextos en que trabajan.

El nuevo currículo propuesto para el nivel de la educación parvularia ofrece a los y las Educadoras un conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo con niñas y niños. Ha sido actualizado en términos de las mejores prácticas, tanto del país como internacionales, así como de los avances de la investigación sobre el aprendizaje de la última década. También, ha sido concebido como apoyo necesario para la articulación de una secuencia formativa de la mejor calidad: respetuosa de las necesidades, intereses y fortalezas de las niñas y niños y, al mismo tiempo, potenciadora de su desarrollo y aprendizaje en una etapa decisiva.

Las Bases Curriculares para la Educación Parvularia han sido formuladas respondiendo a tres tipos de requerimientos ¹⁹

□

¹⁹ Bases curriculares de la educación parvularia. Santiago. Gobierno de Chile. pp 8.

- 1 Las necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento de los contextos y oportunidades de aprendizaje que se ofrecen a niñas y niños. Estas surgen de cambios importantes que se han dado en la sociedad y en la cultura, que a su vez implican nuevos requerimientos formativos.
- 2 La necesidad de armonizar los sentidos y oportunidades de aprendizaje que ofrece la educación parvularia con la reforma curricular implementada en los demás niveles del sistema escolar, lo que demanda a su vez nuevos requerimientos al nivel.
- 3 La necesidad de integrar y articular en un mismo instrumento curricular, construido con criterios comunes y con un sólo cuerpo de objetivos de aprendizaje y orientaciones educativas, las definiciones nacionales que requiere el país en la actualidad en este nivel del sistema educativo.

Principios pedagógicos

Es imprescindible también tener presente como orientaciones centrales de la teoría pedagógica, y para la construcción y práctica curricular, un conjunto de principios que configuran una educación eminentemente humanista y potenciadora de las niñas y niños como personas que aprenden confiados y capaces.

Los principios pedagógicos provienen tanto de los paradigmas fundantes de la educación parvularia como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en la última década, procuran una búsqueda de la formulación de una pedagogía más enriquecedora de los aprendizajes de los niños y niñas.²⁰

□

²⁰ Bases curriculares de la educación parvularia. Santiago. Gobierno de Chile. pp 17

- 1 Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños y niñas vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.
- 2 Principio de actividad: La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños y niñas aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que se seleccionara
- 3 Principio de singularidad: Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño y niña aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.
- 4 Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

- 5 Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan la niña y al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños, niñas y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.
- 6 Principio de unidad: El niño y niña como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.
- 7 Principio del significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.
- 8 Principio del juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

Énfasis curriculares

El conjunto de principios anteriormente planteados establecen una concepción más amplia y flexible de la pedagogía de párvulos actual, y del potencial de aprendizaje de los niños y las niñas.

Esto destaca la importancia de desarrollar currículos que potencien las fortalezas del niño y niña y no se limiten a sólo compensar las carencias o necesidades, sino a aprovechar sus muchas potencialidades. Por lo plástica que es la etapa en que se encuentran, esto posibilita mayores y mejores aprendizajes, implica también favorecer que asuman un rol más protagónico en sus aprendizajes y en la contribución social de acuerdo a su “ser” de niño o niña. Esta conceptualización sobre el potencial de aprendizaje de los niños y niñas ofrece mayores desafíos a la Educadora al momento de definir el qué, cuándo y cómo se enseña.

Según este énfasis curricular y considerando los nuevos contextos en que se desenvuelven las niñas y niños actualmente, se hace importante incorporar con mayor relevancia algunas temáticas y ejes de validez permanente de la educación parvularia, e incluir otros emergentes. Entre las temáticas de validez permanente, siguen siendo cruciales el fortalecimiento de la familia en su rol de Educadora, la formación valórica, el rol activo de los niños en sus aprendizajes, la importancia de la afectividad, de la comunicación, de la creatividad y del juego. Entre los temas emergentes, se encuentra el favorecer que las niñas y los niños sean activos partícipes del tiempo y del espacio que les ha tocado vivir, aprovechando todas las oportunidades de aprendizaje que las personas y los ambientes generan actualmente; ello, unido al respeto a las distintas dimensiones de la diversidad, incluyendo la educación intercultural y la atención a los niños con necesidades educativas especiales. Así mismo constituyen ejes centrales curriculares la importancia del buen trato entre y para los niños y niñas, el respeto a sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, al igual que la conservación del medio ambiente y el desarrollo de estilos de vida

saludable. Entre estos últimos, se destacan los aspectos de prevención, seguridad, actividades motoras al aire libre y una sana alimentación.

Estas importantes temáticas y ejes curriculares han sido considerados tanto en las propuestas de ámbitos, núcleos y aprendizajes esperados, como en las orientaciones que se plantean, abordándolos en una forma transversal e integrada, y deberían ser igualmente incorporados en los currículos que se diseñen, según las características de cada contexto y comunidad educativa.

Finalidad de la educación parvularia.

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo tiene por finalidad el favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

Para favorecer este propósito mayor del primer nivel de la educación las bases curriculares plantean los siguientes objetivos generales ²¹:

- 1 Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

□

²¹ Bases curriculares de la educación parvularia. Santiago. Gobierno de Chile. pp 22.

- 2 Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad en los demás.
- 3 Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.
- 4 Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- 5 Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- 6 Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.
- 7 Generar experiencias de aprendizajes que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores tales como la verdad, la justicia, el respeto a los demás, la solidaridad, la libertad, la belleza, y el sentido de nacionalidad, considerando los derechos que se señalan en la Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

Componentes estructurales de las bases curriculares

Ámbitos de experiencias para el aprendizaje

Los objetivos que se proponen en las Bases Curriculares se organizan en tres grandes ámbitos de experiencias para el aprendizaje, en su conjunto, éstos abarcan campos de acción donde se llevan a cabo procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la educación parvularia.

Estos tres ámbitos campos se consideran como fundamentales en las experiencias para toda etapa de la vida humana: a nivel de la educación parvularia adquieren una especial relevancia dado que es el período en que se inician y establecen las bases del comportamiento humano y los primeros aprendizajes. Estos ámbitos organizan aprendizajes esperados fundamentales que deben alcanzar las niñas y niños desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, a través de experiencias de aprendizajes variadas, oportunas y pertinentes, como resultado de procesos de enseñanza.

Si bien es cierto que estos tres ámbitos representan campos de acción que están vinculados, se establecen ciertas delimitaciones entre ellos con el propósito de hacer distinciones curriculares que ayuden al ordenamiento y sistematización del trabajo educativo.

Núcleos de aprendizajes

Los ámbitos de experiencias para el aprendizaje señalados implican el nivel de organización más amplio de estas Bases Curriculares, cumpliendo así el rol de realizar las primeras grandes distinciones para organizar los aprendizajes esperados y dar los principales sentidos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, se ha considerado importante formular otras distinciones más específicas definidas, que representan ejes en torno a los cuales se integran y articulan un conjunto determinado de aprendizajes esperados.

Para cada núcleo de aprendizaje se plantea un objetivo general, que enuncia e integra los propósitos educativos fundamentales que se buscan en ese eje, desde los primeros meses hasta el ingreso a la educación básica. Los cuales son fundamentales de favorecer, con el fin de lograr una formación humana integral que desea potenciar a la niña y el niño como personas, con una multiplicidad de capacidades en todas las áreas.

Estos ámbitos de experiencias para el aprendizaje, sus respectivos núcleos y categorías son igualmente importantes e interdependientes, por lo que deben ser favorecidos permanentemente, seleccionando, enfatizando y especificando cada Educadora lo correspondiente a sus niños y niñas, según su evaluación permanente.

Aprendizajes esperados

En cada núcleo de aprendizajes y su respectivo objetivo general, se ofrece para cada ciclo, un conjunto de aprendizajes esperados en las niñas y en los niños. Estos especifican el “qué se espera que aprendan.” Pueden ser desglosados, especificados o complementados según las características de cada comunidad educativa, las modalidades curriculares que se apliquen y los intereses, necesidades, fortalezas y

características de las niñas y niños. Estos están expresados en términos de definiciones de lo que deben saber o ser capaces de hacer los niños a mediano plazo; permiten diversas formas de manifestación de los aprendizajes acorde a sus posibilidades y singularidades, condición que es básica a nivel de educación parvularia.

La presentación de los aprendizajes esperados en cada ciclo es relativamente secuenciada, ello significa que los que aparecen al inicio de cada núcleo son para los primeros meses, y los últimos para lo que se espera que los niños y niñas realicen cerca de los tres años. Es por esta razón, para su selección inicial es fundamental el diagnóstico de cada niño y niña, en cuanto a sus aprendizajes previos y ritmo de aprendizaje.

Ciclos: fundamentación y propuesta

La organización de los aprendizajes esperados en dos ciclos sigue la tendencia mundial en términos de la educación preescolar, esto se basa en investigaciones que sostienen que alrededor de los tres años se cumple un período importante del desarrollo, ya que se consolidan procesos que comenzaron a instalarse desde los primeros meses o porque adquieren otros énfasis; a la vez que se inician otros nuevos, que van adquirir luego otra dimensión al iniciarse la Educación Básica. Los dos ciclos que se proponen son:

- 1 **Primer ciclo:** desde los primeros meses hasta los tres años. Los niños y niñas comparten la necesidad de una atención individualizada debido a su vulnerabilidad y a la dependencia que tienen de los adultos; al finalizar este ciclo, junto con el desarrollo de una mayor autonomía e identidad van manifestando mayor interés por integrarse y participar progresivamente en pequeños grupos. Si bien en torno a los dos años comienzan a manifestarse cambios relevantes en el desarrollo de los niños, tales como los procesos de simbolización entre los que destaca el lenguaje, y mayores habilidades y

coordinaciones motoras gruesas y finas, es alrededor de los tres años que estos procesos logran consolidarse en una primera fase

- 2 **Segundo ciclo:** desde los tres hasta los seis años o su ingreso a la Educación Básica. Se estima que en torno a los tres años los niños y niñas han alcanzado un desarrollo evolutivo que les permite participar más independiente y activamente de una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, integrándose a grupos más grandes y/o con niños y/o niñas mayores, que favorecen el logro de nuevos y más ambiciosos aprendizajes. Se produce un cambio significativo en sus necesidades de aprendizaje debido a una mayor autonomía en relación a los adultos, capacidad de integrarse con otros y expansión del lenguaje. En esta etapa, niñas y niños han logrado mayor dominio, control y coordinación sobre sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo, lo que les permite sentirse más seguros y confiados. El inicio del pensamiento intuitivo les permite establecer relaciones lógico-matemáticas y desarrollar significativamente el lenguaje y la capacidad de comunicación; ya han logrado diferenciarse y avanzar significativamente en la construcción de su identidad, lo que los habilita a ampliar y diversificar sus relaciones interpersonales. Por otra parte, las niñas y niños han adquirido el control de esfínteres

Es necesario precisar que la edad cronológica, como indicador del desarrollo evolutivo y del potencial de aprendizaje de los niños y niñas, debe ser entendida y aplicada con flexibilidad. Esto significa considerar que un niño puede transitar del primer al segundo ciclo antes de cumplir los tres años, o algunos meses después de haberlos cumplido.

La organización curricular de los objetivos de estas Bases, que responde a las características de desarrollo y aprendizaje de los párvulos, ofrece una referencia que orienta sobre los períodos óptimos para determinados aprendizajes. No constituye necesariamente un criterio para organizar los grupos de trabajo de las niñas y niños a nivel de salas de actividades, lo que dependerá de las modalidades curriculares que se

seleccionen. A su vez, facilita la selección de los objetivos en cada etapa y la organización del qué y cuándo aprenden los niños en un currículum.

Orientaciones pedagógicas

En relación a los aprendizajes esperados que se proponen para cada ciclo, se presenta un conjunto de orientaciones para la enseñanza, las cuales buscan enfatizar aquellos recursos o medios que son claves para apoyar adecuadamente el logro de los aprendizajes.

Estas orientaciones son en su mayoría de tipo general y se refieren a más de un aprendizaje esperado, estas enfatizan las actitudes y respectivas acciones que los adultos deben realizar con el fin de generar ambientes propicios para el logro de los aprendizajes esperados. También se hace énfasis en el uso por parte de la Educadora o educador de recursos contextualizados y con sentido para los niños y niñas, que permitan que ellos descubran o comprendan el porqué de las situaciones de enseñanza que se les ofrecen, según sea factible. Asimismo, se remarca la importancia de que los recursos que se seleccionen sean siempre vinculados a “situaciones naturales,” evitando artificialismos exagerados o experimentales.

Como fuentes para la selección de recursos, se ha considerado no sólo lo natural elaborado existente en los espacios internos de las unidades educativas donde los niños y niñas llevan a cabo sus experiencias de aprendizaje habituales, sino que también se han incorporado los espacios externos, los que son considerados como contextos de aprendizajes variados, significativos y actuales.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

Los objetivos propuestos con anterioridad, requieren la aplicación de una metodología de tipo cualitativo, por lo cual se opta por realizar un estudio de caso en base a entrevistas en profundidad y observaciones etnográficas.

Este enfoque permitirá obtener una percepción más completa posible del objeto, considerándolo como una entidad holística, cuyos atributos podemos entender en su totalidad solamente en el momento en que examinemos todos simultáneamente, en otras palabras: considerar que todo evento particular forma parte de un contexto, contexto que a su vez sólo es comprendido en la medida que se puedan distinguir los elementos particulares que lo componen en un todo coherente e interrelacionado.

Se busca mirar la cultura a estudiar sin hacer juicios de valor, sin recaer en los estereotipos de un grupo o de una cultura.

El presente trabajo de caso se caracteriza porque el problema de investigación que interesa, se desarrolla en uno o varios casos entendido por caso a un grupo claramente delimitado; se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación el cual se obtiene a través de la descripción y análisis de la situación la cual es tomada como un conjunto y dentro de su contexto. Se describirán las actividades desarrolladas dentro de la Sala Cuna del Centro Penitenciario Femenino de la Región Metropolitana y si esta atención posee una finalidad pedagógica para poder ser descrita como educación preescolar.

Universo y unidad de estudio

Universo de la investigación

El universo de la investigación lo componían las mujeres cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino, que al momento de la recolección de los datos lo integran 21 mujeres internas y 22 niños y niñas

Unidad de estudio de la investigación

Cada una de las mujeres condenadas, imputadas, procesadas y detenidas por perpetrar diversos delitos y que tengan hijos y / o hijas que residan junto con ellas dentro del Centro Penitenciario Femenino.

Muestra

“No existe regla para el tamaño muestral en la investigación cualitativa. El tamaño muestral depende de lo que tú estas buscando conocer, del propósito de la investigación, de qué es lo que será útil, de que tendrás credibilidad y que se hará con el tiempo y recursos disponibles²².”

La investigación cualitativa a diferencia de la investigación cuantitativa propone una estrategia de selección de casos intencional o deliberada: “Las personas o grupos no se seleccionan al azar para completar una muestra de tamaño n, Se eligen uno a uno de acuerdo con el grado en que se ajusta a los criterios o atributos establecidos por el investigador”.

□

²² Citado por Di Silvestre M. C. 1996 Apuntes de técnicas cualitativas. pp 10-11

En el caso de este estudio, entre los distintos diseños muestrales de orden cualitativo se ha optado por el muestreo en cadena. Este modelo “Identifica casos de interés desde personas quienes saben que personas son de interés a personas que son ricas en información, que son adecuados ejemplos de estudio, buenos sujetos para ser entrevistados”²³ Consiste entonces en conocer a algunos informantes y lograr que ellos nos presenten a otros informantes.

Técnica e instrumentos de recolección de datos

Como instrumentos de medición se utilizó:

Un instrumento de medición para los datos secundarios, a partir de los datos contenidos en formularios y antecedentes penales. Estos datos secundarios se encuentran en el Centro de Penitenciario y ayudaron a la descripción de los datos sociodemográficos de las internas cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino.

Un instrumento de recolección de datos Primarios, correspondiente a una entrevista en profundidad, entendiéndose por ella a “ Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de su vida, experiencias o situaciones, tal como la expresan en sus propias palabras” ²⁴

□

²³ Citado por Di Silvestre M. C. 1996 Apuntes de técnicas cualitativas. pp 11

²⁴ Taylor S. J. Y Bogdan. R. 1987 Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós. España. pp 101

- Técnicas.

Para efectuar la recolección de datos cualitativos, la investigadora sostuvo una serie de encuentros con especialistas que permitan dar información sobre los actores sociales que se pretende entrevistar, posterior a esto, se confeccionaron las pautas de entrevista.

Para la obtención de información se realizó, por una parte, entrevistas en profundidad a aquellos actores que resultan cruciales para conocer la vida intrapenitenciaria de niños y niñas (sus madres, personal que trabaja en Sala Cuna, y Personal de Gendarmería de Chile.)

Y por otra parte, también resulto importante realizar observaciones directas sobre los niños y niñas que se encuentran dentro de la sala cuna, su distribución, y las actividades que realizan.

- Tipo de registro.

La información se registro por medio de grabaciones en cassette. Eso permitio ahorrar el tiempo de escribir las respuestas y a la vez contribuyo a una mayor fluidez en la conversación sostenida entre las entrevistadas y la investigadora.

Por consideraciones éticas se le solicito a todas las entrevistadas autorización verbal para realizar la entrevista y grabarlas. En aquellos casos en donde no se pudo utilizar la grabadora se le las entrevistadas que hablara pausadamente a modo que se pudiera registrar manualmente el máximo de información posible.

Calidad del dato

“Integralidad” de la información

Se utiliza este concepto para evaluar el dato y los procedimientos aplicados para la recolección de la información, en investigaciones cualitativas se utiliza en forma paralela a los vocablos de confiabilidad y validez en la investigación cuantitativa, es decir, hace referencia a procesos a través de los cuales los datos adquieren mayor valor en términos de su cercanía con la realidad.

Algunos autores señalan ciertos criterios que permitirían establecer la integralidad de la información recolectada a través del proceso de investigación²⁵: Criterio de Credibilidad, Criterio de Aplicabilidad, Criterio de Dependabilidad y Criterio de Confirmabilidad.

Este estudio utilizó los siguientes procedimientos para otorgar integralidad a la información:

- Se estableció una comunicación permanente con otro investigador (el profesor guía de tesis) con el fin de someter a evaluación los distintos procesos empleados a través del estudio
- Se hizo un registro paralelo de la información entregada por las entrevistadas (grabación) y de las impresiones y observaciones de la investigadora (notas de campo).

□

²⁵ Di Silvestre Apuntes de técnicas cualitativas I.

Trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló en siete etapas:

1 Solicitud para ingresar al centro penitenciario femenino

Para obtener esta autorización fue necesario presentar una carta de la Coordinadora de la Carrera Sra. Maria Isabel Corvalán, dirigida al Director Nacional de Gendarmería de Chile, Sr. Ricardo Bañado Lagos, solicitando facilidades para el ingreso de la estudiante al recinto penal; En esta se pedía entrevistar a personal de Sala Cuna (Educatora o Técnica en Atención del Párvulo), Personal de Gendarmería, y madres internas de niños y/o niñas que permanecen dentro del Centro, Acceder a información que maneja personal de Gendarmería para determinar datos sociodemográficos y criminológicos de la población penal total del recinto y del grupo de madres que vive dentro de la Sección Materno Infantil y Ingresar a las dependencias en donde se encuentran niños y niñas, específicamente la Sala Cuna, en la cual realizara observaciones directas a niños y niñas, se presentó además el proyecto de la tesis y parte del trabajo de campo a realizar.

Esta carta fue recibida por el Departamento de ayudantía de la Dirección Nacional, desde donde fue remitida al Departamento de Readaptación el cual después de sostener una entrevista con la estudiante se encargo de realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la solicitud.

Al cabo de dos meses, se entrego la autorización por medio de una carta donde se hacían expresas las circunstancias en que se debía llevar a cabo en trabajo en terreno. Gendarmería considerando el resguardo de la privacidad que se hace de la situación penal de las internas, así como también de la información que reviste características de seguridad para la institución, no se entregaría información especial mas allá de la que

públicamente podría entregarse, Finalmente en los casos que se requiriera la utilización de grabadora, las internas debería dar una autorización escrita la cual debería ser entregada a personal de gendarmería.

Después de esto se procedió a la segunda etapa.

2 Ingreso al centro penitenciario femenino.

Para comenzar la investigación dentro del Centro Penitenciario Femenino se debió contactar a la Sra. Maria Cristina Brins, jefa del área técnica del penal, quien a su vez refirió el caso a la Asistente Social a cargo de la sección Materno Infantil Sra. Silvana Muñoz a quien se presentó el proyecto de investigación.

La Asistente Social se puso en contacto con las internas de la sección Materno Infantil para la realización de las entrevistas. Cabe señalar que fue además quien proporcionó todos los datos solicitados tanto los relacionados con el recinto penal como de la sección Materno Infantil.

3 Entrevistas informales a personal de Gendarmería de Chile

Para determinar los antecedentes sociodemográficos y criminológicos de la Materno Infantil así como las del penal se sostuvieron una serie de entrevistas informales con la Asistente social Sra. Silvana Muñoz, una vez concluido esto, se realizaron las gestiones para las entrevistas las internas de la sección.

4 Entrevista a internas y personal de Gendarmería de Chile

Las entrevistadas fueron seleccionadas al azar. En primera instancia se seleccionaron tres internas, considerando que la información aportada no era suficiente para el cumplimiento de los objetivos, se solicitaron dos entrevistadas más las cuales llevaban más tiempo en la sección y por ende sus hijos e hijas habían asistido por mayor tiempo a Sala Cuna.

Para la realización de las entrevistas se facilitó una pieza ubicada dentro de la sección Materno Infantil. Las entrevistas se llevaron a cargo durante las mañanas, ya que a esa hora las internas contaban con más disponibilidad de horario. El personal de Gendarmería de Chile realizó un gran aporte al trabajo, ya que además de facilitar el lugar, cooperaron con muy buena disposición en el momento de ir a buscar a las internas a sus habitaciones y brindaron una buena acogida a la estudiante tesista.

Las internas se mostraron dispuestas cuando se les preguntó si deseaban participar en el estudio. Antes de comenzar las entrevistas se les mencionaba en que consistía la investigación y además se les solicitaba permiso por escrito para la grabación de la conversación. Ninguna se opuso a ello, por lo que todas las entrevistas fueron grabadas.

5 Solicitud de autorización para ingresar a Sala Cuna.

Para acceder a Sala Cuna localizada dentro del recinto, así también como la autorización para la entrevista a la directora de este centro educativo, se debió en primera instancia enviar una carta de la Coordinadora de la Carrera Sra. María Isabel Corvalán, dirigida a la directora Cynthia Beamin la cual refirió el caso a su supervisora, Sra. Ela Balladares quien junto con Sra. Nancy Pereira evaluaron el proyecto de tesis.

Se puso en contacto con Sra. Angélica Bello con el fin de agilizar la evaluación del proyecto por parte de Fundación Integra. La alumna tesista se entrevistó con Sra. Ela

Balladares, supervisora de la comuna de San Joaquín con el fin de coordinar los plazos del trabajo en terreno. Al cabo de dos semanas Fundación Integra accedió el ingreso de la estudiante a las dependencias de la Sala Cuna.

6 Ingreso a la Sala Cuna.

Una vez obtenida la autorización por parte de Fundación Integra se contacto a la directora de la Sala Cuna Rayito de Sol Sra. Cynthia Beamin con la cual se acordó el día y la hora de la entrevista, en dos oportunidades, en la primera fecha la entrevistada presentó problemas de salud, por lo que se suspendió, retomando contacto una vez finalizada la licencia médica.

7 Entrevistas A Personal De Sala Cuna Y Observación Directa A Sala Cuna.

La entrevista se llevó a cabo en la oficina de la directora dentro de la Sala Cuna en el Recinto Penitenciario, no pudo ser grabada por lo que se le solicitó a la entrevistada que hablara lentamente con el fin de ir anotando la mayor cantidad de lo que en la entrevistada decía. La entrevista duró aproximadamente dos horas en las que la directora, con muy buena disposición, respondió las preguntas que se le formularon. Una vez finalizada la entrevista la directora presentó a la estudiante tesista las dependencias de la Sala Cuna.

Luego de un cuatro semanas nuevamente se contactó a la directora del jardín, para poder profundizar en temas emergentes revelados en las entrevista a las internas, quien mantuvo una muy buena disposición para responder a todas las interrogantes planteadas.

Procesamiento de la información.

La información recolectada fue grabada; cada entrevista fue transcrita y luego reformateada con el programa Ethnograph, para análisis cualitativo. Este programa permite almacenar, separar y recuperar los datos cualitativos, facilitando el proceso de análisis de la información. Este programa categoriza la información ingresada, permitiendo ubicar, agrupar y/o combinar rápidamente varias categorías. De esta forma, se facilita la comparación entre entrevistas, a la vez que permite hacer cruces para obtener información más específica

Una vez reformateadas las entrevistas, se numeraron las líneas y se elaboraron las categorías de análisis, resumidas en códigos, los cuales se ingresaron al programa computacional

Las variables investigadas fueron las siguientes.

Variables.	Dimensiones.
Sociodemográficas	<ul style="list-style-type: none">• Edad de internas entrevistadas.• Distribución de edades de internas de sección.• Estado civil de entrevistadas.• Estado civil de internas de sección.• Situación de pareja de entrevistadas.• Nivel educacional de las internas entrevistadas.• Nivel educacional de internas de la sección.• Número de hijos / hijas total de internas entrevistadas.• Edad de hijos / hijas de internas entrevistadas.• Nivel de escolaridad de hijos / hijas de internas entrevistadas.• Numero de hijo(s) / hija (s) dentro de unidad penal de internas entrevistadas.• Edad de hijo/ hija que permanece dentro de unidad penal de las internas entrevistadas.

- | | |
|-------------------------------|--|
| Criminológicas | <ul style="list-style-type: none"> • Situación delictual de las internas entrevistadas. • Situación delictual de internas de la sección. • Situación procesal de internas entrevistadas. • Situación procesal de internas de sección. • Reincidencia de internas entrevistadas. • Reincidencia de internas de la sección. • Duración de presidio de internas entrevistadas. • Duración de condena de internas entrevistadas. • Duración de condena de internas de la sección. |
| Cotidianidad de las internas. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la sección. • N° de internas por pieza. • N° de lactante por pieza. • Segmentación penal en la sección. • Financiamiento de estancia en la sección. • Convivencia entre compañeras de pieza. • Convivencia entre madres de niños y niñas asientes a Sala Cuna. • Convivencia con el personal de Gendarmería de Chile. • Convivencia con personal de sala cuna • Conflicto entre internas. • Sanciones. • Rutina de las internas. |
| Necesidades de niños y niñas | <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación. • Atención médica rutinaria. • Atención médica de urgencia. • Vacunas. • Licencias médicas. |

- Vestuario.
 - Útiles de aseo para niños y niñas.
 - Visita de familiares a niños y niñas que se encuentran dentro del recinto.
 - Salidas de los niños y niñas del recinto.
 - Supervisión nutricional.
 - Accidente de los niños y niñas.
- Información sobre labor que se desarrolla en Sala Cuna.
- Información a las madres sobre la rutina.
 - Información a las madres sobre labor educativa.
 - Información sobre los accidentes.
- Participación de internas en actividades relacionadas con Sala Cuna.
- Planificación de actividades.
 - Talleres informativos.
 - Reunión de apoderados.
 - Actividades pedagógicas.
 - Selección de actividades.
- Experiencia en sala cuna de las madres de los niños y niñas asistentes.
- Experiencias previas en Sala Cuna.
 - Grado de satisfacción de las madres sobre la asistencia de sus hijos / hijas a Sala Cuna.
- Conformación del personal de Sala Cuna.
- Nº de personas que componen Sala Cuna.
 - Formación el personal.
 - Selección del personal.
 - Funciones del personal.
- Funcionamiento de Sala Cuna.
- Asistencia.
 - Cobertura.
 - Fiscalización.

- Financiamiento.
- Infraestructura de Sala Cuna.
- Planificación de actividades pedagógicas.
- Material de apoyo a personal de Sala Cuna.
- Material de apoyo para niños y niñas.
- Talleres informativos.
- Reunión de apoderados.
- Actividades pedagógicas.
- Evaluaciones pedagógicas.
- Nivel de desarrollo de niños y niñas que asiste a sala cuna.
- Trabajo con niños y niñas que presentan retraso.
- Evaluaciones a personal de Sala Cuna.
- Reuniones técnicas.
- Reuniones de planificación.
- Rutina de los niños y niñas dentro de la Sala Cuna.
- Manejo de accidentes dentro de Sala Cuna.
- Egreso de sala cuna de niños y niñas de la rutina diaria.

Estas variables y sus distintas dimensiones fueron codificadas, posteriormente se realizaron las triangulaciones correspondiente generando de esta manera una matriz sobre los distintos temas abordados desde la perspectivas de los disímiles actores sociales entrevistados.

Consideraciones éticas

Se explicó a las internas entrevistadas que el análisis de la información se realizaría en forma agrupada, no individualizando sus respuestas, lo cual aseguraría la confidencialidad de las experiencias y opiniones compartidas por ellas con la investigadora. De manera que no se individualizó a las internas; no se les registró el

nombre y esto ellas lo supieron antes de comenzar la conversación, se les solicitó de la misma forma que no individualizaran a sus hijos o hijas con fines de resguardo. En un comienzo se les explicó cuáles eran los objetivos de la investigación y la razón por la cual se les consultaban los datos sociodemográficos y criminológicos.

Posteriormente en la etapa del análisis de la información se le asignó un nombre ficticio a cada entrevista.

CAPITULO VI

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de este capítulo se ha optado por desarrollarlo conforme a los objetivos generales planteados con anterioridad

Objetivo 1: Conformación sociodemográfica y criminológica del centro penitenciario femenino de Santiago y de la sección Materno Infantil perteneciente a esa unidad penal.

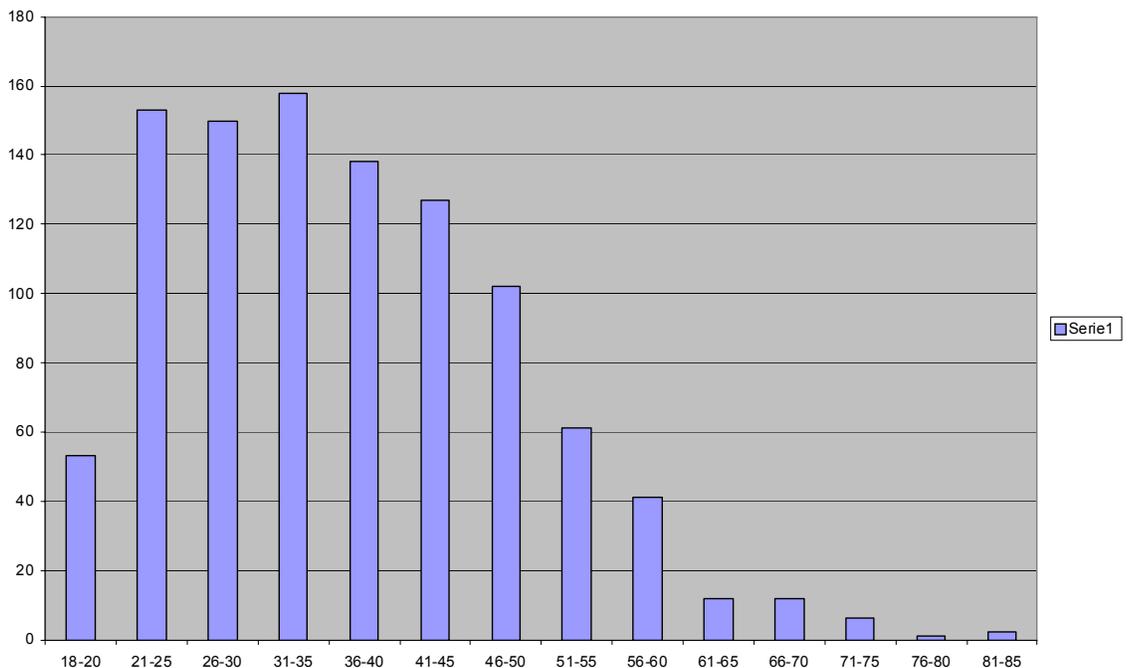
Para determinar la conformación sociodemográfica tanto de la población penal de la sección Materno Infantil así como el total del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, se recurrió por una parte a una investigación descriptiva de la población penal del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, de Gendarmería de Chile cuya realización se llevó a cabo en el mes de Junio del año 2005, utilizando como base de datos el Sistema Interno de Gendarmería de Chile, de C.P.F. Santiago y datos confeccionados por el departamento de estadística de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile en Septiembre de 2004. Por otra parte los datos correspondientes a la sección Materno Infantil fueron proporcionados por la Asistente Social Sra. Silvana Muñoz a cargo de la sección.

A continuación se presentaran las principales cualidades de la población penal tanto de la sección Materno Infantil así como la población penal total del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, a través de las cuales se podrá observar las características sociodemográficas y criminológicas de las mujeres.

Tramos etéreos de las internas

Para analizar los datos sociodemográficos correspondientes a la edad de las internas se han considerado las edades en donde una persona es legalmente imputable (entre los 18 y 85 años) anterior y posterior a estos rangos los y las imputadas deben ser sometidas a exámenes de discernimiento. Las edades se han agrupado en quinquenios, quedando de esta manera 14 tramos etéreos.

Grafico 1.
Distribución de edades de internas en C.P.F de Santiago.
Año 2005.

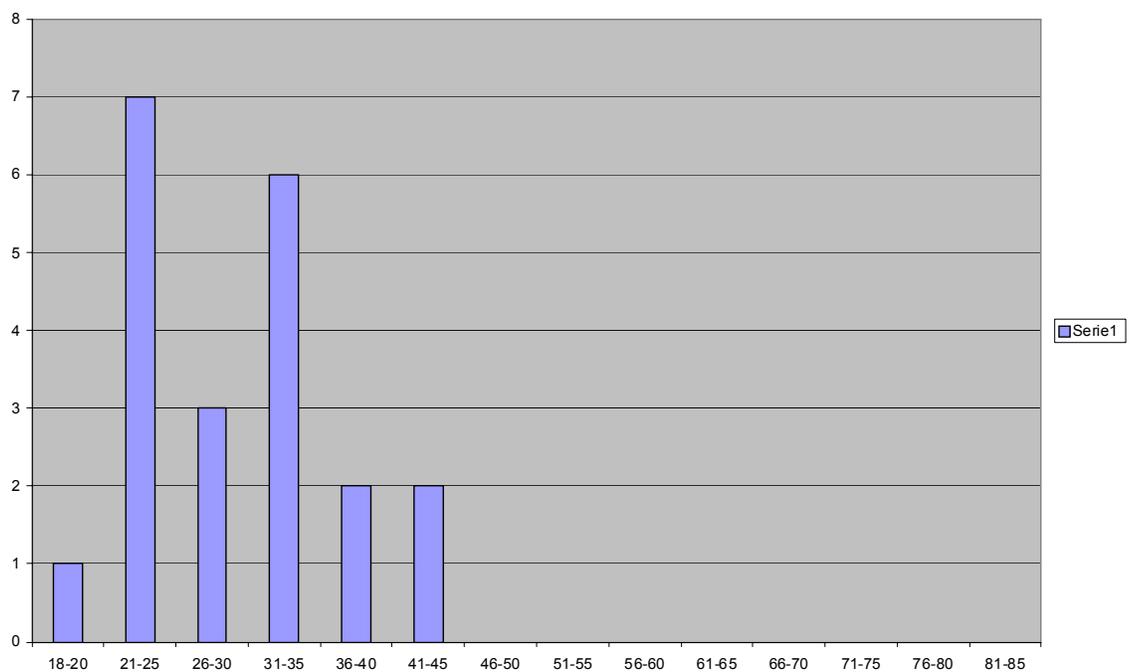


Referente a la distribución de la edad de las internas del Centro Penitenciario Femenino de Santiago podemos señalar que el gráfico 1 expone claramente que la población penal se concentra en su mayoría entre los 21 y 50 años (81,50%); Posterior a los 50 años la cantidad de internas desciende considerablemente, aun cuando este

descenso se presenta de forma gradual. Las mujeres entre los 51 y 85 años corresponden al 13,29% de la población penal. En cuanto al primer tramo de edad (18 a 20 años) señalaremos que el 5,22% de la población penal recluida se encuentra en este tramo.

El estudio diagnóstico de la población penal del Centro Penitenciario Femenino de Santiago además señala que el promedio de edad de la población penal es de 37 años, lo cual puede considerarse dentro de la clasificación de adulto

Gráfico 2
Distribución de edades de internas en sección Materno Infantil
Julio 2006.



En cuanto a la distribución de la edad de las internas de la sección Materno Infantil podemos observar que existen dos claros tramos etéreos predominantes; entre los 21 a 25 años y los 31 a 35 años (33,33% y 28,57% respectivamente); en el caso del tramo correspondiente a 21 a 25 años coincide con el promedio nacional de las mujeres en

edad fértil. No encontramos mujeres superiores a los 46 años y coincide con la edad en que las mujeres comienzan el climaterio.

La edad promedio en la sección Materno Infantil es de 28 años por lo que puede considerarse dentro de la clasificación de Adulto Joven.

Estado civil de las internas

Tabla 1.
Estado civil de las internas en C.P.F. de Santiago.
Año 2005.

Estado Civil	Total	%
Soltera	492	50.7%
Casada	478	49.3%
Total	970	100%

La distinción que se realiza en esta tabla no da cuenta de la situación de convivencia de las internas del recinto penal ya que el estado civil no considera a quienes se encuentran conviviendo (sin contrato matrimonial), separadas de hecho y quienes se han anulado. Notamos que los indicadores observados se distribuyen con valores uniformes y que no existen grandes diferencia entre las mujeres solteras y las casadas dentro del recinto penal.

Tabla 2.
Estado civil de las internas de la sección Materno Infantil.
Julio 2006.

Estado Civil	Total	%
Soltera	14	66,67
Casada	7	33,33
Total	21	100%

Al igual que en la tabla 2, el estado civil presentado no da cuenta de la situación de pareja autentica que viven las internas, ya que no considera a las mujeres que sin contrato matrimonial y que conviven con sus parejas ni aquellas mujeres separadas de hecho; observamos que los indicadores presentados muestran que el número de mujeres solteras pertenecientes a la sección Materno Infantil duplica al número de mujeres casadas en esta misma sección.

Nivel educacional de las internas

Tabla 3
Nivel educacional de las internas en C.P.F. de Santiago
Año 2005

Nivel de instrucción	Total Población Penal De C. P. F.	
	Cantidad	%
Sin Instrucción	47	4,55%
Enseñanza Básica	560	54,26%
Enseñanza Media	389	37,69%
Superior	47	3,5%
Total	1.032	100,0%

De un total de 1032 internas el nivel educacional predominante en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago es la Enseñanza básica con un 54,26%, seguido por aquellas internas que tienen enseñanza media ya sea incompleta o finalizada con un 37,69%; tanto las mujeres que no han recibido instrucción como aquellas que tienen estudios superiores poseen porcentajes similares (4,55% y 3,5% respectivamente).

Tabla 4
 Nivel educacional de las Internas de la sección Materno Infantil
 Julio 2006

Nivel de instrucción	Sección Materno Infantil	
	Cantidad	%
Sin Instrucción	0	0,0%
Enseñanza Básica	7	33,3%
Enseñanza Media	14	66,7%
Superior	0	0%
Total	21	100,0%

En la tabla 4 podemos observar que el nivel predominante de escolaridad entre las internas de la sección Materno Infantil es el de instrucción media, esto implica que el 66,7% de la sección tienen enseñanza media ya sea incompleta o finalizada; con un menor porcentaje (33,3%) le siguen aquellas internas con instrucción básica, sin que necesariamente implique la finalización de ésta. Otro hecho que destaca en la tabla es que no se presentan internas sin escolarización ni escolarización superior.

Calidad procesal de las internas.

Tabla 5
Segmentación según calidad penal

Calidad penal	Total Población Penal De C. P. F.		Sección Materno Infantil	
	Población	%	Población	%
Condenadas	511	47.4%	7	33,3%
Imputadas	3	0.3%	4	19,0%
Procesadas	523	48.5%	10	47,6%
Detenidas	41	3.8%	0	0,0%
Total	1078	100%	21	1,9%

La tabla referente a la calidad procesal de las internas nos señala que en el caso de la población penal total que alberga el Centro Penitenciario Femenino de Santiago los porcentajes entre condenadas y procesadas son similares. De un universo de 1078 internas un 48,5% de la población penal de C.P.F. de Santiago se encuentra procesada, esto muestra que casi la mitad de las internas de la Unidad Penal se encuentran sin su proceso concluido; con un porcentaje levemente menor encontramos a las condenadas en segunda instancia o “rematadas” (47,4%). Sólo un 3,8% se encuentra detenida, y el porcentaje de mujeres imputadas corresponde al 0,3%; cabe destacar que según la nueva reforma procesal penal implantada en el año 2005, son imputadas aquellas mujeres que se encuentran sin su proceso penal concluido, lo que vendría sustituyendo a las procesadas en el antiguo sistema.

En el caso de la sección Materno Infantil el porcentaje entre las distintas categorías correspondiente a la calidad penal de las internas, presentan notables diferencias. De un universo de 21 internas correspondiente al 1,9% de la población penal total; un 47,6% pertenece a las procesadas, al igual que lo observado en la población penal

total que alberga el Centro Penitenciario Femenino de Santiago casi la mitad de las internas se encuentran sin una sentencia definitiva; un 33,3% son condenadas en segunda instancia, un 19% es imputada y no hay detenidas en la sección en el momento de la recolección de datos.

Tabla 6.

Tiempo de reclusión de internas condenadas en la sección Materno Infantil.

Julio 2006.

Tiempo	Cantidad	%
568 Días	1	14,29%
5 Años 1 Día	4	57,14%
6 Años	1	14,29%
10 Años 1 día	1	14,29%
Total	7	100,00%

El tiempo de reclusión de las internas condenadas de la sección Materno Infantil rebela que sólo el 14,29% tiene una alta probabilidad de egresar junto con su hijo del recinto penal, en el 85,71% de los casos posiblemente al momento del egreso del hijo o hija la madre siga dentro del recinto penal cumpliendo su condena.

Tabla 7.
 Nivel de reincidencia en sección Materno Infantil.
 Julio 2006.

Internas	Cantidad	%
Reincidente		
Legales	2	9,5%
Penales	0	0%
Total	2	9,5%
No reincidente	19	90,5%
Total	21	100,0%

Podemos observar que el 90,5% de las interna pertenecientes a la sección Materno Infantil no es reincidente. Cabe destacar que existen dos clases de reincidencia la reincidencia legal y la penal, el primer caso corresponde a aquellas mujeres que han estado detenidas con anterioridad sin embargo no se ha dictado condena; la reincidencia penal hace referencia a quienes han sido condenadas con anterioridad por otras causas.

Clasificación de las internas por clases de delitos.

A continuación se realiza una clasificación por clases de delitos, recogiendo datos de los delitos más relevantes y que se registran con mayor frecuencia al momento del ingreso de las mujeres al Centro Penitenciario Femenino, por lo que no se encuentran presentes todas las causas por las que se encuentran las internas del Penal. Cabe destacar además que en ciertas oportunidades las internas registran mas de un delito.

Tabla 8.
 Tipo de delito en C.P.F. de Santiago.
 Año 2005.

Tipo de Delito	Cantidad	%
Contra la seguridad exterior y la soberanía del estado	0	0,00%
Contra la seguridad interior del estado	0	0,00%
Contra la Fé pública	35	3,20%
Contra el orden y seguridad pública	627	57,37%
Contra la familia y la moralidad pública	7	0,64%
Contra las personas	64	5,86%
Contra la propiedad	360	32,94%
Total	1.093	100,00%

A modo general podemos decir que como se observa en la tabla 8 la población penal se presentan casos de delitos en contra de la seguridad exterior y soberanía del estado ni delitos contra la seguridad interior del estado, esto no quiere decir necesariamente que durante el año 2005 no se registraran este tipo de delitos en el C.P.F. de Santiago.

La mayor cantidad de delitos son aquellos en contra del orden y seguridad pública (57,67%), seguido por los delitos en contra de la propiedad (32,94%) contra las personas (5,86%), contra la Fé pública (3,20%) y finalmente contra la familia y la moralidad pública (0,64%).

Tabla 9.
 Tipo de delitos en sección Materno Infantil
 Julio 2006.

Tipo de Delitos	Cantidad	%
Contra la seguridad exterior y la soberanía del estado	0	0,00%
Contra la seguridad interior del estado	0	0,00%
Contra la Fé pública	1	4,35%
Contra el orden y seguridad pública	11	47,83%
Contra la familia y la moralidad pública	0	0,00%
Contra las personas	1	4,35%
Contra la propiedad	9	39,13%
Otros	1	4,35%
Total	23	100,00%

En el caso de la sección Materno Infantil tanto los delitos en contra del orden y seguridad pública y en contra de la propiedad predominan en la sección (47, 83% y 39,13% respectivamente), seguidos por delitos contra la fé pública, contra las personas y otros con un 4,35% en los tres casos. No se registran delitos contra la seguridad exterior y la soberanía del estado, seguridad interior del estado y contra la familia y la moralidad pública.

Delitos contra la Fé pública, de las falsificaciones, del falso testimonio y del perjurio.

Tabla 10.
Delitos contra la Fé pública en C.P.F. de Santiago.
Año 2005.

Contra la Fé pública	Cantidad	%
Estafa	11	1,01%
Falsificación	4	0,37%
Uso malicioso de I. Público falso	7	0,64%
Giro doloso de Cheque	3	0,27%
Falsificación y uso malicioso. I. Priv.	10	0,91%
Total	35	3,20%

Podemos observar que dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago existe un bajo porcentaje de internas que están reclusas por causas asociadas a la Fé Pública (3,2%), siendo el mas recurrente la estafa con un 1,01% del total de la población penal.

Tabla 11.
Delitos contra la Fé pública en sección Materno Infantil.
Julio 2006.

Contra la Fé pública	Cantidad	%
Usurpación de Identidad	1	4,35%
Total	1	4,35%

En la tabla 11 notamos que se observa un caso dentro de la sección asociado a delitos contra la Fé Pública el cual corresponde al 4,35% del total de los delitos registrados en la sección Materno Infantil.

Delitos contra el orden y la seguridad pública.

Tabla 12.
Delitos contra el orden y la seguridad pública en C.P.F. de Santiago.
Año 2005.

Contra el orden y seguridad pública	Cantidad	%
Asociación ilícita (Ley de drogas)	15	1,37%
Tráfico ilícito de estupefacientes Ley 18.403	23	2,10%
Infracción Ley19,366 (Art.6, 24 y 5)	543	49,68%
Ley 20.000 (microtráfico)	46	4,21%
Total	627	57,37%

En los delitos que infringen el orden y la seguridad pública se concentran 627 casos de los 1093, es decir un 57,37% del total de casos señalados. En esta tabla se aglutinan los delitos por tráfico de drogas y estupefacientes, distinguiendo la asociación ilícita, el tráfico y el microtráfico.

Tabla 13
Delitos contra el orden y la seguridad pública en sección Materno Infantil
Julio 2006.

Contra el orden y seguridad pública	Cantidad	%
Tráfico ilícito de estupefacientes. Ley 18.403	11	47,83
Total	11	47,83

Podemos observar que cerca de la mitad de las internas pertenecientes a la sección Materno Infantil están por delitos asociados al tráfico ilícito de estupefaciente (47,83%), y es en definitiva el delito que mayor frecuencia registra la sección. En este caso no tenemos las distintas distinciones que hace la ley frente al tráfico de drogas²⁶

Delitos contra la familia y la moralidad pública.

Tabla14.
Delitos contra la familia y la moralidad pública en C.P.F. de Santiago.
Año 2005.

Contra la familia y la moralidad pública.	Cantidad	%
Aborto	4	0,37%
Violación	3	0,27%
Total	7	0,64%

En esta tabla se encuentran las infracciones contra la familia y la moralidad pública, siendo los delitos más recurrentes el aborto y la violación. Observamos que este tipo de delito tiene escasa incidencia alcanzando un 0,64% de los infracciones totales que se registran al interior de la unidad penal.

En el caso de la sección Materno Infantil no se registran internas condenas, procesadas, imputadas o detenidas por este tipo de delitos.

²⁶ La asociación Ilícita, el tráfico y el micrográfico.

Delitos contra las personas.

Tabla 15.
Delitos contra las personas en C.P.F. de Santiago.
Año 2005.

Contra las personas	Cantidad	%
Homicidio	22	2,01%
Homicidio Simple	5	0,46%
Homicidio Calificado	2	0,18%
Robo con Homicidio	18	1,65%
Parricidio	15	1,37%
Infanticidio	2	0,18%
Total	64	5,86%

Referente a los delitos contra las personas se observa que constituyen el 5,86% de los delitos mas comunes registrados en la unidad penal, dentro de esta clasificación notamos que el delito mas recurrente es el homicidio (2,01%) seguido por el robo con homicidio y el parricidio (1,65% y 1,37% respectivamente), finalmente encontramos el homicidio simple, el homicidio calificado y el infanticidio (0,46%, 0,18% y 0,18% respectivamente)

Tabla 16.
Delitos contra las personas en sección Materno Infantil.
Julio 2006.

Contra las personas	Cantidad	%
Secuestro Con Resultado De Homicidio	1	4,35%
Total	1	4,35%

Como se observa en la tabla 16 los delitos contra las personas en la sección Materno Infantil corresponden al 4,35% de los delitos totales registrados en la sección, registrándose de esta manera sólo un caso el que corresponde a un secuestro con resultado de homicidio.

Delitos contra la propiedad

Tabla 17.
Delitos contra la propiedad en C.P.F de Santiago.
Año 2005.

Contra la propiedad	Cantidad	%
Robo con violencia	62	5,67%
Robo con intimidación	166	15,19%
Robo por sorpresa	30	2,74%
Robo con fuerza	34	3,11%
Hurto	47	4,30%
Robo	17	1,56%
Robo frustrado	4	0,37%
Total	360	32,94%

De los datos observados en la tabla inferimos que entre los delitos en contra de la propiedad el robo con intimidación es el más recurrente con un 15,19% del total de la población penal. Le sigue el robo con violencia con un 5,67%. En el caso del hurto el cual corresponde a 4,30% de los delitos registrados en la unidad penal, la cifra de cierta manera resulta incierta, ya que no se puede obtener la cantidad de quienes se han profesionalizado en este delito y que reciben el nombre de “mechera” o “tendera”. Esto se debe a las características de este delito, que según el monto sustraído puede considerarse como falta, egresando la detenida por falta de mérito.

Tabla 18
Delitos contra la propiedad en sección Materno Infantil
Julio 2006.

Contra la propiedad	Cantidad	%
Robo con violencia	4	17,39%
Robo con intimidación	2	8,70%
Robo por sorpresa	1	4,35%
Robo	2	8,70%
Total	9	39,13%

Referente a los delitos contra la propiedad registrados en la sección Materno Infantil podemos señalar que este tipo de delitos corresponde al 39,13% de la totalidad de delitos registrados en la sección. El mas recurrente dentro de esta clasificación es el robo con violencia (17,39%) seguido por el robo con intimidación y robo (8,70% en ambos casos) y finalmente robo por sorpresa con un 4,35%)

Otros delitos.

La clasificación anteriormente señalada (contra la seguridad exterior y soberanía del estado, Contra la seguridad interior del estado, Contra la Fé pública, Contra el orden y seguridad pública, Contra la familia y la moralidad pública, Contra las personas y Contra la propiedad) corresponde a las distinciones que hace el Código Penal de nuestro país de las distintas clases de delitos, sin embargo, dentro de la sección Materno Infantil encontramos un caso de quebrantamiento de condena el cual lo clasificamos como otro delito ya que al recurrir a el Código Penal no se encuentra en las clasificaciones anteriormente señaladas.

Este caso corresponde al 4,35% de los delitos no registrable en la clasificación anteriormente realizada y que pertenece a la sección Materno Infantil.

Objetivo 2: La vida en la sección

El embarazo y parto dentro de la unidad penal.

Las internas hasta antes de la reforma de procesamiento penal, dentro del centro penitenciario femenino de Santiago, contaban con una sección especial en donde recibía a las mujeres embarazadas desde su tercer mes de gestación, la cual en cierta forma las aislaba del resto de la población penal.

“Si, parte de mi embarazo lo pasé acá, yo llegue en septiembre y tenía como seis meses estaba en otra sección, antes estaba en patio cuatro, pero eso ahora se disolvió así que las persona que vienen a cumplir que no vienen con la nueva reforma las mandan a pabellón a las embarazadas, parece “(Andrea, Interna de la sección)

Posterior a la implementación de la reforma, la unidad penal no pudo continuar con esta segmentación. Con la actual reforma de Procesamiento Penal prima la calidad penal de la interna y la segmentación de la población penal se basa principalmente en este criterio.

“No, ya no existe, eso no es factible aunque se pretende segmentar pero ahora con la nueva reforma no se puede, lamentablemente con la nueva reforma procesal penal prima la calidad penal de la interna, o sea si es imputada, condenada, detenida... Debemos segmentar por la calidad procesal, si eres imputada vas a un lugar...” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Aunque en la actualidad la unidad penal no cuenta con una sección especial para las mujeres embarazadas, se buscan ciertas comodidades para que aquellas mujeres que se encuentran en cinta.

“Si buscamos que las embarazadas traten de tener ciertas comodidades... Pero no existe una sección especial para las embarazadas” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Aun cuando ya no exista una sección especial, los controles ginecológicos de este grupo de mujeres y de todas las que se encuentran dentro del recinto penal se llevan a cabo por personal capacitado, tal como lo hicieron las mujeres antes de la implantación de la reforma de procesamiento penal.

“Acá te hace el control la matrona, acá tenís una matrona dentro del recinto, acá ella nos llaman al control... Bueno yo me controlaba mas seguido, por ejemplo a mi, yo me controlaba acá y por fuera” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto al parto de las internas, podemos decir que este se lleva a cabo en un hospital público bajo medidas de seguridad.

“Acá nos corresponde por la ubicación del recinto el Hospital Barros Luco así es que es en ese lugar en donde las internas van a dar a luz” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“Acá en el Barros Luco y como delincuente porque estés como estés tú soy una delincuente” (Andrea, Interna de la sección).

Las dos medidas de seguridad aplicadas consisten a la custodia permanente por un gendarme a la interna y la permanencia de esta última engrillada a la cama que se le ha designado en el centro hospitalario.

“Estoy todo el día en una cama con un gendarme y estoy engrillada, en la noche hasta para dormir tenés que estar engrillada[...] allí ibi al baño y

te esperaba el funcionario afuera, siempre había una gendarme”
(Andrea, Interna de la sección)

Estas medidas de seguridad resulta por parte de las internas incomodas, ya que por una parte dificulta la atención por parte de ellas al recién nacido.

“Terrible porque te tienen engrillada... Te tienen engrillada siempre a la cama y tú no te podis parar... De repente la niña llora de los cólicos que le dan y tú no te podis parar... Queris mudarla o no sé... Queris hacerte aseo... O sea es como súper complicado... O sea terrible, es terrible en comparación a tenerlo normal” (Mónica, Interna de la sección)

Por otra parte la vigilancia en el hospital hacia las mujeres que están siendo o han sido encausadas por algún delito por parte del personal de Gendarmería incomoda a las internas

“... Te da un poquito de lata porque tú vai y estay todo el día en una cama con una gendarme y estai engrilla, en la noche hasta pa` dormir tenis que estar engrilla [...] Bueno tú tenis que estar con gendarme si o si, ibai al baño, te entrevai a bañar la gendarme te esperaba afuera no en la puerta del baño, adentro, tú te estai duchando y la gendarme esta a la salida de la ducha” (Andrea, Interna de la sección)

Las internas sienten que las medidas de seguridad visualizan al resto de las mujeres con las cuales comparten la pieza su condición, frente a esta nueva cualidad la interna siente que es vista como alguien menos respetable que el resto de las persona, este estigma se genera a partir de estar siendo o haber sido procesadas por algún delito.

“Una es una delincuente y así te tienen que custodiar, las otras mamás te miran igual raro porque tu vas a una sala común y te juntas con

mujeres normales y es incomoda la sensación” (Laura, Interna de la sección)

En cuanto a los tramites de reconocimiento de niño o niña que se realizan por medio del Registro Civil se encontraron dos tipos de respuesta; para las mujeres casadas, son los esposos quienes realizan los tramites de la inscripción; en el caso de las mujeres solteras, el Registro Civil acude a la unidad penal para facilitar los tramites de la inscripción.

“Mi esposo con la libreta de matrimonio y los papeles del parto fue y la inscribió” (Laura, Interna de la sección)

“Vino el civil para acá y yo tenía todos mis documentos y la reconocí. Como a las dos semanas” (Mónica, Interna de la sección)

Segmentación penal en la sección

En la sección a diferencia de todo el penal las internas no son clasificadas ni distribuidas en las habitaciones según la calidad penal de las internas, sino que el criterio que prima para la ubicación de las mujeres en los distintos dormitorios es la edad sus hijos e hijas.

“ Las internas que están en esta sección no son segmentadas por la calidad procesal penal sino que por el niño, es decir, lo hacen nada mas que por el niño, no importa si eres imputada, condenada, detenida o procesada... Si ingresa alguna mamá con una guagüita va a primar la edad del niño para hacer una segmentación dentro de la sección, ahí nos basamos en ese criterio... Allí también priman los derechos del niño.” (Silvana Muñoz, Asistente social)

Cuando se les pregunta a las internas pertenecientes a la sección ellas son capaces de visualizar por si misma el criterio que se utiliza para la segmentación.

“Por las edades de los niños... Acá están las guaguas, en otra los bebes que gatean... Y en otra pieza los que caminan... Y así.” (Andrea, Interna de la sección)

Como el criterio que se utiliza es en base a la edad de los niños y niñas, las internas van rotando de pieza a medida que los niños y niñas van creciendo

“Si. Siempre, vamos rotando de pieza Por decirte yo llegue al dormitorio e acá en medio donde están los menores y están los niños chicos [...], después nos cambiaron de dormitorios... Porque hubieron cambios y después me tiraron al dormitorio de atrás porque mi hijas empezó a caminar” (Mónica, Interna de la sección)

La sección Materno Infantil se encuentra aislada del resto de la población penal, debiendo cruzar un portón el cual es custodiado por personal de Gendarmería de Chile.

Capacidad de la sección.

En relación con la infraestructura podemos señalar que la capacidad ideal de la sección es de 20 internas con sus respectivos hijos; en el momento de la recolección de los datos en la sección habitaban 22 internas.

“Entrevistadora: ¿Cuál es la capacidad de la sección Materno Infantil dentro de este recinto Penitenciario?”

Silvana Muñoz: Veinte en buenas condiciones

Entrevistadora: ¿Cuántas mujeres hay internadas actualmente en la sección?

Silvana Muñoz: Hasta hoy 3 de julio hay 22 interna”

(Extracto de entrevista realizada a Silvana Muñoz, Asistente Social)

La sección cuenta con cuatro dormitorios de distintas dimensiones en donde se distribuyen las internas junto a sus hijos.

“Acá tenemos cuatro dormitorios [...] a medida que los niños van creciendo se van trasladando a las internas.” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

En cuanto a los dormitorios podemos decir que cuentan con cama para que duerman las internas y cuna para que duerman los niños y niñas, baños los cuales poseen inodoros, lavamanos y duchas con agua fría y caliente. La habitación en donde residen los niños y niñas más pequeños, tiene el piso de madera a diferencia de las piezas en donde duermen las madres cuyos niños son más grandes

“Es grande, tiene piso de madera, cada mamá tiene su cuna y una cama para ella, el baño está dentro de la pieza... No se juntan eso si... Hay muros y puertas que las separan, tenemos duchas, con agua caliente... Son baños normales...” (Laura, interna de la sección)

“... Hay baños, cunas, camas, Allí el piso es de... Como de... De baldosa” (Ana María, interna de la sección)

Financiamiento de la sección.

La sección Materno Infantil recibe una subvención anual por parte del Servicio Nacional de Menores con el cual mantiene un convenio a nivel nacional; por medio de un proyecto denominado Residencia Transitoria para Niños y Niñas con Madres en el

Sistema Penal, las unidades penales que albergan niños y niñas menores de dos años recibe una cierta cantidad de dinero.

“La sección Materno Infantil es de Gendarmería y la subvención que no es mucha, es del Servicio Nacional De Menores.[...] La subvención es anua [...] Gendarmería tiene un convenio con el Servicio Nacional De Menores donde crea este proyecto nacional que se llama Residencia Transitoria Para niños y niñas con madres en el sistema penal, a través de ese convenio, de este proyecto Gendarmería recibe un monto que equivale a sesenta niños a nivel nacional...” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

El Servicio Nacional de Menores a nivel nacional subvenciona a sesenta niños y niñas y esta subvención estima los gastos en los que incurren las madres al tener a un hijo; la subvención nacional no incluye a todos los niños y niñas que se encuentran junto a sus madres en las distintas Unidades Penales de nuestro país en donde residan niños y niñas.

“En Chile hay más de sesenta que es lo que da SENAME a nivel nacional. O sea, no sé como será hoy día, pero las cifras que yo he visto muestran que a nivel nacional hay cerca de ochenta niños” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

El dinero aportado por el Servicio Nacional de Menores a Gendarmería de Chile se distribuye a las distintas unidades penales en todo el país que alberguen a niños y niñas, Por medio de un organismo central perteneciente a Gendarmería de Chile, se estiman los montos que recibirá cada unidad penal.

“... Por medio de la central de Gendarmería se estiman las distintas unidades penales, con distintas madres con hijos internos menores de dos años...” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

El Centro Penitenciario femenino alberga a aproximadamente a veinte niños, de los cuales de diez a doce son subvencionados.

“... Nosotros ahora tenemos aproximadamente veinte niños, lo que no signifique que SENAME nos financie esos veinte niños [...] y a nosotros en plata nos subvencionaran unos diez o doce niños, y eso dependerá de las madres que estén internadas y de las redes con las que cuenten ellas” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Este dinero está destinado a cubrir las necesidades de niños y niñas cuyas madres no cuentan con redes de apoyo que aporten desde fuera de la unidad penal con la mantención del niño o niña.

“Mira en el invierno medicamentos sobre todo, pero en general pañales y leche” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

La asistente social realiza una evaluación al momento del ingreso de la madre a la sección y determina como se distribuirán los recursos con los que se cuentan.

“Cuando llega una mamá por ejemplo hoy hubo un ingreso, nosotros le preguntamos señora con quien cuenta usted, quien va a cooperar” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Estancia de los niños y niñas en la sección

La estadía de los niños y niñas dentro de la unidad penal es opcional, a las madres se les da la posibilidad de que los niños y niñas menores de dos años queden a cargo de un familiar fuera del Centro Penitenciario Femenino, sin embargo, por diversas razones las madres deciden que el niño o niña resida junto con ellas en el recinto.

“Si, yo quise que ingresara conmigo” (Mónica, interna de la sección)

“Yo pedí que me lo trajeran pa acá... Si po... Porque no querían que yo lo dentrara para acá po...” (Ana María, interna de la sección).

Para las internas que dan a luz a sus hijos o hijas mientras se encuentran privadas de libertad pueden ingresar a sus hijos o hijas a la Unidad Penal una vez dada el alta médica del niño o niña desde el hospital.

“Ingresa el niño o niña al recinto una vez dada el alta desde al hospital”
(Silvana Muñoz, Asistente Social)

Para aquellas madres que son detenidas y tienen un hijo menor de dos años el niño o niña ingresa junto con la madre al recinto penitenciario.

“Entonces cuando a mi me tomaron detenida [...] mi hijo tenia seis días no mas” (Ana María, Interna de la sección)

Dentro de las razones que exponen las madres para la permanencia de sus hijos o hijas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago encontramos principalmente tres; Primero no tenían con quien dejar al niño al momento del ingreso de esta al penal.

“Porque no tenía con quien dejarla afuera.... Mi pareja esta en Iquique y mi hija mayor la están cuidando mis papas en Bolivia y aquí en Santiago no tenia con quien dejarla” (Mónica, Interna de la sección)

La otra razón es por un tema alimenticio en donde existe un cierto reconocimiento a la importancia de la leche materna

“Principalmente por el amamantamiento, o sea tu tienes opción de que tu hijo quede afuera con familiares en mi caso con mi esposo, pero yo

quise que la niña ingresara para darle pecho y para yo cuidarla.” (Laura, Interna de la sección)

Y por último para asumir el rol y responsabilidades relacionadas con la maternidad.

“Porque yo quería estar con ellas, porque con la que tengo... Yo tengo una hija y no estuve con ella, no asumí el rol de mamá porque se metía mi mamá mis tías todos se metían y opinaban de mi hija y yo chao... Me deshice de la responsabilidad, cachai, no tomé responsabilidad, no la asumí... En cambio aquí estoy asumiendo la responsabilidad, o sea ya la asumí, cachai porque estoy mas grande tenia diecisiete años cuando tuve a mi primera hija y lo único que yo quería a esa edad era puro seguir carretiando” (Andrea, Interna de la sección)

Se registro un caso en donde la interna manifestó haber sentido dificultades para ingresar a su hijo al momento de la detención.

“Yo pedí que me lo trajeran pa acá... Si po... Porque no querían que yo lo dentrara para acá po... Porque yo estaba con mis tres hijos, a la grande tenia donde dejarla y al que le sigue igual con la abuela po... Porque los dos hijos que tengo no son del mismo papá [...] entonces cuando a mi me tomaron detenida no me quería dejar traer a ninguno y yo les decía que como me iban a llevarme si la guagua tomaba pecho y tenia seis días no mas... Y después llegue aquí y igual me estaban poniendo obstáculos para dejarla dentrarla... Igual yo sabia que aquí habían niños, porque yo estuve aquí en el dos mil uno un mes por lo mismo que estoy ahora.. Y yo sabia que había aquí donde tenían mamás con guaguas” (Ana María, Interna de la sección)

En general la experiencia de las internas de mantener a sus hijos e hijas junto con ellas dentro de la unidad penal resulta beneficiosa para ellas. El mantener a sus hijos e hijas con ellas reduce el stres por la privación de libertad.

“El día con ellas se te hace mas corto, cachai, aquí no asumis... Yo sé que estoy presa acá, pero estando con mis hijas como que es distinto, es como todo... Distinto... Veo todo mas ligh, no te afecta tanto estar presa, no estoy... pucha estoy presa que voy a hacer ... No estoy pensando en esas cosas.... Sicológicamente bien” (Andrea, Interna de la sección)

La permanencia de los hijos e hijas reduce, según ellas, hábitos nocivos que presentan otras internas del penal, como consumo de drogas y consumo de tabaco.

“Tú cambiai mucho te lo digo yo por experiencia, yo antes fumaba, ya no fumo, no fumo porque digo puta si fumo mis hijas me van a sentir olor a cigarro y puta tú sabis que los niño se van por el olor van a sentir olor al cigarro y van a decir o no se no me pueden reconocer o no sé, uno se pasa los miles de rollos” (Andrea, Interna de la sección)

“Cuanto llevo y de allí con la cuestión y me llevaba puro volando en las otras secciones y aquí no po... O sea una que acá no hay droga... Acá es la única sección en la que no hay droga y eso te lo doy por firmao porque yo vivo aquí po...” (Andrea, Interna de la sección)

También se asegura que el hecho de estar privadas de libertad junto a sus hijos e hijas, aun cuando esta cargado de responsabilidades genera un lazo afectivo mucho mayor

“Aquí haci el oficio si o si en cambio en otras secciones si queris haci el oficio si queris no lo haci, aquí tú tenis que tener responsabilidad y todas esas cosas pa estar bien po y estai con tu hijo” (Andrea, Interna de la sección)

“Acá estay cien por ciento a tu hijo, o sea, si tú acá te desprocupai de tu hijo o no lo cuidai es porque tú queris, acá es todo pa tu hijo... Eso es lo bueno y es mas fuerte el laso que armái entre tu hijo y mamá” (Andrea, Interna de la sección)

Rutina de las internas.

La vida dentro de la unidad penal implica una rutina que se repite invariablemente todos los días. Las internas junto con sus hijos e hijas se levantan temprano, a las 6:30 de la mañana. Pueden darse una ducha de 5 minutos y pasan a tomar desayuno a las 7:30.

“A ver desayuno... tú te despiertas a las 6:30 te vistes... yo visto a mi niña le pongo su ropa y te tomas el desayuno, le doy pecho a mi bebe o a veces es al revés... ella despierta, se pone a jugar, mueve sus bracitos...” (Laura, Interna de la sección)

Desde las 8:00 hasta las 13 horas participan en talleres, o trabajan en lavandería, confección de vestuario o artesanía o realizan algún oficio.

“Y otro es que uno tiene que trabajar para la conducta... Estudiar e ir a la escuela, pa la conducta también y el taller que mas me gusta es el conozca, por que me traen a mi hijo de la calle una vez al mes” (Ana María, Interna de la sección)

“Después te vas a hacer el oficio que consiste en hacer aseo en la sección y bueno hay oficio que los haces mas de una vez al día” (Laura, Interna de la sección)

En el caso de las internas cuyos hijos son mayores a tres meses estos ingresan al jardín a las 8:30, y son las madres las encargadas de llevarlos.

“Bueno las niñitas entran a las ocho y media se va allá las tías nos hacen el saludo y todo” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto al oficio podemos decir que es una actividad de carácter obligatorio para todas las internas de la sección que consiste en realizar labores de higiene de una parte de la sección, la cual puede ser una o mas veces al día.

“Los oficio, le dan a cada uno, consiste en el aseo de una parte de la sección, pueden ser los dormitorios, puede ser limpiar el patio, los baños... Te lo dan semanalmente publican una lista en donde sale que oficio te toca, y todas vamos rotando” (Laura, Interna de la sección)

“Tú tenís que hacer un oficio por obligación te dan una lista acá, de las veintiuna internas que somos toas tienen un oficio, cachai, te puede tocar el dormitorio grande y te ponen a ti y dos personas más, en este caso acá tenemos más, y tenéis que hacerlo todos los días de la mañana eso sí. Hay oficios que se hacen tres veces al día, son los demás oficio, no son dormitorios, los dormitorios se hacen una vez al día... Participan todas, no hay ninguna que no haga na, acá todas hacen algo” (Andrea, interna de la sección)

Luego entre las 13:00 y las 15:00 se almuerza y durante la tarde se vuelve a las actividades de la mañana, mas tarde toman onces, van a buscar a sus hijos aquellas madres que los tienen en sala cuna y cenan. Luego deben retirarse a sus dormitorios.

“Salen a las seis veinte... Y a las siete es el encierro., el horario es para todos iguales, solo para los que cenan... Entonces les queda poco tiempo para salir al patio...como a las siete es el encierro” (Mónica, Interna de la sección)

“Después viene el almuerzo que tú puedes comer casi en cualquier lado, y por las tardes bueno haces el oficio si te corresponde y a las 7:00 es en encierro” (Laura, interna de la sección)

Los fines de semana en relación a los horarios y actividades no varia mucho, salvo en algunos casos que se desea tener menor cantidad de actividades para disfrutar a los niños o niñas. Los Oficio también se efectúan durante el fin de semana

“Mira en la semana y el fin de semana en cuanto a comidas tiene los mismos horarios porque acá el fin de semana te entregan a las mismas horas las comidas para los niños, a la misma hora del jardín para que no hallan cambio” (Mónica, Interna de la sección)

“Yo hago todo en la semana y el fin de semana lo único que hago es el oficio que me corresponde por ley, cachai, pero yo lo lavo, no plancho yo el fin de semana se lo dedico a mis hijas, a mis bebes, yo puedo... Yo no lavo ropa, no plancho yo no me preocupo de planchar nada... Me preocupo de hacer mi cama mi oficio y estar con mis hijas todo el día, no sé po, jugar, sacarlas a dar una vuelta pa acá... Pa fuera no las saco ahora por el tiempo, las saco por una vuelta y ¡pum!... Estar aquí, jugar con ellas, bailo con ellas, como que jueguen entre las dos, con otros niños...”(Andrea, Interna de la sección)

Relaciones interpersonales.

Relaciones entre internas

Las relaciones que establecen las internas con sus pares son descritas como complejas, debido a factores como la privación de libertad, su condición de madres dentro de la unidad penal

“Es complejo, porque la población penal de por si establece relaciones complejas, ya el stres de estar privadas de libertad es uno... estar privada de libertad con el niño es otro” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Temáticas que desde una visión holística resulta parte de procesos de desarrollo social, pasan a ser motivo de discusión entre ellas

“... Ya que los niños peleen pasa a ser tema para ellas, no es una cosa caótica, pero igual es un tema, no les es indiferente” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“ Ellas están todo el día encerradas acá y cualquier cosa puede llegar a ser motivo de pelea, que un niño le pega a otro, que una interna para a llevar sin querer a un niño de otra interna y entre ellas no había tan buena relación, que a veces se les pierden las cosas, etcétera.” (Cynthia Beamin, Directora Educadora de Sala Cuna)

Otro factor que resulta importante en la sección Materno Infantil de considerar a la hora de abordar las relaciones interpersonales que establecen las internas con sus pares, es el tamaño del grupo al cual pertenecen, ya que este al poseer menos miembros las posibilidades de interacción entre las integrantes del grupo suelen ser mayor lo que genera mas conflictos.

“... Es un grupo chico y las interacciones como en toda teoría de grupo son mas, porque hay mas posibilidad de interacción entre ellas, por ende la posibilidad de tener mas roce” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Es por lo anteriormente descrito que se busca descomprimir el contacto entre las internas por medio de talleres y realización de actividades que permitan distraer de cierta manera a las mujeres.

“... Tratamos que la mayoría pueda trabajar cumplir una actividad fuera de la sección para cumplir con un poco con la conducta y para descomprimir un poco el contacto y los posibles roces entre las internas [...] tienen mas cosas que hacer, están mas ocupadas, que tienen que preocuparse de su ropa, que tienen que preocuparse de la ropa de su hijo” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

La sección Materno Infantil es considerada por todo el penal como una sección tranquila y de esporádico conflicto entre las internas.

“... Pero por lo general es una sección tranquila [...] no hemos tenidos grandes peleas, en realidad es un grupo tranquilo comparativamente.” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Esta visión es compartida por las internas pertenecientes a la sección las que además señalar que dentro de la sección no existe consumo de drogas a diferencia de secciones pertenecientes a la unidad penal.

“Acá no se ve muchas peleas, ponte del tiempo que llevo yo acá he visto dos peleas.... La mía y otra mas... Se ven tarde mar y nunca, pero cahuines a la orden del día” (Andrea, Interna de la sección)

“Antes [...] me llevaba puro volando en las otras secciones y aquí no po... O sea una que acá no hay droga... Acá es la única sección en la que no hay droga y eso te lo doy por firmao porque yo vivo aquí po... Yo soy interna po” (Andrea, Interna de la sección)

Las internas poseen múltiples factores para desear tener buena relación con sus pares una de ellas es solicitar extensión de la permanencia de hijos dentro del recinto penal.

“Si lo que estoy pidiendo ahora a la asistente que me de una prorroga... Pa tener a mi niño más tiempo acá... Y eso lo dan siempre y cuando uno se porte bien aquí” (Ana María, Interna de la sección)

Peleas entre internas

Al preguntar por el motivo de las peleas surge principalmente la incompatibilidad de caracteres entre ellas, otras sostienen que aunque no es su caso se forman peleas a raíz de accidente con los niños y niñas que viven con ellas dentro de la sección.

“Por cahuines... Tú sabis po.... Pueblo chico infierno grande... Por veleidad que hay entre la gente de acá, porque acá no es como afuera... Acá un cahuin se agranda y hay peleas y que pa allá y que pa acá” (Andrea, Interna de la sección)

“Por cualquier cosa. Por cahuines y por que se pasaron a llevar al niño y justo esa no le caía muy bien a la otra, pero casi ni se pelea...” (Ana María, Interna de la sección)

Cabe señalar que las entrevistada sostienen que cuando llega a ocurrir una pelea los niños y niñas son alejados del lugar en donde se esta desarrollando el conflicto.

“Acá hay pocas peleas y generalmente hay discusiones cuando los niños están en el jardín... si hay niños en la pieza donde se ponen a pelear dos internas el resto no se mete y se llevan a los niños” (Laura, Interna de la sección)

En cuanto a las discusiones, estas se producirían frecuentemente, y las originarían determinadas internas.

“Acá durante el día discuten mucho, nosotras desde acá escuchamos cuando se ponen a discutir, y son casi siempre las mismas” (Cynthia Beamin, Directora Educadora de Sala Cuna)

De todos los incidentes que se producen entre las internas de la sección, no siempre son informados a Personal de Gendarmería, ya que las involucradas o testigos intentan evitarse conflictos.

“Hay días que llegan en la mañana deja a su hijo o hija y se ven con rasguños y ellas mismas te cuentan que durante la noche en el encierro se agarraron con otra interna, las compañeras de pieza para no tener problemas tanto entre ellas mismas como que se vea afectada la conducta no se meten y no dicen nada, bueno una tampoco va donde la gendarme y le cuenta ya que ellas lo hacen de manera confidencial.” (Cynthia Beamin, Directora Educadora de Sala Cuna)

Las sanciones.

A diferencia de la población Penal que se encuentra en el Centro Penitenciario Femenino la única sanción que reciben las internas cuando se ven involucradas en peleas es la privación de visitas de las internas.

“Mira en la sección a diferencia del todo el penal la única sanción que reciben las internas son con respecto a las visitas, nosotras no podemos separar a la madre de su hijo y por ende no se pueden hacer aislamiento por cuanto que prima su situación, por lo tanto la sanción que reciben guarda relación con el régimen de visita hacia la interna” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Cuando se producen peleas entre las internas cuando son condenadas, o procesadas estas deben declarar lo sucedido en la guardia interna del Recinto Penitenciario, en el caso de las imputadas estas deben declarar al tribunal lo acontecido y es este el que envía la sanción que debe cumplir.

“Si tú soy de la casa como les llamamos acá es gendarmería quien te impone el castigo, pero si tu soy imputada el tribunal te impone el castigo [...] Bueno cuando tu pelilla te castigan a ti... Sin visitas... Ponte quince días... Vai declarai allá afuera en la guardia interna y de allí te mandan una resolución, depende de la pelea es cuanto te castigan, yo estuve castigada quince días... Yo no vi a mi mamá por quince días, pero mis hijas igual salían al exterior” (Andrea, Interna de la sección)

En los casos en donde la interna registra muchas peleas, se debe dar aviso al tribunal de familia para que sea este quien aplique las medidas correspondientes.

“Si hubiera nosotras tenemos el deber de dar aviso al tribunal de familia, ponerlos en conocimiento de la situación de que podría la actitud de la madre ser una situación de vulneración de derechos para el niño y después se toman las medidas pertinentes [...] la vez que tuvimos un caso así se trabajo con los familiares para poder hacer el egreso, pero es muy raro el caso, se ha dado una vez en que se contacto al niño con un familiar por un problema conductual que tenia su mamá” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Relación entre internas y personal de Gendarmería.

Al preguntar por la relación entre el personal de Gendarmería de Chile y las internas es considerada como buena, las madres observan la dedicación del personal de Gendarmería de Chile por los niños y niñas.

“Gracias a dios una funcionaria... la cabo interna voló con mi hija al hospital, voló y llegó como las dos de la mañana acá. Acá hay funcionarias que dan todo por los niños” (Andrea, Interna de la sección)

“Igual yo estoy agradecida de Gendarmería porque yo estuve en un tiempo súper mal y ellos aquí me daban los pañales, me daban... el niño tiene que usar parche... Gendarmería los compraba, los remedios y en el fondo todos corrían por ellos” (Ana María, Interna de la sección)

Relación entre internas con el personal de Sala Cuna.

Cuando se consultó a las internas por la relación que mantienen con el personal de Sala Cuna, encontramos dos posiciones antagónicas y que coincidirían con los niveles que encontramos dentro de la Sala Cuna. Las madres pertenecientes al nivel de Sala Cuna Menor reconocen mantener una buena relación con todo el personal, y se sienten identificadas con funcionarias de Fundación Integra.

“Buena... Buena porque yo las respeto porque... Igual me quedo mas rato después de darles la leche allí, pero tú le vei la rutina que llevan ellas [...] ellas son igual a uno” (Andrea, Interna de la sección)

Por otra parte las madres de nivel Sala Cuna Mayor, manifiestan mayor grado de inconformidad con el personal de la Sala Cuna. Aseguran que hay poco contacto con las técnicas del nivel y se sienten que se evita el contacto con ellas.

“No hay tanto contacto, porque uno allí entra para dejar a los niños y entra para retirarlo... dime que contacto puede haber” (Mónica, Interna de la sección)

“Eso ellas son como herméticas, o sea hablan dos palabras y lo único que quieren es echarte de la Sala Cuna para irse... O cuando vienen llegando a vallase luego porque le vamos a dar la colación y el la tarde es “no tome aquí esta su mochila ya hasta mañana”, o sea uno sabe que la están echando po” (Mónica, Interna de la sección)

Requerimientos médicos de los niños y niñas.

Controles pediátricos rutinarios.

Al consultar por los controles pediátricos rutinarios que deben realizarse los niños y niñas de forma periódica, observamos dos tipos de atención las cuales están determinadas según el apoyo que recibe la madre; aquellas madres que cuentan con familiares que puedan representar a la madre en el sistema de salud fuera de la Unidad Penal, son atendidos según la elección familiar.

“Todo el niño que tenga un familiar responsable, que pueda, va a inscribir en el domicilio perteneciente al origen de la madre al niño en un consultorio, [...] si el niño tiene control viene el familiar con el carnet de control sano retira al niño lo lleva y lo trae” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“A ver mi hija yo la llevo a control particular y por consultorio, con mis otros tres hijos ha sido así, los llevamos hasta el año a controlarse a dos partes, en mi caso viene mi esposo retira a la niña para el control y me la trae después, y me dice todo lo que el médico ha dicho” (Laura, Interna de la sección)

“En el caso mío yo atiendo a mis hijas por la calle, así que si mis hijas tienen control la tiene que venir a buscar mi mamá o mis familiares y ellos lo llevan a control y allí y de allí me las traen y me cuentan lo que les pasó, como les fue, si le dieron algún remedio, lo que dice el doctor y eso” (Andrea, Interna de la sección)

Aquellas madres que no cuentan con familiares que la representen en el sistema de salud en el exterior Gendarmería de Chile asume esa responsabilidad; Una gendarme lleva al niño a los controles médicos que el niño o niña requiera ya sea dentro del penal o fuera de este.

“Los niños cuyas madres no tienen redes de apoyo ni familiar responsable que asuma eso, nosotros a los niños nosotros los ingresamos al consultorio que nos corresponde por domicilio que corresponde a la municipalidad de San Joaquín” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“Mira mi hijo y yo somos de acá adentro entonces todo lo que pase con el se hacen responsable de acá... Va al pediatra de acá, va a los controles de aquí y cuando lo tienen que llevar a la posta o cualquier cosa Gendarmería lo lleva po” (Ana María, Interna de la sección)

Para esto la sección cuenta con un staff de funcionarias estables, las cuales tienen motivaciones personales para trabajar con niños y niñas, esto permite que al momento de requerir atención médica pueda brindársele toda la información necesaria al profesional de la salud para dar una atención correcta.

“Nosotros formamos un Staff de funcionarias estable en nuestra sección, eso ha sido un logro porque digamos la institución tiende a rotar a la gente en distintas partes , pero yo creo que el éxito de este trabajo, en nuestra sección ha dependido en gran parte de esto, que sean las mismas funcionarias, porque son ellas mismas las que dan la cara frente a los médicos, las vacunas, los controles y es bueno que sean permanentemente las mismas funcionarias porque así ellas pueden conocer a los niños para el día de mañana tengan que asumir de mamá entre comillas, en eso estábamos, teníamos un buen equipo de trabajo con tres funcionarias dos que trabajaban de veinticuatro y una de doce, pero fueron trasladadas todas entonces ahora estamos en armar un

buen equipo de trabajo, tenemos una funcionaria nueva y estamos entrenando funcionarios que tengan una vocación un interés de trabajar con niños” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago cuando se han registrado casos de niños o niñas que padece enfermedades catalogadas como crónicas en Gendarmería de Chile por medio de su Staff de funcionarias quienes han representado a las madres de los niños y niñas en el sistema de salud para que reciban una atención oportuna.

En la actualidad se registra un caso en donde un niño requiere de atención médica mas permanente; este caso hace un tiempo atrás la madre no contaba con recursos para hacerse cargo del niño, por lo que era gendarmería quien asumía la responsabilidad de la mantención y de la representación en el sistema de salud para la atención del niño.

“El niño tiene que usar parche... Gendarmería los compraba, los remedios y en el fondo todos corrían por ellos [...] Le dieron Calentina, entonces iba por eso... donde el oftalmologo, va por los huesitos y va por el control, entonces cualquier cosa que tenga aquí lo llevan y cuando llega, llega con todo, el parche, la Calentina los remedios todo... Entonces yo igual agradezco eso... Porque si yo hubiera estado en la calle... A lo mejor no hubiese tenido pa comprarle todo lo que tenia que comprar, pa todas las comodidades que tiene “(Ana María, Interna de la sección)

Vacunas

Al igual como ocurre con los controles pediátricos rutinarios, las madres tienen escasa participación; la privación de libertad a la cual están sujetas las madres, les impide concurrir a los servicios médicos para las distintos tipo de atención que pudiera requerir su hijo o hija, para ello debe ser representadas por una `persona en el exterior.

“ Todo ellos, yo no tengo ninguna participación ni en controles, ni vacuna yo sé todo lo que les pasa a mis hijas en los controles o los doctores por lo que me dicen, yo no hablo directamente con nadie, bueno que aquí no te dan posibilidades, no te pueden dar tampoco, bueno tu aquí, no sé po... Yo no sé que cosa soy pa la sociedad, no tenis el derecho de ir aunque sea mi hija” (Andrea, Interna de la sección)

Urgencias médicas

Existe un procedimiento a seguir cuando un niño o niña se encuentra enfermo; en primer lugar se le controla la temperatura e la sección y se deriva a la enfermería de la Unidad Penal, en donde se evalúa si es necesario egresar al niño o niña a un centro asistencial.

“A ver primero esta enfermo, se le toma la temperatura en la sección se y se deriva a la enfermería de la unidad, en la enfermería el medico o el paramédico determinara si corresponde o no corresponde egresarlo a algún centro asistencial.” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Si las madres cuentan con familiares que puedan llevar al niño o niña a un centro asistencial, se intenta contactar con ellos, en el caso cuya madre no cuenta con redes de apoyo es una funcionaria de Gendarmería de Chile quien egresa con el niño o la niña al consultorio de la comuna.

“Si tiene familiar se intenta contactar y que lo lleve al consultorio y si el niño no tiene redes de apoyo es una funcionaria la que lo lleva a nuestro centro de derivación.” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Al consultárseles a las madres sobre la Atención de Urgencia para sus hijos e hijas estas corroboraron la información entregada.

“...La última vez que salieron me las saco gendarmería porque mis hijas se estaba ahogando y ahora esta con licencia la mas grande... Entonces la mandaron de acá... Porque era urgente pero... A mi en mi caso si a mi hija la atienden por la calle yo tengo que tener de mi bolsillo cinco mil pesos pa que me saquen a mi hija o sino tengo que esperar que mis familiares la vengan a buscarla a la hora que sea.” (Andrea, Interna de la sección)

Debido a la restricción de libertad a la cual están sujetas las madres, y el protocolo de egreso en que se ven envuelto sus hijos e hijas, cuando un niño o niña requiere atención rápida, este se ve dificultada en cierta forma.

“ Por lo que he visto o me han contado cuando los niños se enferman los llevan al pediatra de acá y el ve si se tiene que sacar, si tu tienes personas que te puedan sacar al niño los tienes que llamar para que los vengan a buscar, ahora si el niño esta muy mal o es de la casa las gendarme lo toman y lo llevan en caso que no te puedas comunicar, pero la atención tiende a ser mas lenta” (Laura, Interna de la sección)

Cabe señalar que algunas internas manifiestan cierto grado de molestia debido a que si bien cuentan con familiares en el exterior que cooperan, no siempre se encuentran disponibles y por ende los niños y niñas no recibirían en algunas oportunidades atención.

“ Tengo que tratar de comunicarme con la familia, pedirles que tengan el teléfono prendido o que allá alguien en la casa que conteste, pero a veces están trabajando y obvio que si estas trabajando no contestas el celular o lo apagas... a veces me he demorado tres días... y a veces mi hija se ha sanado [...]. Si, si y la asistente me dijo, ¡no esperemos!... Esperemos... ¡esperemos a ver que pasa!... Si se comunica la familia... Esperemos... Esperemos a ver que pasa con tu familia si llega o no llega... yo le pedía que por favor me sacara a la niña... le decía sáquemela de aquí, porque mi familia esta trabajando... Pero me decía pronto nos vamos a comunicar... Tiene plata para un taxi... entonces no”
(Mónica, Interna de la sección)

Licencias médicas

En relación con las licencias médicas de los niños y niñas cuando les otorga un facultativo reposo por estar enfermos, pueden ser cumplidas tanto dentro de Centro Penitenciario Femenino, como fuera de este, esto dependerá si la madre cuenta o no con apoyo de familiares fuera de la Unidad Penal los cuales puedan hacerse cargo del niño o la niña mientras perdure la licencia

“Mira primero el pediatra, [...] el pediatra le dio licencia porque no puede estar acá porque el lugar es muy húmedo entonces le ataca los bronquios y es la primera vez que mi hija se enferma[...] le dieron licencia y mi mamá la esta cuidando ahora, yo estoy con la otra gorda”
(Andrea, Interna de la sección)

La madre mientras su hijo o hija cumple la licencia fuera de la Unidad Penal no es removida de la sección

“No se remueve, queda en la sección... Ahora si el medico dice que el niño no esta apto para permanecer en el recinto se tramita el egreso, nosotros no podemos tener al niño en aislamiento” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

En los casos en donde los niños y niñas no egresan de la Unidad Penal estos en el periodo de reposo son acompañados por sus madres en los dormitorios y durante la semana es la misma Sala Cuna quien le envía a la madre las raciones de alimento.

“ Hay niños que hacen el reposo con su madre y por lo tanto no es necesario que salgan y lo pueden hacer, la condición medica permite hacer eso, pero en otros casos los niños deben egresar, por la seguridad de ellos mismo” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“Los niños que están enfermos Integra les sigue dando la comida... Integra le da ración a la mamá para que esta se la dé en el dormitorio... Tal cual... Ningún problema...” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Útiles de aseo y ropa para los niños y niñas.

En cuanto a los útiles de aseo que utilizan los niños y niñas, existe cierta confusión al respecto, La asistente social Señala que son las mismas madres quienes deben hacerse cargo de estos, sin embargo, las internas sostienen que han recibido ayuda por parte de Gendarmería de Chile en cuanto a los útiles de aseo de sus hijos e hijas cuando han necesitados de estos y no han podido hacerse cargo ellas.

“Ellas se hacen cargo de los útiles de aseos de su hijo” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

“Antes me traían los pañales cuando yo estaba con el papá de mis hijas, pero después dejo de venir y dejo de ayudarme mi suegra y ponte tú mi mamá está con mis hijas y tiene sus gastos cotidianos mas venir a verme a mi así que no puedo pagarme los pañales así que me los están dando acá. Me dan cuatro pañales para el día y dos para la noche y me dan doce pañales cachai, pa mis dos guatonas, seis y seis. O sea económicamente te ayuda ene, o sea, yo gasto el doble con mis dos guaguas te imaginai, o sea antes a mi cinco paquetes de pañales me duraban una semana y bueno es un gasto que se ahorra tu familia, o sea igual acá te ayudan arto en ese sentido [...] cuando me faltan toallitas húmedas le pido a la funcionaria de acá y ella me da” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto a la ropa, puede ser facilitada por los familiares de los niños y niñas, o en los casos en donde las madres no cuentan con redes de apoyo Gendarmería le entrega ropa la cual es producto de donaciones

“ Ahora no, gracias a dios como está el papá el corre con todo del niño, con el control no, porque no puede sacarlo porque no se da con él, pero igual lo llevan aquí a control, pero los remedio, los pañales, la ropa y todo eso ahora lo ve el papá del niño” (Ana María, Interna de la sección)

“De la ropa y nosotras igual estamos recibiendo donaciones.” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Visita y salida de los niños y niñas.

En cuanto a las visitas que reciben los niños y niñas dentro de la unidad penal, estas se llevan a cabo los mismos días en los cuales tiene visita las madres de estos.

“Los mismos días de visitas que tiene la madre “(Silvana Muñoz, Asistente Social)

“Acá viene quien quiera a verte, pero siempre en los días de visita eso son los miércoles y domingos en las tardes, puede venir un amigo, un tío, un vecino, no te ponen problemas para la visita, pero tiene que ser esos días no mas, a excepción que tú le hagai un vinculo a tu hijo, ponte tú, tu hijo se va hoy día y llega en dos días mas... Ellos pueden salir al exterior con familiares aparte de los días de visitas y los controles” (Andrea, Interna de la sección)

Las salidas de la unidad penal para los niños y niñas son denominadas como “salidas por vinculación”; ya que los niños y niñas dentro de la unidad penal no son judicializados ellos y ellas pueden ingresar y egresar del penal cuando su madre lo estime conveniente.

“Los niños no son judicializados ellos pueden entrar y salir de aquí cuando la madre estime conveniente” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Son las mismas internas quienes determinan los días en que sus hijos e hijas saldrán fuera del penal

“Yo lo Autorizo y eso lo tengo que dejar informado del día domingo pal lunes” (Andrea, Interna de la sección)

“Yo me programo con la familia por si hay un fin de semana que van a estar en la casa todos entonces ellos la retiran el sábado y me la traen el

lunes y todo bien porque la niña es independiente.” (Mónica, Interna de la sección)

Es por esto que todos los domingos por la tarde las madres hacen un escrito donde especifican los días de egreso del niño o la niña, este escrito es evaluado por la asistente social a cargo de la sección la cual chequea con quien egresara el niño o niña de la Unidad Penal y quien en definitiva se hará responsable fuera del Centro penitenciario Femenino

“...Todos los domingos por la tardes las madres hacen un escrito donde dicen entre que días egresaría el niño y eso tenemos que evaluarlo, yo tengo que chequear que sea efectivo que va a estar con tal persona y que esa persona se hará responsable, eso queda registrado quien viene a buscarlo, con quien ingresa” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

En cuanto a los tiempos de permanencia del niño o niña fuera del Recinto Penal, este no puede exceder los siete días

“Mira no hay que pasarse de la semana, de siete días en la calle.”
(Mónica, Interna de la sección)

Objetivo 3: Actividades desarrolladas en Sala Cuna dentro del centro de penitenciario femenino y los lineamientos curriculares que hay tras estas.

Funcionamiento y organización interna

Personal de Sala Cuna

Dentro de la Sala Cuna “Rayito de Sol” ubicada al Interior del Centro Penitenciario Femenino, encontramos a siete personas trabajando constantemente; En primer lugar esta la Directora la cual es Educadora de párvulos y además de cumplir con las labores administrativas que posee su cargo, es la encargada de los niveles dentro de la Sala Cuna (Planificación y evaluación); En segundo lugar hallamos a cuatro técnicas en párvulo, son dos por sala y están en todo momento con los niños y niñas; En tercer lugar encontramos a una Manipuladora de alimentos, la cual es la encargada de la ración alimenticia diaria tanto de los niños y niñas así como del personal que trabaja dentro de la Sala Cuna; Por último una auxiliar de servicio la cual desarrolla múltiple funciones de apoyo.

“La directora que es una Educadora y que está a cargo de los niveles, cuatro Técnicas en párvulo las que están en la sala en todo momento con los niños y niñas, son dos por sala; una Manipuladora de alimentos la que ve el tema alimenticio; y una Auxiliar de servicio, la que se encarga del aseo, la correspondencia, y va por las salas apoyando en lo que se necesite” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En cuanto a la formación profesional de cada una de estas personas podemos señalar que cada una de ellas posee los requerimientos para el desempeño de sus funciones.

“La Educadora de párvulo, estudios superiores; las Técnicas en párvulo y la Manipuladora también tiene su título técnico” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Además para poder trabajar dentro del Recinto Penitenciario, todas debieron pasar por dos pruebas de selección.

“Sí, todas las que estamos acá pasamos por una prueba psicológica más una prueba de conocimientos, entre otras” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Infraestructura

En relación con la infraestructura de la Sala Cuna podemos mencionar que esta se describe en base a las observaciones etnográficas realizadas en los distintos momentos de acercamiento a Sala Cuna

En base a esto podemos mencionar que el recinto educativo cuenta con dos salas de actividades; la sala perteneciente al nivel Sala Cuna Menor cuenta con cunas en donde los niños y niñas duermen su siesta, un sector con colchonetas, espejo pegado a una pared de unos dos metros de ancho por un metro de alto, sillas para el momento de la alimentación, estantes en donde se guardan los materiales a utilizar diariamente y paneles con la planificación, la asistencia, entre otras informaciones. Esta sala alberga a niños y niñas entre tres meses a un año.

En la sala de actividades perteneciente a la Sala Cuna Mayor, encontramos sillas y mesas proporcional a la estatura de los niños y niñas, espejo pegado a una pared de unos dos metros de ancho por un metro de alto, estantes en donde se guardan los materiales a utilizar diariamente y paneles con la planificación, la asistencia, entre otras informaciones. Cabe destacar que los niños y niñas no duermen siesta en colchonetas, sino que lo hacen en unas camillas plegables las cuales aíslan a los niños y niñas completamente del suelo. Esta sala alberga a niños y niñas desde un año hasta dos años o un poco más.

El Baño para los niños y niñas están equipados con mudadores, lavadero con agua fría y caliente para el aseo de niños y niñas cuando se deba cambiar pañal, inodoros y lavamanos compatible con la estatura de los niños y niñas.

La Sala Cuna además cuenta con una sala de amamantamiento en donde las madres de los niños y niñas asistentes alimentan a sus hijos o hijas.

La oficina de la directora esta muy próxima a las salas de actividades, en esta están los documentos administrativos del jardín, los remedios que se deben suministrar a niños y niñas que lo requieran.

La Sala Cuna posee una bodega en donde se almacena distinto tipo de materiales.

La cocina de la Sala Cuna es poco accesible a los niños y niñas, cuenta con medidas de seguridad que no solo restringe el acceso, sino que además previene accidentes.

La Sala Cuna además cuenta con un baño para el personal que trabaja en la Sala Cuna.

El patio de la Sala Cuna si bien está delimitado por un enrejado, este da directamente hacia el patio de la sección Materno Infantil en donde se encuentran las madres de los niños y niñas asistentes.

Pues bien, la Sala Cuna está diseñada para albergar a 22 niños y en el periodo que se realizó el trabajo de campo contaba con 15 niñas y niños; siete lactantes en Sala Cuna Menor y ocho párvulos y párvulas en Sala Cuna Mayor.

Reuniones

Al consultar a la Directora de la Sala Cuna por el tipo de reuniones que se llevaban a cabo distinguimos cuatro.

Primero encontramos las reuniones técnicas que son aquellas reuniones que se realiza con el personal que esta en directo contacto con las niñas y niños en los distintos niveles; Estas reuniones se realizan diariamente y tiene por finalidad evaluar la jornada diaria.

“Todos los días después de la jornada en donde se evalúa el diario que hacer pedagógico, los materiales que se ocuparon si se uso bien, como se puede usar mejor” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Están las reuniones de planificación, las cuales se llevan a cabo una vez a la semana, esta coincide con aquellas tardes en donde las internas reciben a las visitas en el Reciento Penitenciario. En esta reunión participa el personal que esta en directo contacto con las niñas y niños en los distintos niveles y debaten principalmente las actividades pedagógicas a desarrollar con los niños y las niñas y los materiales a utilizar.

“Una vez a la semana, nos juntamos todas para ver el tema de las planificaciones, acá se planifica en conjunto [...] se ve el tema de la planificación, los materiales que se utilizaran, además la planificación

permite una reflexión amplia de todo el trabajo que se realizan con nuestro niños y niñas” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En tercer lugar, una vez al mes todos los profesionales que trabajan en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago se reúnen para conversar temáticas emergentes que se suscitan al interior del Reciento.

“Ahora una vez al mes nos juntamos todos los profesionales que trabajamos dentro del reciento para conversar temáticas emergentes y se conversan algunos casos en particular de internas, yo voy en representación de la Sala Cuna” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Por último, las reuniones entre las madres de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna y el Personal de Fundación Integra, se realiza con cierta regularidad cada dos meses.

“Intentamos cada dos meses tener reunión de apoderados [...] se habla de cómo están los niños y niñas tanto general como casos específicos sin entrar en tantos detalles y temáticas emergentes por ejemplo si vemos que hay muchos niños mordiendo se les explica que es un etapa y que se debe hacer, las madres acá son muy sensible con ese tipo de temas” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Las internas señalan que las temáticas que se tratan dentro de las reuniones de apoderados se orientan a recordarles las normas y cumplimiento de deberes entre otros.

“Que manden los baberos, que por favor llenen la libreta, que le vamos a avisar cuando los niños van a jugar con tempera para que le manden

mas ropa o ropa viejita... Y eso... de eso tratan las reuniones”
(Mónica, Interna de la sección)

“Es que fue casi al principio de mes entonces... Como que... Las mamitas que están recién llegando tienen que respetar los horarios y que... A ver que más... Que los niños están evolucionando bien para la edad que tienen... eso” (Andrea, Interna de la sección)

Estas son de carácter obligatorio para las madres de los niños y niñas asistentes a la Sala Cuna.

“Si obligatoriamente tú tienes que ir” (Andrea, Interna de la sección)

Las madres de los niños y niñas además manifiestan que consideran que se realizan pocas reuniones anualmente.

“Cuando llegan reunión dicen como van... Como va a empezar el año... se hacen súper poca eso si” (Ana María, Interna de la sección)

“Hacen como dos o tres reuniones al año, nada más” (Mónica, Interna de la sección)

Fiscalización.

En cuanto a la fiscalización en torno a los niños y niñas de la sección, podemos señalar que son tres instituciones las que inspeccionan.

Por una parte el Servicio Nacional de Menores el cual es el encargado de entregar la subvención por cada niño y niña que está dentro del recinto a Gendarmería,

supervisa periódicamente las condiciones en las que se encuentran niños y niñas dentro de la Unidad Penal.

Otra institución que fiscaliza las distintas temáticas que se desarrollan en torno a los niños y niñas al interior del Centro Penitenciario Femenino es Gendarmería de Chile, la cual coordina por medio de profesionales los recursos a destinarse para cada niño y niña al interior del penal. Es esta institución quien mantiene un convenio con Fundación Integra para brindar una atención pedagógica a niños y niñas a partir de los tres meses de edad.

“Es un convenio que Gendarmería con Integra, pero nosotras delegamos toda la función pedagógica a Fundación Integra y ellos a su vez tienen su propio sistema de fiscalización... No sería correcto que nosotras que no tenemos el perfil estuviéramos haciendo de ente fiscalizador en temas pedagógicos” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

En lo que respecta a la labor pedagógica que se desarrolla con los niños y niñas dentro del Recinto, es Fundación Integra la institución encargada de fiscalizar que bajo su propia normativa la atención y el desarrollo integral de los y las pequeñas.

“Fundación Integra es el encargado de la parte pedagógica y alimentación” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Lo anteriormente señalado pudo ser constatado en la entrevista informal sostenida con la supervisora del Jardín Sra. Ela Valladares

Planificación de actividades

Primero que todo debemos señalar que la planificación de las actividades para el primer ciclo que se realizan con los niños y niñas, se estructuran institucionalmente de acuerdo a tres grandes conceptos: desarrollo del vínculo afectivo y respuesta sensible con los adultos (Actividades con propósito permanente); aprendizaje relacionado directamente según lo que cada niño y niña requiere (Actividades con intencionalidad pedagógica variable); y aprendizaje vinculado directamente con las bases curriculares (Actividad con intencionalidad pedagógica permanente). EL desarrollo básico para el trabajo con los niños se estructura en torno a estos tres momentos los cuales estarán presentes en la rutina de los niños y niñas.

En lo que respecta a los aprendizajes esperados a trabajar con los niños y niñas dentro de la Sala Cuna y de la forma en que serán abordados, estos se plantean una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones a comienzo de año; para ello se utilizan dos instrumentos de evaluación uno es la escala de evaluación del desarrollo psicomotor (EEDP) y la Pauta de evaluación formativa (PEF) de las cuales se profundizará posteriormente.

“Mira de acuerdo a como salen los resultados de el EEDP y la PEF se ven los aprendizajes esperados a trabajar” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Una vez obtenido los resultados de las evaluaciones diagnósticas, se busca consolidar los aprendizajes que los niños y niñas ya tienen y a partir de esto ir avanzando con la construcción de nuevos aprendizajes.

“Lo primero que debemos hacer es consolidar los aprendizajes que los niños y las niñas ya tienen, mas allá de generar nuevos aprendizajes, una vez que los niños y niñas ya tienen sus aprendizajes consolidados

se va avanzando” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Ahora bien, distinguimos tres tipos de actividades dentro de la rutina que llevan los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna.

Actividades con propósito permanente

Bajo este nombre se agrupan aquellas actividades indispensables a desarrollar en la rutina de los niños y niñas, son actividades que buscan la satisfacción de necesidades primaria de los párvulos.

“Se busca principalmente satisfacer necesidades de alimentación, necesidades básicas de higiene, bienestar, atención personal de los niños y niñas.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En este tipo de actividad no variable se busca no sólo la consolidación de aprendizajes que los niños y niñas ya posean, sino que además, el desarrollo del conocimiento del vínculo, es decir, son periodos orientado al desarrollo con el vínculo con el niño / niña y a que este /esta, desarrolle respuestas sensibles. la cual adquiere una connotación pedagógica al establecer una intencionalidad y propósitos educativos, por medio de la estimulación intencionada y reflexiva en estas actividades.

“Esas actividades no son variables dentro de la rutina; son la acogida, tomar leche, muda, el almuerzo, la despedida; estos periodos están dados en el formato quincenal y atribuimos intencionalidad educativa cuando tomamos ese momento para consolidar aprendizajes, no se trata solamente de que coman, si no que desarrollen autonomía para

comer por si solos, etcétera.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Para el desarrollo de esta actividad se ha buscado que los niños y niñas se desenvuelvan con un adulto referente, el cual es designado según la afinidad que se establezca entre una técnica en párvulo y el niño o niña.

“En este tipo de actividad se busca principalmente desarrollar vínculos afectivos con adultos referentes, eso quiere decir que como hay dos adultos permanentes en las salas de actividades. Los niños y niñas son distribuidos según vínculo afectivo o afinidad, el total de los niños se divide por la cantidad de tías y esta división se hace dependiendo que adulto sea más cercano al niño o la niña. Antes para la primera muda era una técnica la que mudaba a todos los niños y niñas a la siguiente muda le tocaba a la otra. Ahora no, si en una sala tenemos a ocho niños y niñas cada una de la técnica tendrá a cuatro niños y/o niñas a su cargo, sin naturalmente descuidar al resto de los niños y niñas.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Los dos últimos puntos anteriormente señalados, pudieron ser visualizados al momento de realizar las observaciones directas en la sala de actividades y en la sala de hábitos higiénicos.

“...Al momento de entrar a la sala de hábitos higiénicos dos niños y una niña realizan el control de esfínter, una técnica se encuentra acompañándolos y al momento de limpiarse con el papel higiénico son los mismos niños quienes se limpian, posteriormente esta acción es supervisada por la técnica la cual pide a uno de los niños que se vuelva a limpiar. Una vez que el niño se limpia la técnica vuelve a supervisar y felicita al niño por lo realizado” (extracto de observación etnográfica realizada el día 15 de Junio del 2006)

Actividades con intencionalidad pedagógica permanente

El segundo tipo de actividad registrada busca proporcionar distintos tipos de experiencias a las niñas y los niños las cuales están dadas por las bases curriculares de la educación parvularia en los núcleos y aprendizajes esperados, distinguiendo de esta manera cuatro propósitos fundamentales.

Un primer periodo proporciona a los niños y niñas experiencias de espacios que les permita ir adquiriendo un conocimiento progresivo de su entorno más inmediato y potenciar su capacidad de convivencia y autonomía, este periodo denominado como “Tugar- Tugar” se trabaja diariamente.

“Una de ellas es el Tugar - Tugar, en donde los niños y niñas exploran el medio natural y social, salen al patio a dar una vuelta, se ponen en contacto con la naturaleza y bueno, si el día no está como para que los niños y niñas salgan, dentro de la sala se le adecua para que entren en contacto con el entorno, para potenciar la capacidad de convivencia y autonomía” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En este punto la observación directa da cuenta de esta actividad.

“ Mientras ingresaba a la sección Materno Infantil visualice a un grupo de niños que se encontraba en el patio de la Sala cuna, como este espacio es colindante al patio de las internas me quede un instante para visualizar lo que los niños y niñas realizaban, estaban las dos técnicas junto al grupo aproximadamente de 8 niños y niñas, a los niños se les estimulaba a observar los seres vivos que se encontraban en un determinado espacio físico, las técnicas no les permitían manipular los insectos al mismo tiempo que se les explicaba a niños y

niñas que la ingesta de estos era perjudicial para la salud” (extracto de observación etnográfica realizada el día 3 de Julio del 2006)

Un segundo periodo que se trabaja durante la rutina diaria de los niños y niñas es denominado como “Magipalabra” el cual busca sensibiliza a las niñas y niños a diversas expresiones verbales, literarias musicales, para fortalecer su capacidad de comunicación y creatividad.

“Existe un periodo que es el Magipalabra que busca sensibilizar a los niños y niñas frente a diversas expresiones verbales literarias y musicales para fortalecer su capacidad de comunicación y creatividad” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En un tercer periodo encontramos una actividad llamada “mi cuerpo y yo” que persigue que los niños y niñas descubran, observen, exploren, y conozcan características de su cuerpo y nuevas posibilidades de movimiento y la habilidad y capacidad para orientarse y ubicarse espacialmente.

“Existe otro periodo que se denomina yo y mi cuerpo en donde se busca que los niños y niñas observen exploren descubran y conozcan características de su cuerpo, nuevas posibilidades de movimiento y la habilidad y capacidad para orientarse y ubicarse espacialmente” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Finalmente distinguimos dentro de la rutina una actividad denominada como “Recreate” el cual pretende sensibilizar a los niños y niñas frente su capacidad de expresión plástica para fortalecer su comunicación y creatividad.

“Y por ultimo esta Recreate que tiene por propósito sensibilizar a los niños y niñas frente a su capacidad de expresión plástica, para fortalecer su comunicación y creatividad.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Actividades con intencionalidad pedagógica variable

El tercer tipo de actividad registrada son aquellas con intencionalidad pedagógica variable las cuales son planificadas quincenalmente e intentan dar respuesta específica a cada niño y niña.

“Tenemos una planificación cada quince días, recuerda tú que en las actividades con Intencionalidad Pedagógica Variable se trabajan los núcleo de Lenguaje Verbal y Relaciones Lógico Matemáticas y de Cuantificación esta última se subdividen en dos según el nivel.”
(Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Se abordan las áreas de Lenguaje Verbal y Relaciones Lógico Matemáticas y de Cuantificación por medio de experiencias significativas y contextualizadas a través de sensaciones táctiles con materiales reales y específicos que surgen desde el entorno de niños y niñas.

“Estas actividades ofrecen experiencias de manipulación, exploración privilegiando el descubrimiento que surge desde la propia acción que realizan los niños y niñas con materiales específicos y objetos reales de su entorno, para favorecer los aprendizajes esperados en los núcleos de Lenguaje Verbal y Relaciones Lógico Matemáticas y Cuantificación.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En relación con el núcleo de Relaciones Lógico Matemáticas y de Cuantificación y de cómo es abordado en las actividades con intencionalidad pedagógica permanente, podemos señalar que distinguimos diferenciación según el nivel en que se encuentren los niños y niñas de Sala Cuna. Para los niños y niñas de Sala Cuna Menor se busca

que descubran, exploren y manipulen materiales de su entorno inmediato y que sean seguro para ellos y ellas, estos son agrupados en diversos contenedores según sus características, el rol del adulto es ir nominando la característica de los objetos que han llamado la atención de los niños y niñas

“Para los niños de Sala Cuna Menor esta el descubro y exploro en donde se organiza el material manipulable por el niño, se busca que ellos lo observe y manipulen, para eso cada técnica cuenta con un contenedor en donde se obtienen diversos materiales naturalmente que seguros para que el niño manipule, por ejemplo, cascabeles, pelotas, cada niño trabaja con el material que el encuentre llamativo, o sea la tía no impone el material a utilizar, el rol del adulto es de mediador, por decirte, las tías van nominando cada uno de los objetos y sus características.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Para los niños y niñas de Sala Cuna Mayor se busca que exploren y organicen materiales de su entorno inmediato y que sean seguro para ellos y ellas, estos son agrupados en diversos contenedores, el rol del adulto es ir motivando la organización del material presentado según características afines entre los diversos objetos presentados.

“Los niños de Sala Cuna Mayor están en el exploro y organizo para ellos se dispone de tres cajas cada uno con los mismos materiales, es decir, de las tres cajas una de ellas va a tener palitos de helados de color, la otra puros títeres, y otra por decirte pelotas y fuera de la caja esta el logo del material que contiene, o sea fuera de la caja de las tapitas hay una tapa, cosa que los niños aprendan que esa caja contiene.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Para el desarrollo de esta actividad en el núcleo de relaciones Lógico Matemáticas y de Cuantificación, se cuenta con material adicional.

“Ahora todas las salas contiene otros tres contenedores mas por si el material que se le presentan a los niños no es llamativo, en el caso de la sala cuna menor aparte de la caja con la que están trabajando los niños en ese momento hay otras tres cajas guardadas con otros materiales, en caso que la tia vea que no les es estimulante la primera caja la cambia por otra, lo mismo pasa en el nivel de Sala Cuna Mayor, hay otras tres cajas guardadas.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Material de apoyo

Para el desarrollo de las actividades el personal de Fundación Integra cuenta con material de apoyo el cual no es privativo de este centro, sino que es utilizado a nivel institucional en todas las Salas Cunas pertenecientes a la Fundación.

Mira contamos con este libro que se llama Experiencia de Aprendizaje Primer Ciclo Educación Parvularia Lenguaje Verbal y Relaciones Lógico Matemáticas Y Cuantificación, trae los aprendizajes esperados para el primer ciclo tanto el los núcleos de Lenguaje Verbal como de Relaciones Lógico Matemáticas Y Cuantificación y diversas actividades como sugerencia para trabajar, también los materiales, el rol del adulto referente y como trabajar con la familia(Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En cuanto al material que utilizan los niños y niñas de esta Sala Cuna en el desarrollo de sus actividades es entregado por Fundación Integra y al igual que el material que es utilizado por el personal no es exclusivo de este centro.

El mismo material es para todos los niños y niñas de Fundación Integra, claro que por ejemplo el material que se les pide a las mamás no es tanto, y en este caso hablamos de materiales de desecho (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Evaluación

En cuanto al sistema de evaluación podemos mencionar que tanto los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna como el personal que trabaja en este Centro, se someten a evaluaciones periódicas.

En relación con los niños y niñas son evaluados y evaluadas por medio de dos instrumentos; Por una parte encontramos la Escala de Evaluación de Desarrollo Psicomotor (EEDP) la cual mide por medio de una serie de indicadores el nivel de desarrollo de las funciones psicológicas por medio de cuatro áreas (Motora, Social, Lenguaje, Coordinación); Por otra parte, el otro instrumento de medición aplicado a los niños y niñas es la Pauta de Evaluación Formativa la cual evalúa aprendizaje bajo la estructura curricular de las bases curriculares de la educación parvularia y contiene un grupo de indicadores que muestran el desarrollo en determinadas áreas.

“Se aplican dos tipos de evaluación esta el EEDP, que es la Escala de Evaluación de Desarrollo Psicomotor y la PEF que es la Pauta de Evaluación Formativa y bueno también se realizan registros de observación abierta [...] La Pauta de Evaluación Formativa contiene un grupo de indicadores que muestran el desarrollo que van teniendo los niños durante un cierto periodo de tiempo (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

El EEDP es un instrumento estandarizado que le permite a la educadora tomar distancia de los niños y niñas al momento de la evaluación, permitiendo diagnosticar el desarrollo de quienes están siendo evaluados. Estos resultados una vez obtenidos son procesados a nivel institucional lo que les permite por una parte dar cuenta una vez finalizado el año de los avances que han tenido los niños y niñas y a nivel nacional a Fundación Integra, implementar estrategias de mejoramiento.

En relación con la pauta de evaluación formativa (PEF), se considera una evaluación de proceso la cual se rige bajo la estructura de las bases de la educación parvularia; se consideran los núcleos y aprendizajes esperados en relación con los tramos de edad.

La aplicación de estos dos instrumentos se realiza tres veces al año, la primera aplicación da una visión diagnóstica del desarrollo que presentan los niños y niñas al comienzo del año; la segunda aplicación se realiza a mediados de año y muestra los avances obtenidos en las distintas áreas evaluadas, además permite corregir las directrices planteadas a comienzo del año en base a la evaluación diagnóstica; por último al finalizar el año se evalúa nuevamente a los niños y niñas y permite observar el avance que han tenido durante el año.

“Tres veces al año, una a principio del año, una a medio año y otra finalizando el periodo.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En cuanto a la evaluación del personal de Fundación Integra (técnicas en párvulos y Educadora de párvulos) se realiza por medio de una pauta POP la cual evalúa prácticas pedagógicas.

“Se evalúa por medio de una pauta llamada POP que evalúa prácticas pedagógicas.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Ahora bien, en relación con el nivel de desarrollo que presentan los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna podemos mencionar que según las evaluaciones realizadas de manera diagnóstica a principios de este año, se presentan altos niveles de desarrollo en gran parte de los párvulos,

“No, fíjate que mucho se puede pensar que las mujeres que están en la cárcel son descuidadas, son súper preocupadas por sus hijos tenemos en las evaluaciones niveles muy altos de desarrollo psicosocial, claro acá se podría esperar todo lo contrario pero los niños están muy bien (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Esta misma visión es compartida por las madres de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna.

“Como que todos los niñitos de acá son como más... Más...Más despiertos...No sé hasta más alegres... No sé si son mas inteligente los de acá pero son más despierto, imagínate acá viene guagüitas mas chicas y de la misma edad pa las visitas y son como mas... Y que no van a sala cuna.. Las de afuera y son como mas piola... Acá... Los de acá caminan más rapidito son todos mas gorditos... Son mas cuidados” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto a las razones por las cuales podría darse esto tanto la directora de la Sala Cuna como las madres señalan que se debe por una parte a la atención personalizada que reciben los niños y niñas en la Sala Cuna y por otra a la presencia permanente de las madres con sus hijos e hijas.

“Sus madres están muy cerca y que la atención que les brinda el jardín es casi personalizada son cerca de cuatro niños por tía y eso ayuda bastante. (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

“... Hay una preocupación al cien por ciento de la mamá... Si... Si po... Porque una en la calle que teni... Tú te levantai, tenis que preocuparte de hacer desayuno, que el aseo, que el almuerzo y tú y si la guagua se pone a llorar pal coche, en cambio acá estay cien por ciento a tu hijo, o sea, si tú acá te desprocupai de tu hijo o no lo cuidai es porque tú queris, acá es todo pa tu hijo... Eso es lo bueno y es mas fuerte el laso que armai entre tu hijo y mamá” (Andrea, Interna de la sección)

En relación con los niños y niñas

Asistencia de niños y niñas

La asistencia a la Sala Cuna por parte de los niños y niñas es definida tanto por el personal que trabaja en la Sala Cuna como el personal de Gendarmería de Chile como muy regular, la obligatoriedad de la concurrencia como requisito para la permanencia de los niños y niñas junto a sus madres al interior del Recinto Penal posibilita que la inasistencia sea baja.

“Si, muy regular considera tú, que las mamás viven acá mismo, saliendo de la Sala Cuna “(Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

“Si, es obligatoria salvo que tenga algún problema en su estado de salud” (Silvana Muñoz, Asistente Social)

Rutina de niño y niñas

En cuanto a la rutina que llevan dentro de la Sala Cuna los niños y niñas podemos señalar que ellos y ellas ingresan a las 8:30 de la mañana, junto a sus madres participan en el periodo de la acogida.

“Bueno los niños y niñas llegan en la mañana como las 8:30, las mamás por lo general son súper puntuales, se realiza el periodo de acogida” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

A las nueve de la mañana los niños y niñas comen una colación, esta es proporcionada por Gendarmería de Chile por medio de un convenio entre ambas instituciones, la ración alimenticia correspondiente a esa hora a nivel institucional por parte de Fundación Integra correspondería a Leche, sin embargo, esta es entregada a las madres por Fundación Integra para que se les suministre a los niños y niñas al despertar por las mañanas.

“Después los niños comen una colación, porque la leche de la mañana ya se la han tomado en sus piezas” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Posterior a este momento se realiza otra actividad con propósito permanente, es la muda; los niños y niñas son desvestidas de la cintura hacia abajo, esto se debe no tan sólo un tema de estimulación, sino también para constatar posibles lesiones sufrida por los niños y niñas

“Después continuamos con la muda, naturalmente si un niño o niña necesita ser cambiado antes de pañal se cambia, las tías tienen que desvestir a los niños desde la cintura hacia abajo. (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Se prosigue con la actividad pedagógica variable en donde se trabaja los núcleos de Lenguaje Verbal o Relaciones Lógico Matemáticas.

“Después proseguimos con la actividad pedagógica variable en donde se trabaja en lenguaje verbal o relaciones lógico matemáticas (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En la rutina se continúa con una actividad con intencionalidad permanente; cuando las condiciones climatológicas lo permiten los niños y niñas salen al patio, para esto se les pide a las madres que se alejen lo mas posible del patio, debido a que este da directamente con el patio de la sección y la división entre estos lugares es una reja. Para el almuerzo los niños y niñas de ambos niveles cuentan mobiliario adecuado. Una vez terminada su ración alimenticia los niños y niñas son preparados personalmente por personal de la Sala Cuna para que duerman una siesta de aproximadamente una hora.

“Después viene el Tugar- Tugar, el almuerzo, el descanso o siesta”
(Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Una vez despierto los niños y niñas son llevados al baño, durante la tarde realizan una serie de actividades con intencionalidad pedagógica, los niños y niñas que están siendo amamantados reciben leche de sus madres a las 15:00 Hrs; cerca de las 17:00 Hrs los niños y niñas toman once, los mas pequeños se retiran a las 17:20 Hrs y los niños y niñas de Sala Cuna Mayor son retirados desde las 18:20 Hrs.

“Los niños y niñas despiertan, desarrollan una actividad llamada Magipalabras, después viene el Recrearte, Yo y mi cuerpo, después toman la once y viene la despedida.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

“A las tres de la tarde y antes que los niños empiecen a comer tú vas a las once de la mañana y a las tres de la tarde a dar pecho” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto a las actividades con propósito permanente estas se llevan a cabo cuando un niño o niña lo requiera; salvo en las actividades que involucre alimentación las actividades con propósito permanente no están establecidas necesariamente por horarios

“Bueno la muda como te dije se hace cada vez que un niño o niña lo necesita no hay horario de cambio muy rígidos y en general no establecemos la rutina en base a horas, claro que hay momentos como los de alimentación que deben estar regulados por el horario, y lo están, pero no así las actividades de intencionalidad pedagógica permanente y actividades de intencionalidad variable” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En cuanto al retiro de los niños y niñas de la rutina diaria en la Sala Cuna podemos señalar que estos no pueden ser retirados por sus madres sin previo conocimiento del personal de Sala Cuna.

“Si tiene controles médicos o visitas dan aviso y retiran al niño antes pero porque ellas quieran no (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Accidentes dentro de sala cuna

En relación con los accidentes que ocurren dentro de la sala cuna podemos señalar primero que todo que en los relatos obtenidos se pudo observar que esta es una temática visiblemente sensible para las madres de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna, específicamente de los niños y niñas del nivel de Sala Cuna Mayor, en donde las madres aseguran implícitamente que el o los accidentes siempre ocurren en el Centro Educativo dirigido por Fundación Integra.

“Entrevistadora: Es muy frecuente que tu hijas se accidente.

Entrevistada: Si, siempre... Siempre y es en la Sala Cuna.”

(Extracto de entrevista sostenida con Mónica, Interna de la sección)

Este mismo grupo afirma que los golpes que sufrirían sus hijos e hijas no serían informados e incluso se intentaría ocultar por parte de la Sala Cuna; Sin embargo, se observa cierta contradicción en las entrevistas realizadas.

“Mira las dos veces que se ha caído no me han dicho me dicen que no puede ser... el otro día traje un mordiscon y me avisaron... Me traje una argolla pero es normal los niños se muerden... El otro día llego con cuatro mordiscos en la espalda” (Ana María, Interna de la sección)

Entrevistadora: ¿Te mantiene informada de lo que se hace en Sala Cuna?

Entrevistada: Si en la libreta te dicen todos... los horarios, lo que comieron, todo... Uno lee la libreta y allí esta todo... lo que comieron a lo que jugaron cuantas veces fue al baño, si se cayo o no (Extracto de entrevista sostenida con Ana María, Interna de la sección)

Debido a que los accidentes es un tema polémico, el Centro Educativo perteneciente a Fundación Integra, el personal pone especial atención para tratar esta temática.

“En la mañana a todos los niños y niñas se les revisa por si llegaron con algún golpe, para evitar que un golpe que ha ocurrido en otra parte que no sea en la Sala Cuna quede registrado como si hubiese pasado acá. (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En cuanto a que las madres atribuyan casi la totalidad de los accidentes a la Sala Cuna, la directora señala que este es un hecho habitual y se daría por dos razones; primero las madres no notarían los golpes que se producirían cuando los niños y niñas están a su cuidado y que estos se dejarían manifestar con el correr de las horas

“Mas o menos frecuente, algunas mamás se les cae el niño de la cama y cuando lo vienen a dejar no se dan cuenta que el niño o niña ya venia con el golpe, y en la tarde se dan cuenta que se golpearon (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

La segunda razón por la que algunas madres en ciertas oportunidades a responsabilizarían a la Sala Cuna de los accidentes es para evitar ser reprendidas por Funcionarias de Gendarmería. Esto se constata también con entrevistas informales sostenidas con Funcionarias de Gendarmería las cuales señalaron de manera explicita que por lo general algunas madres tienden a desligar o eximirse de responsabilidades.

“O a veces por evitarse un reto de la funcionaria las madres atribuyen los golpes a accidentes dentro de Sala Cuna” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

El personal de Sala Cuna como medida de resguardo todo golpe que se produzca tanto dentro de la Sala Cuna como fuera de esta, es informados a personal de Gendarmería de Chile.

“Ahora por resguardo todo golpe que nosotras notemos ya sea los ocurridos dentro de la Sala Cuna como los que llegan desde fuera son informados a las madres y a las funcionarias de Gendarmería, se informan todos los golpes, hasta los que no se notan, naturalmente hay golpes que ocurren dentro de la Sala Cuna y que no se alcanzan a ver, por ejemplo que un niño o niña se pegue en una mesa y le salga un hematoma, pero eso son los mínimos” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Cuando los niños y niñas sufren algún accidente dentro del Centro Educativo perteneciente a Fundación Integra es la directora de la Sala Cuna quien informa a las funcionarias de Gendarmería y a las madres.

Por ser una temática sensible entre las madres yo asumo esa responsabilidad; soy yo quien recibe los recamos y la que notifica cuando un niño o niña ha tenido algún accidente dentro de la Sala Cuna, yo evito que las tías acá puedan tener algún conflicto con la madre de los niños, de algún modo las internas visualizan una cierta jerarquización dentro de la Sala Cuna y la respetan, ellas saben que si yo la que esta al mando por así decirlo. (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Lo anteriormente señalado es corroborado por las madres de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna.

“Con la directora... Y yo le dije que tenían que avisar porque uno a veces empieza a desconfiar... O sea se entiende que se caigan... Es normal... Pero que te avisen... No que una se de cuanta y después te lo nieguen o te lo achiquen si es un hijo de uno... yo no se es raro... y cuando tú le dice te dicen como que eso es raro... mira uno sabe como mando a su hijo y uno ve como llega... acá estamos presas pero no

por eso descuidamos a nuestro niños y que te vengan a decir que eso no pasa que es imposible.... Te están metiendo el dedo en la boca y eso no (Mónica, Interna de la sección)

“No, mira cuando una va y les dice a las tías oiga porque no me dijo que la niña se golpeo te responden “cuando aquí no se cayo”... no... acá nunca... y una le insiste... oiga tía la mollera de mi hijo esta levantada mire tóquele..... no en ningún momento... mi hija se corto en el ojito... arriba y nunca supieron con que se lo hizo” (Mónica, Interna de la sección)

Objetivo 4: Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la sala cuna en las actividades que realiza el centro educativo

Experiencia en Sala Cuna de las madres de los niños y niñas asistentes

En cuanto a las experiencias previas que las internas puedan tener en relación con la asistencia de uno de sus hijos o hijas a un centro educativo, podemos señalar que todas las entrevistadas señalan haber enviado a sus hijos o hijas directamente al colegio; a pesar que todas las entrevistadas poseen hijos y/o hijas mayores a los que actualmente viven con ellas dentro del recinto, todas manifiestan que esta es la primera experiencia que tienen enviando a uno de sus hijos o hijas a un centro de educación preescolar.

“Entrevistadora: ¿Tú tienes mas hijos?

Entrevistada: Si tengo una hija mayor de siete años que va al colegio

Entrevistadora: ¿Y ella asistió a sala Cuna?

Entrevistada: No, fue directamente al colegio... Es que como mi mamá la cuidaba”

(Extracto de entrevista sostenida con Andrea, Interna de la sección)

Al preguntar por la experiencia de enviar a sus hijos e hijas a Sala Cuna podemos señalar que todas las entrevistadas señalan que en un comienzo fue difícil separarse de sus hijos e hijas, en cuanto a las causas se recogieron cuatro tipos de respuesta; el primer motivo que señalan algunas internas es por un tema de apego a sus hijos e hijas.

“Entrevistadora: ¿Cómo fue la experiencia de mandar a tus hijas a Sala cuna?

Entrevistada: Fuerte, porque el día con ellas se te hace mas corto, cachai, aquí no asumis... Yo sé que estoy presa acá, pero estando con mis hijas como que es distinto, es como todo... Distinto... Veo todo mas lighth, no te afecta tanto estar presa, no estoy pucha estoy presa que voy a hacer... No estoy pensando en esas cosas.... Sicológicamente bien”

(Extracto de entrevista sostenida con Andrea, Interna de la sección)

En segundo lugar, otro grupo de madres señalan que les fue complejo asumir la separación con sus hijos e hijas debido a que se sentían inseguras frente a la posibilidad de amamantar libremente a sus hijos e hijas al momento que estos y estas lo requirieran.

“Llevan cuatro meses asistiendo, asisten de los tres meses... De primera no quería mandarlo, decía pucha que lata, porque decía no va a ser lo mismo que estén conmigo y si empiezan a llorar y el pecho y todo el atado, pero ya después te vas adaptando y a la larga es bueno pa ti...”

(Andrea, Interna de la sección)

En tercer lugar otro grupo de madres señalan que les fue complejo asumir la separación con sus hijos e hijas ya que presumiblemente se restringen las libertades de los niños y niñas.

“Difícil, porque ellos no entienden que son una guaguas y que ellas no tiene horarios, no tienen reglas, no tienen nada y acá quieren que duerma a tal hora, que despierten a tal hora, que si los niños están durmiendo les prenden la luz o los despiertan, ellos les quieren hacer un horario... Y es difícil porque cuando uno los tiene es libre demanda y quieren tomar pecho a cada rato y allá le empiezan a hacer horario... Mi hija fue gordita entonces ella quería tomar pecho a cada rato y aquí no, no me dejaban y era a las once y a las tres de la tarde y ya no mas... Y mi niña... ¡uy!... Mi niña sufrió harto... Hasta se afiebro... Se enfermo cuando fue al jardín”
(Mónica, Interna de la sección)

Y por ultimo, el cuarto motivo en relación con la resistencia de enviar a los niños y niñas que manifiestan las internas es por la muerte de un lactante ocurrida el año pasado, frente a este hecho se converso con la directora de la Sala Cuna a cerca de esta temática la que señalo que después de ocurrido el hecho se les informo a todas la madres las causas de la muerte y se distribuyo información sobre lo acontecido, aun así algunas internas les sigue afectando lo acontecido.

“Entrevistada: Es que no te dejan ver la rutina, las cortinas generalmente están cerradas...o sea imagínate cuando se murió la niñita en año pasado después de un tiempo se pusieron blandos pero después volvieron a lo mismo

Entrevistadora: ¿Se murió un bebe?

Entrevistada. Si fue terrible... nadie quería mandar a su hijo al jardín... un pánico terrible

Entrevistadora: ¿Me puedes contar que pasó?

Entrevistada. El año pasado no se bien si en el mes de junio o julio, la bebe tenia como cuatro meses”.

(Extracto de entrevista sostenida con Mónica, Interna de la sección)

En una etapa inicial del ingreso del niño o la niña a la sala cuna se posibilita un periodo de adaptación en donde se le permite a la madre permanecer mas tiempo

dentro de la Sala de actividades en donde esta con su hijo o hija para que de esta manera el niño o niña se familiarice con el lugar, de la misma forma el pecho durante las primeras semanas de asistencia es de libre demanda y la madre es llamada cada vez que se deban cumplir las necesidades alimenticias de su hijo o hija.

“Hay un periodo de adaptación, primero el bebe viene medio día, la mamá se queda un rato más en el momento de la acogida y de a poco se va acortando la estadía de la madre por así decirlo de la sala, en cuanto a amamantar a este niño o niña, las primeas semanas es de libre demanda, se va a buscar a la madre a la sección cada vez que el niño o la niña lo requiera, no se le impone un horario, la idea es ir paulatinamente incorporando un horario” (Cynthia Beamin, Directora de Sala Cuna)

Ahora bien, en cuanto a la asistencia a la Sala Cuna algunas internas manifiestan cierta molestia por la obligatoriedad de la asistencia, argumentan que sus hijos o hijas son muy vulnerables a la edad en que se les exige comenzar a enviarlos, que se les restringen ciertas libertades y que por la cantidad de niños y niñas que el personal de sala Cuna debe atender sus hijos o hijas estarían siendo descuidados en algunos momentos.

“Entrevistadora: ¿Cuánto tiempo lleva tu hija asistiendo a la Sala Cuna?

Entrevistada: Un año y un mes, porque a los tres meses aquí te obligan a mandar a tu hijo a la sala cuna

Entrevistadora: ¿Y que pasa si tú no quieres que asista?

Entrevistada: Lo tienes que mandar para la calle, egresarlo... Tienes dos opciones o la manas a la sala cuna o la mandas a la calle... Pero yo no creo que funcionaria Sala Cuna si fuera voluntario porque nadie querría mandar tan chicos a sus hijos

Entrevistadora: ¿Y que te parece esto?

Entrevistada. Malo porque son muy chiquititos y de repente las tías han llegado a ver muchos niños doce o trece en la sala y son dos tías no mas entonces no se puede... Y todos a la misma hora comen, todos a la

misma hora hacen sus necesidades entonces como que de repente te llega la guagua cocida. Te llegan con hongos en el potito... Mal me parece porque a veces los niños están enfermo y tu igual debes mandarlo imagínate se enferman mas mientras se espera que tú puedas sacarlo a la calle para que te lo vea un pediatra... Y el te debe dar la licencia y encuentro que es malo eso porque acá quien mejor que la mamá para cuidar a su hijo...Mira yo creo que seria bueno mandarlo algunos días a la semana dos o tres días porque son muy chiquititos, para que se adapte de a poco y para que tenga otros amiguitos... Pero todos los días... A veces esta helado, esta frió hay días en que tú tienes que sacarlo y el cambio es muy fuerte... A veces ella quiere dormir y yo la tengo que levantar para que valla a la Sala Cuna... De repente ella quiere tener otros horarios, porque come y quiere dormir altiro pero acá en la sala cuna no po.... Ellos comen a las once y a la una recién se están acostando... Entonces es como obligarlo a mucho de tan chicos “

(Extracto de entrevista sostenida con Mónica, Interna de la sección)

En cuanto a la beneficio que les reportaría la asistencia de los niños y niñas a la Sala Cuna en las entrevista encontramos dos tipos de respuesta; Por una parte encontramos a aquellas madres que reconocen una importancia para sus hijos e hijas, consideran positivo que los niños y niñas socialicen con pares a temprana edad, reconocen que el la Sala Cuna sus hijos e hijas dispondrían de mayor espacio físico, y se percibiría una mayor independencia de los niños y niñas hacía sus madres.

“Primero porque se entretienen... Están son otros niños ven otras cosas, estan con mas niños, eso es bueno... Porque aquí como te dai cuenta el dormitorio... Tai en el dormitorio encerrao y con cuea... Con suerte vei las tele, cachai...Los juguetes que tenis tú y las entretenciones que tú le haci, pero allá las tienen... Tienen espacio y miles de juguetes y pueden andar en el suelo, las tías les bailan y les cantan, aquí hay guaguitas mas chicas y tú no podis poner una radio fuerte porque hay guaguitas chicas y tú les tenis que respetar el sueño... En cambio allá los niños tienen su

especio propio... Y hacen lo que quieren... Porque con uno igual se ponen medios fundidos los niños... Pero con las tías como que.... De repente yo voy y miro a mis hijas por la ventana y esta sentada jugando con otros niños [...] Cuando está sola y ella juega y le quita los juguetes a los niños y pa allá a jugar sola o se sienta a jugar con otros niños y conversa con la Michelle y son grandes amiga...[...] Y a mi me ve y no hace nada y me mueve la cabeza pa puro que yo la valla a buscar” (Andrea, Interna de la sección)

Por otra parte, otras madres encontraría beneficiosa la asistencia de sus hijos e hijas a la Sala Cuna, ya que de esta manera tiene mas tiempo para llevar a cabo las labores que deben cumplir obligatoriamente dentro del recinto.

“Si igual me ha gustado... Porque igual uno aquí... Uno aquí pa tener conducta tiene que tener trabajo y con el hijo yendo al jardín tenis mas tiempo pa hacer eso...” (Ana María, Interna de la sección)

Ahora bien, existe un grupo de internas que se muestran disconformes con la asistencia regular de sus hijos e hijas a la Sala Cuna, argumentan principalmente dos razones; en primer lugar los niños y niñas no presentaría progresos notables en comparación a sus hermanos y hermanas.

“Igual es lo mismo.... Camino casi... La menor es mas gordita, la mayor camino como a los once meses y ahora la menor al año dos meses mi hija la otra hablaba era lo mismo... Yo creo que no..., que no es importante mandarla a sala cuna, a mi no me gusta... no he notado avances extraordinarios... Es que yo las estimulo... Yo soy la mamá, yo la motivo... Lo que le hago a una se lo hacia a la otra... Yo no he notado progreso de nada... Lo que si es que... No digo que Sala Cuna sea malo... Lo que pasa es que a mi no me gusta que es diferente, pero progreso de que... No sé... Yo creo que esos progresos son para las mamás que no motivan a sus hijos... Pero que progreso van a tener si las

sienten a todos allí y les ponen monos... No sé po... Yo veo eso... O que progreso van a tener los mas grandes si les bailan todo el día... No veo ningún progreso.... Ninguno, ninguno...” (Mónica, Interna de la sección)

Otra razón que manifiestan las madres de los niños y niñas que asisten a Sala Cuna, es que sus hijos presentarían retraso en el control de esfínter.

“Incluso la otra niña que yo tuve, la mayor, dejó los pañales más ante, dejó los pañales al año dos meses igual con mi amiga a los mayores no lo mando a la sala cuna y conversábamos eso, de que a su hijo el albertito dejó los pañales al año dos meses... Como una ya esta con ellos, uno ya a sentarse al baño a la peleta, que aquí, haga esto, ya uno la va programando... Pero acá como son tantos niños las tías no pueden andar pendiente si les toca hacer pipi... No sé... Lo que si que la Daniela va pa los dos años y no suelta los pañales... la mayor a esa edad no usaba nada.” (Mónica, interna de la sección)

En cuanto a la rutina que se desarrolla diariamente con los niños y niñas dentro de la Sala Cuna esta es informada por medio de una libreta, en la cual se anotarían los horarios de alimentación, el alimento que recibieron y las actividades que se realizaron.

Información sobre la labor que se desarrolla en sala cuna.

“...Almuerzo... lo que almorzaron las tías te lo mandan todo de vuelta, colación, pecho porque yo no doy leche, yo no doy mamadera, te ponen la hora que diste el pecho, muda, hoy estuve bien, mal, regular y hoy jugué y allí ponte tú te ponen hoy jugué en el magipalabras jugando con títeres, sacando cosas de los contenedores...” (Andrea, Interna de la sección)

Al preguntarle a las entrevistadas sobre la labor educativa que se desarrolla con sus hijos e hijas dentro de la Sala Cuna encontramos dos tipos de respuestas las que coinciden con los dos niveles dentro de la sala cuna. Las madres cuyos hijos e hijas asisten a la Sala Cuna en el nivel de sala Cuna Menor señalan que al preguntar verbalmente al personal de la sala ellas contestan y responden a las inquietudes que se les plantea.

“...Yo me preocupo por preguntarle a las tías las cosas que hicieron si jugaron, se portaron bien, estuvo media lloroncita, pero tía yo escuche llorar a mi hija, ¿por que estaba llorando? a ver que paso y la veo”.
(Andrea, Interna de la sección)

Por otra parte un grupo de madres cuyos hijos e hijas asisten al nivel Sala Cuna Mayor señalan que existe escasa comunicación con el personal de Sala Cuna y que estas evitarían entregar información a las internas.

“Entrevistadora: ¿Y las tías no te informan verbalmente de la rutina o cosas relacionadas con la Sala Cuna?
Entrevistada. Mira uno tiene que preguntarles, pero así como de iniciativa de ellas nada... Por decirte yo cuando retiro a la niña yo voy y le pregunto... Que son cinco minutos porque quieren puro echarte pa irse ellas. Te dicen "oiga tía y la niña como estuvo, como durmió siesta" y te responden "no", " no" , "tuvo un poco de tos y nada mas" te fijas no responden”
(Extracto de entrevista sostenida con Mónica, Interna de la sección)

En cuanto a la posibilidad de que las madres de los niños y niñas asistentes a la Sala Cuna vean parte de la rutina diaria pudimos observar que la visibilidad de la sala de actividades del nivel de Sala Cuna Mayor es posible, las ventanas permiten la visibilidad hacia el interior del Jardín.

“Antes había una malla en las ventanas y las sacamos para que desde afuera las madres pudieran ver que hacían sus hijos, ya que muchas veces cuando ingresan los niños y niñas quedan llorando [...] Me encanta, la idea es hacer participe a las madres en todo los momentos que se pueda, acá uno ayuda que ellas sean mamás” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

En el caso de la sala de actividad del nivel menor podemos señalar que las ventanas dan a un patio en donde los niños y niñas juegan por algunos momentos durante el día y que las madres tienen acceso al momento del amamantamiento.

“A la hora que les vai a dar pecho, a las once y a las tres, bueno en mi caso yo voy a las tres pero yo igual entro al jardín en cualquier hora... Yo pillo la puerta abierta y me meto pa dentro... Pa ver que están haciendo” (Andrea, Interna de la sección)

Participación de las madres en la Sala Cuna

En relación con la participación de las madres en la selección de actividades curriculares que sus hijos e hijas realizarían en la rutina diaria podemos señalar que esta se realiza en fechas consideradas por las internas como “fechas importantes”.

“El día de la madre... Cuando son fechas importantes... Esas cosas, día de la madre, navidad, el día del niños, para esas fechas” (Mónica, Interna de la sección)

La directora de la Sala Cuna comenta al respecto que las madres manejan planificaciones se les dan ideas y sugerencias, lo cual es corroborado por una de las internas.

“Las madres manejan planificaciones se les dan ideas y sugerencias, por ejemplo la semana pasada hicimos un taller para el día del padre, se hablo con las mamás porque bueno pensamos que no sería tan masiva como el día de la madre, calcula tú que no todos los niños acá ven a sus papás, pero tuvo muy buena acogida, participaron muchas mas mamás de las que creíamos y bueno ellas mismas desarrollaron un trabajo, la idea también no era intentara toda la mañana que un niño dejar que estamparan su pulgar en una tarjeta así que por respeto a ellos no se hizo nada que no generara interés.” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

“...Voy y me meto en la planificación tienen todas las planificaciones allí y yo voy y les pregunto tía que pasa aquí...” (Andrea, Interna de la sección)

En cuanto a la colaboración en las labores en la Sala Cuna la directora señala que existe la posibilidad de que las madres colaboren dentro de la sala de actividades, sin embargo, por lo general las internas conversan entre ellas y adoptan conductas que entorpecen el desarrollo de la labor educativa.

“En teoría Si, pero lo que pasa es que cuando se quedan mamás acá la cosa se desvirtúa un poco, las mamás se ponen a conversar entre ellas y claro allí ya no priman temas educativos” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Algunas internas señalan que ayudan en labores de aseo dentro de la Sala Cuna.

“Yo lo que ayudo en el jardín son con limpieza... Limpiarlo, regarlo... con esas cosas...” (Ana María, Interna de la sección)

En cuanto a la participación de las internas en charlas informativas podemos señalar que Gendarmería de Chile y la Sala Cuna realiza algunas de estas periódicamente.

“Se hace en la reunión de apoderados por un tema de tiempo ellas también van a charlas de drogadicción entre otras que imparte Gendarmería” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Otra instancia en las cuales podrían participar las madres de los niños y niñas que asisten regularmente a la Sala cuna es en las reuniones técnicas y en las de planificación, sin embargo, como este tipo de instancia de reflexión requiere llevarse a cabo en un ambiente apacible, son las madres de los niños y las niñas quienes se quedan con estos en este tipo de instancia.

“ Si, Pero resulta que nosotros planificamos sin los niños acá y como te dije planificamos todas entonces cuando estamos planificando las mamás están con sus hijos y con las visitas” (Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

Existen algunas madres que consideran que la Sala Cuna les brinda escasas instancias de participación.

“Entrevistadora: ¿Tienes posibilidad de par en la selección de las actividades curriculares a realizar?

Entrevistada: El día de la madre... Cuando son fechas importantes... Esas cosas, día de la madre, navidad, el día del niños, para esas fechas

Entrevistadora: ¿Solo para fechas iconos?

Entrevistada: Si, pero ponte tú esta semana que es normal no, no

Entrevistadora:¿La Sala Cuna te mantiene informada de la labor que se desarrolla tus hijas?

Entrevistada: No.

Entrevistadora: ¿Y los horarios?

Entrevistada: Si, pero las cosas como que se hizo no... por medio de la libreta pero te dices las cosas básicas.

Entrevistadora: ¿Tienes posibilidad de colaborar con la labor educativa que se desarrolla en la Sala Cuna?

Entrevistada: No

(Extracto de entrevista sostenida con Mónica, Interna de la sección)

Visualización de la labor educativa.

Al consultar a las madres por como visualizan ellas la labor que se desarrolla en Sala Cuna encontramos dos claras y opuestas opiniones al respecto, están por una parte aquellas madres que visualizan al centro educativo que se encuentra dentro del recinto como un lugar prescindible

Yo creo porque tienen juguetes y juegan allí y se entretienen, pero así como que sea indispensable que tengan que estar allí, No... O sea si yo pudiera dejar de mandar a mi hija la dejaría de mandar (Mónica, Interna de la sección)

Otro grupo de madres por otro lado, perciben a la Sala una como un espacio en donde sus hijos e hijas aprenden y en donde las madres además ven periódicamente los avances de los niños y las niñas.

Si yo encuentro que han evolucionado bien por la... Por los meses que tiene van bien, si po, acá, no sé.... Como que todos los niñitos de acá son como más... Más...Más despiertos...No sé hasta más alegres... No sé si son mas inteligente los de acá pero son más despierto (Andrea, Interna de la sección)

Esta última es la impresión que posee el personal de Sala Cuna al momento de indagar sobre lo que apreciarían las madres de los niños y niñas asistentes.

“Yo creo que hay una buena imagen, porque ellas ven los avances que tienen sus hijos, ellas mismas nos llegan contando que sus hijos caminaron o que gatearon entonces si en un principio se resisten por que es natural, después ellas mismas se dan cuenta con las cosas que van viendo en los mismos niños que a les hace bien estar en el jardín”
(Cynthia Beamin, Directora de Jardín y Educadora de nivel)

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

A continuación se presentan los principales resultados de este estudio, considerando los objetivos planteados en relación con las principales características sociodemográficas y criminológicas de las mujeres reclusas cuyos hijos e hijas se encuentran dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago; el conocimiento sobre como son cubiertas las necesidades de niños y niñas dentro del Recinto Penitenciario; sobre el tipo de actividades que se desarrolla en Sala Cuna dentro del Centro de Penitenciario Femenino y ver si cumple con los lineamientos curriculares de la educación Parvularia; y finalmente sobre Conocer el grado de participación de las madres de los niños y niñas asistentes a la sala cuna en las actividades que realiza el centro educativo para los y las menores concluir que las realidades que encontramos dentro de la sección nos presenta una serie matices sociales y culturales divergentes. En relación con el planteamiento teórico aportado por Erving Goffman podemos separar estas realidades en dos mundos los cuales los cuales se diferencian claramente por el tipo de vestimenta; las internas quienes se visten con ropa informal y mantienen un lenguaje lleno de jergas urbanas y populares; y el personal el cual utiliza una vestimenta dada por su institución y mantiene un vocabulario acorde a los fines institucionales del organismo a la que representan.

En relación con las internas

En cuanto a las características sociodemográficas generales y comparando los datos obtenidos de la población penal total del Centro Penitenciario Femenino de Santiago con la sección Materno Infantil, en relación con la distribución de la edad, ambos grupos se muestran con una curva de distribución en donde los puntos mas alto se sitúan en dos tramos etáreos (21-25 años y 31 y 35 años), en el caso de la sección Materno Infantil las diferencias entre los distintos tramos de edades es mas

evidente ya que la cantidad de internas es considerablemente menor por lo que el ingreso de una nueva interna modifica sustancialmente los tramos etéreos. Cabe señalar que la población de la sección Materno Infantil es más joven que la población penal del recinto en el que se encuentra

En cuanto al estado civil de las internas, podemos señalar que en ambos grupos el número de mujeres solteras superan al número de mujeres casadas, lo cual no quiere decir de cuenta de la situación de pareja que presentan las mujeres tanto de la Unidad Penal como las de la Sección Materno Infantil.

En relación con el nivel educacional en el caso de la población penal total, predominan mujeres con enseñanza básica sin necesariamente expresar que esta haya culminado; en el caso de las mujeres encontradas en la sección Materno Infantil, predominan mujeres con enseñanza media incompleta.

Criminológicamente todas las mujeres de la unidad penal (incluyendo a las de la sección Materno Infantil) se clasifican en relación a su situación procesal en cuatro grupos; en mayor cantidad encontramos a las procesadas (que componen el 48,5% de la población penal del centro penitenciario femenino de Santiago y el 47,6% de la población penal perteneciente a la sección Materno Infantil) quienes deben esperar que un tribunal se pronuncie sobre la sentencia que deben cumplir; en segundo lugar encontramos al grupo de las condenadas en segunda instancia (47,4% de la población penal del centro penitenciario femenino de Santiago y el 33,3% de la población penal perteneciente a la sección Materno Infantil) que deberán cumplir por lo menos la mitad de su sentencia para optar a beneficios carcelarios, dentro de estas últimas observamos que la gran mayoría fue sentenciada a estar recluidas por un periodo superior a 5 años y 1 día y que se encuentran dentro del penal por primera vez. En cuanto al delito o delitos los cuales se encuentran al interior del penal podemos señalar que la tendencia tanto en la Sección Materno Infantil así como la de la población penal total, el ranking lo lidera los delitos contra la seguridad pública (que componen el 57,37% de la población penal del centro penitenciario femenino de Santiago y el 47,83% de la población penal perteneciente a la sección Materno

Infantil) dentro de este se destaca específicamente los relacionados con el tráfico de estupefacientes; en segundo lugar están los delitos en contra de la propiedad (que componen el 32,94% de la población penal del centro penitenciario femenino de Santiago y el 39,13% de la población penal perteneciente a la sección Materno Infantil) siendo el robo con violencia el más recurrente en esta categoría.

En relación con los niveles de reincidencia solamente contamos con el dato de la sección Materno Infantil las cuales alcanzan al 9,5% de las internas pertenecientes a esta sección.

Podemos agregar que tras los relatos de las internas de la Sección Materno Infantil al interior del Centro Penitenciario Femenino de Santiago encontramos mujeres mayoritariamente pertenecientes a un rango etéreo que las sitúa dentro de la clasificación adulto joven; Mujeres con uno o más hijos y/o hijas que viven fuera del penal junto a algún familiar (generalmente abuela materna) y sin el contacto directo y regular con su o sus padres; Mujeres principalmente solteras sin situación de pareja formalizada, y que en algunos casos inestables y transitorias; Principalmente mujeres sostenedoras de sus hijos e hijas debido a la ausencia del padre del hijo o hija que vive transitoriamente con ellas; Mujeres que presentan un nivel de escolaridad medio el cual aparentemente permitiría insertarse al campo laboral con modestas remuneraciones; mujeres que seguirán al interior del penal una vez que los niños y niñas que viven actualmente con ellas egresen junto a algún familiar que pueda hacerse responsable; mujeres que condenan el infanticidio, parricidio (en contra de sus hijos o hijas) y los delitos en general asociados a la vulneración de la infancia.

Las internas presentan por medio de sus relatos cierta situación de inferioridad con respecto a la que ocupaba en el mundo exterior, al referirse hacia ellas mismas se produce una atmósfera de depresión personal en donde las agobia la sensación de haber “caído en desgracia”, y que en tres de los relatos claramente se aprecia un exceso de compasión por sí misma. Este exceso de compasión presenta matices interesantes de describir ya que en uno de los estos casos la autocompasión se atribuye la “desgracia” de residir en una institución tremendamente nociva para el

ejercicio del yo y los patrones sociales asociados al ejercicio de la maternidad y en donde no se discierne la implicancia social de haber cometido un delito como un hecho ilícito. En los otros dos casos presenciados las mujeres asumirían la responsabilidad que les compete en la situación en la cual se encuentran actualmente inmersas.

Al ingresar a la institución las internas modifican minimamente su apariencia física, usan sus habituales prendas de vestir (con la salvedad que alguna de esta contengan elementos como cadenas las cuales podrían ser utilizadas como artefacto para alguna eventual contienda) y artículos de aseo que con anterioridad al ingreso del penal ya utilizaban; No ocurre lo mismo con los instrumentos con lo que conviven en la cotidianidad, se requisan ciertos elementos como celulares, cuerdas, cadenas, entre otras; se modifican además las pautas de convivencia e interacción social con las que las mujeres hasta antes de ingresar maniobraban y aplicaban a su entorno inmediato. Es de esta manera, con la modificación de las diversas pautas e instrumentos con que se inicia la desconfiguración personal.

En relación con los elementos que constituyen el sistema de privilegio podemos mencionar que en el procedimiento de admisión las mujeres son informadas sobre el conjunto de normas y confinamientos formales al cual deben ajustar su conducta, estas son las denominadas “normas de la casa”, las cuales al momento de la entrevista las mujeres señalan explícitamente en que consisten estas; el segundo elemento que guarda relación con las gratificaciones las internas sostienen que una de las recompensas mas importantes que contiene el sistema de privilegio es la prolongación de la estadía de su hijo o hija dentro de la Unidad penal, no es la única gratificación no obstante es la mas importante; el tercer elemento lo constituyen los castigos y acontece en caso de no cumplirse las condiciones principales a las que las internas deben ajustarse, en el caso de la sección se suspende temporalmente el privilegio de recibir visitas y las entrevistadas sostienen que a largo plazo no podrán optar a prolongar la estadía de sus hijos o hijas.

Como el sistema de privilegios y los procesos de mortificación representan condiciones a las que las internas deben adaptarse y en donde las diferencias

individuales determinan en este aspecto distintas posibilidades de adaptación. Por medio de las narraciones percibimos principalmente tres tipos de adaptación: En primer lugar la mas apreciada fue aquella en donde las mujeres asumen plenamente la visión que el personal tiene de ellas encontrando por medio de sus relatos estereotipos y estigmatizaciones hacia ellas mismas y sus compañeras; el segundo modelo de adaptación es la "línea intransigente" en donde la interna se enfrenta con la institución y se refiere negativamente a esta, no reniega del sistema de privilegio, sin embargo, realiza constantes confrontaciones con el personal; por ultimo encontramos una tercera táctica denominada como "colonización", el pequeño modelo del mundo exterior representado por el establecimiento significa para la interna la totalidad del mundo, se construye de esta manera una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueden conseguirse dentro de la institución.

Hay algunas comodidades significativas que las internas reconocen dentro de la institución y que solo son encontradas dentro del recinto, es por ejemplo la cantidad de tiempo disponible para dedicarlo a labores relacionadas con sus hijo e hijas una de las beneficios reconocidos y compartido por algunas internas

Las mujeres pertenecientes a la sección Materno Infantil poseen pocas experiencias contaminadoras; el hecho de estar aisladas de la población penal y pertenecer a un grupo con una cantidad reducido de miembros nos permite afirmar que su yo una vez ingresado al recinto no recibe tantas agresiones por parte de otras internas o por parte del personal el cual mantiene un trato relativamente formal con estas.

La posibilidad de residir junto a sus hijos o hijas y la realización de actividades ayudan a las mujeres a soportar la tensión psicológica habitualmente provocada por las agresiones contra el yo, ya que ejercen pautas asociadas a la maternidad que les posibilita identificarse con lo que realizaban cuando gozaban de libertad

Las mujeres que residen en el penal por medio de sus relatos, expresan estar concientes sobre la muerte civil, por lo que reconocen que al egresen del penal perderán temporalmente derecho pecuniarios (testar dinero, girar cheques) a litigar

procedimientos de adopción, sufragar y en algunos caso sufrir la anulación permanente de alguno de estos.

En relación con el personal

Del personal podemos señalar que a diferencia del resto de las distintas secciones dentro de la unidad penal, en la sección Materno Infantil podemos encontrar de dos clases de personal, descubrimos al personal de Gendarmería de Chile el cual representa a la institución total a la que las internas pertenecen y a personal de Fundación Integra que es en cierta forma representa a la institución total a la cual sus hijos e hijas pertenecen.

Si bien tanto el personal de Gendarmería de Chile como el Personal de Fundación Integra mantiene un distanciamiento físico acentuado por el lenguaje utilizado en los momentos de interacción, es Fundación Integra quien se relaciona con mayor frecuencia con las mujeres, generándose un acercamiento entre la institución y las internas.

Esta cercanía contribuye a la imposición de menores restricciones para el ingreso a la Sala Cuna. Cabe destacar en este punto que la restricción que se le impone a las mujeres para el ingreso a la Sala Cuna es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas a desarrollar la institución educativa.

Esta cercanía produce además mayor cantidad de roce entre la institución y las internas quienes tienden a sensibilizarse frente a temas los cuales en la cotidianidad civil no generaría mayores inconvenientes, como lo es el caso de los accidentes.

Este último tema es un asunto tremendamente complejo, por una parte los accidentes que ocurren dentro de la Sala Cuna permiten a algunas internas la posibilidad de victimizarse y victimizar a sus hijos y/o hijas frente a la institución; y por otra culpabilizar a la Sala Cuna de la totalidad de los accidentes que sus hijos e hijas

sufren. Desde este punto “resurge” la imagen de una madre tolerante, extremadamente preocupada de su hijo y/o hija y los temas asociados a estos últimos.

Este personal además debe enfrentarse cotidianamente a situaciones de constante cuestionamiento; la intervención de las madres en determinados momentos de la rutina diaria, requiere una delicada discriminación y ponderación de fines, por lo que las normas de trato que las internas podrían esperar pueden ser, sin duda, incompatibles con la norma o finalidad que la institución educativa realmente desea

Las internas realizan distinciones jerárquicas con respecto al personal de Sala Cuna, reconocen por medio de la vestimenta las distintas labores y roles que se desarrollan dentro de la institución educativa, además tienden a identificarse y mantener mejores relaciones con el personal de “bajo rango“

El personal de Sala Cuna reconoce que trabaja en un escenario complejo, en donde no sólo actúa e interactúa con los niños, niñas y sus madres, sino que distingue que la situación de privación de libertad de las madres de las niñas y niños con los que trabaja genera una serie de fortalezas y amenazas difíciles de maniobrar

En relación con el Personal de Gendarmería de Chile, las internas sostiene mantener buenas relaciones con las gendarmes y en general se presenta una muy buena imagen del personal con las que habitualmente interactúan. El hecho que la sección Materno Infantil cuente con un Staff de personas estables que trabaja dentro de la sección posibilita la visualización de logros sociales de ambos grupos (internas y personal)

En relación con la sala cuna

Por medio de las entrevista se pudo constatar que las existen dos visiones con respecto a la asistencia a Sala Cuna. Por una parte están aquellas madres que visualizan al centro educativo como un espacio de estimulación de habilidades

cognitivas de lenguaje y psicomotricidad, lo que sería importante al momento entrar la enseñanza básica en donde se espera que los niños y niñas estén con dichas habilidades y herramientas suficientemente desarrolladas como para comenzar a adquirir conocimientos más específicos, como son la lecto - escritura y las habilidades matemáticas básicas. Se entiende a la Sala Cuna como un ambiente estructurado y definido en el que se fomenta la socialización y la integración lo que ayuda en el trato con “los otros”. Se entiende también que existe un periodo de separación natural lo que es favorable para la autovalencia de los niños y niñas, cuando van ensayando hacer cosas por sí solos las cuales son apropiadas dentro de su edad, como ir al baño y otros, contribuye a desarrollar procesos de independencia y autovalencia lo que en definitiva les ayuda a ser mas seguros en si mismos.

Por otro lado encontramos algunos caso en donde la obligatoriedad de la asistencia a Sala Cuna genera rechazo por parte de las madres de los niños y niñas asistentes, este malestar contribuye a que ciertos hechos sean engrandecidos y que se considere la privacidad del centro educativo como una actitud de ocultamiento. A aquellas madres que tienden a victimizarse frente a esta situación de obligatoriedad y a otras similares, se inclinan por afirmar que la educación preescolar que reciben sus hijos e hijas es innecesaria y que no contribuiría al desarrollo de capacidades y habilidades de los niños y niñas, y en uno de los casos se afirmaría que la atención y estimulación de la madre (o sea la entrevistada) sería el único medio de desarrollar habilidades, capacidades y habilidades de los y las infantes.

En relación con la dinámica pedagógica-curricular que se desarrolla dentro de la Sala Cuna, se observa una propuesta novedosa y estructurada, en donde prima no sólo el aprendizaje, sino que también el desarrollo de vinculo afectivos de los niños y niñas con los adultos, la cual no sólo se ajusta a los referentes curriculares instaurados en las bases curriculares de la educación parvularia, son que además a las necesidades de aprendizajes de cada niño y niña; junto con una interesante propuesta del material educativo, se desarrollan orientaciones para la planificación, las cuales en todo momento buscan la intencionalidad pedagógica a las actividades que se realizan.

Se pudo constatar por medio de la observación y las entrevistas que se considera que la planificación es un proceso sistemático, que permite anticipar, organizar y preparar el trabajo pedagógico, siendo su propósito central, por una parte el desarrollo afectivo de los niños y niñas y por otra partes, dar intencionalidad y sentido a las prácticas pedagógicas cotidianas.

Todos los períodos de la jornada diaria tienen una intencionalidad pedagógica o propósitos pedagógicos, es decir, aquellos con intencionalidad pedagógica (ya sea variable o permanente) buscan promover y consolidar aprendizajes en las niñas y niños acorde a sus necesidades y a los referentes curriculares actuales; y aquellos con propósito permanente, buscan el desarrollo del vínculo entre el niño / niña con el adulto para así desarrollar respuestas sensibles en los pequeños y pequeñas. Para algunos períodos la intencionalidad pedagógica es permanente, y para otros, varía según las necesidades específicas de cada niño y niña; La rutina de los niños y niñas está destinada a abarcar de manera equilibrada no sólo los núcleos de aprendizajes propuestos en las bases curriculares, sino que también el desarrollo afectivo y desarrollo de actividades implementadas acorde a las necesidades de cada niño y niña.

Tienen intencionalidad pedagógica permanente los períodos Encuentro, yo y mi cuerpo, Recrearte, Magipalabra, tugar-tugar, los cuales se basan en los lineamiento curriculares de las bases de la educación parvularia.

Son Actividades con propósito permanente aquellas orientada a fortalecer el vínculo como los son el momento de despedida, y los períodos de Alimentación, hábitos higiénicos y muda.

El período de experiencia de aprendizaje central tiene una intencionalidad pedagógica que varía según las necesidades de cada niño y niña que se seleccionan de acuerdo a los resultados de la Pauta de Evaluación Formativa. y el resultado arrojado por la Escala de Evaluación de Desarrollo Psicológico y estos se concentran

principalmente en dos áreas como lo son el de Lenguaje Verbal y el de Relaciones lógico- matemáticas y de Cuantificación.

Considerando estos dos tipos de intencionalidades pedagógicas (Permanente y Variable), se han diferenciado dos niveles de planificación. Por una parte se visualiza una planificación semanal, que considera una programación general de todos los períodos de la jornada, excepto los períodos de alimentación y patio. Esta planificación se registra en el instrumento organización semanal. Y por otra parte un segundo nivel de planificación se realiza para el período de experiencia de aprendizaje central; para este período, la planificación articula diferentes factores curriculares, los que se intencionan según el aprendizaje esperado seleccionado. Esta planificación se registra en los Formatos de planificación quincenal.

En cada experiencia de aprendizaje se articulan distintos momentos y etapas todas estrechamente vinculadas al propósito central del aprendizaje esperado que se desea lograr. La participación activa de los niños y niñas en estas etapas o momentos sucesivos, los involucra en sus aspectos emocionales, sociales, cognitivos, motores y de coordinación, favoreciéndose así que los niños y niñas aprendan y consoliden aprendizajes con metodologías integrales y globales.

La planificación es un proceso en donde interviene todo el personal que mantiene contacto directo con los niños y niñas y en donde se les pide a las madres colaboración en determinadas ocasiones, con el fin de abarcar desde distintas aristas los aprendizajes esperados en los niños y niñas.

En relación con la organización del tiempo se plantea un orden y estructura para la jornada diaria, con el fin de asegurar esenciales el desarrollo de todos los ámbitos de aprendizaje. A su vez, es un instrumento flexible y, por tanto, los tiempos de inicio y término de cada período son definidos de acuerdo a las distintas realidades de los grupos de niños y niñas en el diario quehacer pedagógico.

En cuanto a la participación de las madres de los niños y niñas asistentes a Sala Cuna, podemos afirmar que algunas internas poseen la clara concepción que el término "participación" involucra necesariamente la intervención en gran parte del desarrollo de la rutina de los niños y niñas, y que esta intervención estaría definida o determinada por la cantidad de tiempo que las madres estuviesen dispuestas a dedicarle a participar en estas actividades, dicho de otra forma, la participación estaría relacionada con la cantidad de tiempo que las madres estaría dispuestas a otorgar a las actividades y no considerando los fines pedagógicos perseguidos en cada actividad; hay madres que desean participar en gran parte de la rutina de sus hijos e hijas, sin embargo, como una de las finalidades pedagógicas apuntan a fomentar los procesos de autonomía de los niños y niñas este "deseo" no puede consumarse.

Así también las internas no tienen una clara información sobre las instancias en las que pueden participar, produciéndose de esta manera descoordinación entre Sala Cuna e internas sobre las instancias en donde pueden retroalimentarse frente a temas relacionados con los niños y niñas asistentes.

Sugerencia de estudios posteriores

Al realizar esta investigación, nos hemos encontrado con una serie de temas que requieren profundizarse a través de otros estudios es el caso, por ejemplo de temas asociados con las pautas asociadas a la maternidad que son posible desarrollarse dentro de un Recinto Penitenciario

Otro tema interesante de investigar es la problemática de las mujeres que entran al Recinto Penitenciario Femenino por delitos contra la familia; la presión social frente a este tipo de delitos es especialmente fuerte con estas mujeres, específicamente en los casos en donde se les acusa de cometer un atentado en contra de un hijo/s y/o hija/s, a esta presión social se suma el hecho de que dentro de la Unidad Penal siguen recibiendo las acusaciones, rechazos y malos tratos sus pares, debiendo incluso aplicárseles como medidas de protección el aislamiento. Desde acá resulta atrayente indagar sobre la concepción de la infancia.

CAPITULO VII

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN QUEZADA, DINA. 1991. Creatividad, familia y jardín infantil. Universidad de Chile. Santiago. Chile.

AZAOLA ELENA. 1995. Prisiones Para Mujeres: Un Enfoque De Género. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. México.

BOTTINELLI VIVIANA. 1998. Currículo y creatividad verbal en educación parvularia. Profesores Guía: Dina Alarcón Quezada y Fernando Pérez Fuentes. Tesis uch postgrado. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Postgrado. Santiago. Chile.

BOWLBY J. 1989. Una Base Segura: Aplicaciones Clínicas De Una Teoría Del Apego. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona.

BOWLBY J. 1986. Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Editorial Morata. Madrid.

BRUNNER J JOAQUÍN y ELACQUA GREGORY. 2003. Informe del capital humano en Chile. Universidad Adolfo Ibáñez. Santiago. Chile.<en línea>
<http://www.chilecalifica.cl/prc/n-0-CAPITA_%20HUMANO_EN_CHILE.pdf>

COOPER DORIS. 1996. Delincuencia femenina urbana actual en Chile. Proyecto Conicyt Universidad de Chile.

COOPER DORIS. 2002. Criminología y delincuencia femenina en Chile. Santiago. LOM Ediciones. Santiago. Chile.

CLEMENTE MIGUEL. 1987. Delincuencia Femenina: un enfoque psicosocial. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Editorial Aula Abierta. Madrid.

CUADRA BÁRBARA. 2003. Delitos asociados a la subcultura femenina tradicional en Chile. Profesora guía Doris Cooper M. Santiago De Chile.

DI SILVESTRE MARÍA CRISTINA. 1996. Apuntes de técnicas cualitativas I. Extraído del libro Interviews.

DUQUE VILLA CAROLINA. 2005. Estudio Diagnostico De La Población Penal Del C.P.F. de Santiago. Santiago.

FERNÁNDEZ GARCÍA JULIO; PÉREZ CEPEDA ANA; SANZ MULAS NIEVES, ZÚÑIGA RODRÍGUEZ LAURA. 2001 Manual Del Derecho Penitenciario. Editorial COLEX. Madrid.

FOLCH FRANCISCO JOSÉ y VALDIVIESO AHNFELT CARLOS. 1996. Sector privado y sistema carcelario: una mejor rehabilitación. Fundación paz ciudadana. Santiago. Chile.

FOUCALT MICHAEL. 1975. Vigilar y castigar. Siglo Veintiuno editores S.A. Paris. Francia.

FREIRE PAULO. 1972. Pedagogía del oprimido. Editorial Siglo veintiuno. Buenos Aires. Argentina.

GENDARMERÍA DE CHILE. 2004. Compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile. Gendarmería de Chile.

GENDARMERÍA DE CHILE. 2000. Capitán Carmen Muñoz, Teniente Anita Garrido, Jefe de enfermería Veronique Germain, Psicóloga Tania Zepeda, Asistente social

Silvana Muñoz, Nutricionista Mario Araya, Proyecto De Funcionamiento Albergue Provisorio Para Lactantes, Centro Penitenciario Femenino Santiago. Santiago 2002.

GOFFMAN, ERVING. 1963. Estigmas: la identidad deteriorada. Amorrortu. Buenos Aires. Argentina.

GOFFMAN, ERVING. 1970. Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires. Argentina.

MADARIAGA HUGO. 1999. Infancia, Derecho Y Justicia Situación De Los Derechos Del Niño En Latino América Y La Reforma Legislativa En La Década De Los Noventa. Chile. Coediciones UNICEF y Departamento de Sociología de la Universidad De Chile. Santiago.

MANGANIELLO ETHEL. 1980. Introducción A Las Ciencias De La Educación. Editorial Librería del Colegio. Buenos Aires. Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2002. Bases curriculares de la educación parvularia. Santiago. Gobierno de Chile.

MINISTERIO DE JUSTICIA. 1874. Código Penal. Gobierno de Chile. Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA. 2000. Ley N° 19.696 Código Procesal Penal. Gobierno de Chile

MINISTERIO DE JUSTICIA. 1979. Ley N° 2.859. Ley orgánica de Gendarmería de Chile. Gobierno de Chile. Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA. 1998. Reglamento de establecimientos penitenciarios. Gobierno de Chile. Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA - SERNAM – UNICRIM. 1997. Mujeres en conflicto con el sistema penal: Estudio descriptivo en relación a la familia y vida intramuros de la población femenina adulta, interna en establecimientos penitenciarios del país. Gobierno de Chile. Santiago.

MIRA Y y LÓPEZ EMILIO. 1954. Manual de psicología jurídica. Editorial Florida 340. Buenos Aires.

PACIANO FERMOSE. 1994. Pedagogía Social: Fundamentación Científica. Editorial Herder. Barcelona. España.

PAZ CUIDADANA, FUNDACIÓN. 2003. Fotografía de la delincuencia en Chile. Chile.

PAZ CUIDADANA FUNDACIÓN. 1998. Percepción de la delincuencia. Chile.

PAZ CUIDADANA FUNDACIÓN. 2003. Una mirada a las cárceles Chilenas. Chile.

PERALTA MARÍA VICTORIA. 2002. La reforma curricular de la educación parvularia : una oportunidad de generar cambios significativos para una mejor calidad. Ministerio de Educación. Santiago. Chile.

QUINN M. 1990. Qualitative Evaluation and Research Methods. Sage Publication USA, En: Di Silvestre Cristina, Apuntes de técnicas cualitativas I.

RUIZ FUNES MARIANO. 1943. Actualidad de la venganza. Losada. Buenos Aires. Argentina.

SALAS MARCELA. 2005. Estudio sociológico y psicosocial de la vida intrapenitenciaria de las reclusas. Memoria para optar al título de sociólogo. Profesora guía Doris Cooper M. Universidad de Chile. Santiago De Chile.

SISIB. 2003. Pauta para la presentación de la tesis de la Universidad de Chile. Universidad de Chile. Santiago.

TAYLOR STEVEN y BOGMAN ROBERT. 1987. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós. España.

UNICEF. 1990. Convención internacional de los derechos del niño. <en línea>
<<http://www.unicef.org>.>

UNICRIM. 2002. La construcción simbólica y social del rol de la mujer – madre y sus consecuencias en quienes cumplen condena. Ministerio de Justicia. Chile.

UNICRIM. 2006. Madres intramuros; internas con hijos menores en el sistema penal. Ministerio de Justicia. Chile.

ANEXOS